

Registradores

DE ESPAÑA

Nº 79 • ENERO-MARZO DE 2017 • V ÉPOCA

CIBERSEGURIDAD y RESPONSABILIDAD del usuario en la red



Elvira Tejada de la Fuente

Fiscal Jefe de Delitos Informáticos

"Hay que concienciar de los riesgos que se asumen al no adoptar las necesarias medidas de seguridad en el uso de las herramientas tecnológicas"

**Museo
del Prado**

Hispanic Society, la mayor colección de arte hispano fuera de nuestro país

José Luis Bonet Ferrer

Presidente de la Cámara de Comercio de España

"Vivimos una etapa de incertidumbre sin precedentes en el comercio mundial"





'Si apadrinas a Raju



apadrinas a su comunidad.'

Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a

todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer
Transforma la sociedad en humanidad

Los registradores, preparados para asumir el Registro de Titularidades Reales de Sociedades (B.O.)

La cuarta y hasta la fecha última Directiva en materia de prevención del blanqueo de capitales de 20 de mayo de 2015¹ (sometida a su vez a un proceso de reformas actualmente en curso²), obliga a los Estados miembros a su trasposición con la fecha límite del próximo 26 de junio. Esta Directiva, entre otras modificaciones, introduce una de un importantísimo calado, que responde a la necesidad de identificar a toda persona física que ejerza el control mediante la propiedad u otros medios de una persona jurídica.

La razón de esta regulación responde a la constatación de que uno de los instrumentos de los que más frecuentemente se sirven las organizaciones criminales para blanquear grandes sumas de dinero en las fases de encubrimiento y en la de integración o retorno son las personas jurídicas, en todas sus diversas tipologías, por las posibilidades que ofrecen, en especial las

entidades societarias, para eludir el control de los Estados.

La necesidad de conocer a los dueños o titulares reales del capital de las sociedades, y la consiguiente dificultad para luchar contra el blanqueo de capitales, es un problema común a la mayoría de los Estados desarrollados.

Consciente de todo ello, la Unión Europea ha abordado finalmente este problema, estableciendo un conjunto de soluciones aplicables a todos los países de la Unión, contenidas en los artículos 30 y 31 de la Cuarta Directiva, en la que se establecen las siguientes obligaciones a cargo de los Estados miembros:

- 1) El deber de asegurar que las sociedades y demás personas jurídicas constituidas en su territorio obtengan y conserven, además de información básica como el nombre y la dirección de la sociedad, datos de su constitución y propiedad jurídica, **una informa-**

¹ DIRECTIVA (UE) 2015/849 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

² Existen al respecto dos propuestas de Directivas, una de 5 de julio y otra de 22 de diciembre de 2016 que modifican la 2015/849, que refuerzan el criterio de la publicidad a través del Registro Mercantil de las medidas que establecen. También debe tenerse en cuenta la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE, cuyo objetivo principal es el regular la comunicación de la sociedad con los accionistas para facilitar el ejercicio de los derechos de voto, estableciéndose obligaciones de identificación de éstos para lograr ese objetivo.

editorial

- ción “adecuada, exacta y actualizada” sobre su titularidad real.
- 2) Los Estados miembros deben garantizar, además, que la **información relativa a la titularidad** real se conserve en un registro central situado fuera de la sociedad correspondiente, por ejemplo, un **registro mercantil o un registro de sociedades**, o en un registro público. Titularidad real que puede derivar de diferentes fuentes adquisitivas: notariales, españolas y extranjeras, judiciales, administrativas y privadas.
 - 3) Así mismo los Estados miembros deben asegurarse de que, en todos los casos, esta información **se ponga a disposición de las autoridades** competentes y **las UIF** (unidades de inteligencia financiera), y se facilite a las entidades obligadas cuando éstas estén aplicando medidas de diligencia debida con respecto al cliente.
 - 4) También deben asegurarse los Estados miembros de que se dé acceso a la información sobre la titularidad real, respetando las normas de protección de datos, a **otras personas que puedan demostrar un interés legítimo** en relación con el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y los delitos subyacentes conexos (como la corrupción, los delitos fiscales y el fraude).
 - 5) Además se prevé la **interconexión segura y eficiente** de los citados registros centrales

a través de la **plataforma central europea** establecida en el art. 4 bis de la Directiva 2009/101/CE (modificada en 2012), es decir, la plataforma de interconexión de los registros mercantiles de la UE.

Como subraya el preámbulo de la Directiva, la necesidad de información precisa y actualizada sobre el titular real es un factor clave para la localización de los delincuentes, que, de otro modo, podrían ocultar su identidad tras una estructura empresarial.

El **concepto de titular real** (*beneficial ownership* en la versión inglesa de la Directiva) se define conforme al artículo 3 de la Directiva, como la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, o que a través de acuerdos o disposiciones estatutarias o por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto (es decir, a través de la titularidad del capital de otras sociedades), de la gestión de una persona jurídica. Cuando no exista una persona física que posea o controle el porcentaje de capital o de derechos de voto indicados, se presumirá salvo prueba en contrario que ejerce dicho control el administrador o administradores de la sociedad. Y cuando el administrador designado sea una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica (art. 8 del Reglamento de 5 de mayo de 2014).

La necesidad de conocer a los dueños o titulares reales del capital de las sociedades, y la consiguiente dificultad para luchar contra el blanqueo de capitales, es un problema común a la mayoría de los Estados desarrollados. Consciente de todo ello, la Unión Europea ha abordado finalmente este problema, estableciendo un conjunto de soluciones aplicables a todos los países de la Unión

Pues bien, este marco general debe ser aplicado por cada uno de los Estados de la Unión con adaptación a su sistema específico de publicidad. Así resulta del inciso final del artículo 30.3 de la cuarta Directiva, conforme al cual la información sobre la titularidad real contenida en este registro central “podrá ser consultada de conformidad con los sistemas nacionales”, a los que, por tanto, se remite. Precisamente, para facilitar la adaptación a la legislación de cada país, el mismo artículo 30.3 de la cuarta Directiva utiliza la **expresión genérica de “registro mercantil, registro de sociedades... o registro público”**, que es la **fórmula utilizada** precisamente por el artículo 3 de la **Directiva 2009/101, sobre Registros de sociedades.**

De lo anterior se puede deducir que cuando los Estados miembros tengan organizado un **sistema de publicidad** mercantil, con la denominación propia que se le haya atribuido, **en él debe recaer la publicidad de las titularidades reales.**

Esto significa que **España está obligada a residenciar esta información sobre los titulares reales en los Registros Mercantiles** debidamente interconectados con los restantes Registros de sociedades europeos, como de hecho así se está produciendo en todos los países de nuestro entorno.

Ello resulta no sólo de la propia literalidad del artículo 30.3 de la Directiva, sino también de otras razones muy evidentes:

1º. La necesidad de interconectar los citados registros centrales entre sí a través de la plataforma central europea establecida en el artículo 4 bis, apartado 1, de la citada Directiva 2009/101. Recuérdese que conforme al **artículo 17.5 del Código de comercio español** (redactado por la reciente disposición final 1^a de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma en el ámbito de la Administración de Justicia), en cumplimiento de la citada Directiva es precisamente el **Registro Mercantil el que se integra en dicha plataforma.**

2º. Según el apartado 7 del artículo 30 de la IV Directiva la obligación de los Estados miembros de garantizar que las autoridades competentes y las Unidades de Inte-

En España, contamos con diez millones de titularidades que ya constan inscritas y su actualización se podría realizar de forma relativamente fácil mediante los procedimientos abreviados y en el plazo que se establezca en la transposición de las Directivas. Procedimiento que es por otra parte el que se va a seguir en los restantes países europeos

ligencia Financiera estén en condiciones de proporcionar en tiempo oportuno **la información requerida** a las autoridades competentes de otros Estados miembros se refiere no sólo a la información mencionada en el apartado 3 del mismo precepto, sino también a la mencionada en el apartado 1, y por tanto **no se limita a los titulares reales sino también a los propietarios legales.** Y la información sobre los propietarios legales del capital **consta legalmente en el Registro Mercantil** tanto en el momento de la constitución de la sociedad, como con ocasión de las ampliaciones de capital, como en las situaciones sobrevenidas de unipersonalidad. Ciento es que desde la reforma de 1989, por lo que se refiere a las sociedades de responsabilidad limitada, se suprimió la inscribilidad del tráfico sobre las participaciones societarias, pero es ésta una reforma que precisamente ahora con

editorial

“ La experiencia del Derecho comparado nos muestra la conveniencia de plantearse reimplantar en nuestro derecho un sistema similar de publicidad registral para resolver no sólo los problemas de ordenación de derechos en caso de colisión de los mismos, sino la seguridad del tráfico a través de la protección de los terceros adquirentes de buena fe ”

ocasión de la entrada en vigor de la cuarta Directiva, y la necesidad de trasponerla a nuestro Derecho interno, especialmente a la vista del Derecho comparado de los países de nuestro entorno, debe replantearse.

3º. El **concepto de titular real** que figura en la definición del artículo 3.6 de la IV Directiva **se basa no sólo** en las fórmulas de control de la sociedad a través de la propiedad de un porcentaje del capital de la sociedad, sino también por la titularidad de ese mismo porcentaje (actualmente el 25%, si bien sujeto a revisión a la baja, en la actualidad se está contemplando el porcentaje del 10%) de los derechos de voto, o por otros medios como pueden ser acuerdos parasociales o disposiciones estatutarias, cuyo contenido figura precisamente en los asientos del Registro Mercantil. Además, en la última propuesta de modificación de la IV Directiva se introduce en el 30.1 una novedad consistente en que se extiende la obligación de las entidades a la identificación y verificación de la identidad de la persona que ostenta el cargo de *senior managing official*, que en la generalidad de los casos será el administrador o factor con poderes generales, extremos que igualmente figuran en el Registro Mercantil.

Cualquier otra solución no sería respetuosa con lo dispuesto en la Directiva ni permitiría la interconexión con los restantes registros mercantiles

europeos a través de la plataforma central europea, ni sería armónica con las soluciones que están estableciendo los restantes países europeos.

Debe recordarse que en los ordenamientos en Derecho comparado europeo (en Alemania, Reino Unido, Holanda, Francia, Italia, etc.), incluso en Suiza tan acostumbrada al secreto bancario, las participaciones de las sociedades limitadas se hacen constar en el Registro Mercantil.

En Alemania, por ejemplo, como también en otros países, no se pueden ejercitar los derechos de socio hasta que no se inscribe su titularidad en el Registro. Por ello se tiene que inscribir la transmisión en un plazo breve a continuación de su realización. Se ha suprimido, además, la obligación de llevanza de un libro registro (privado) de socios y se ha sustituido por el deber legal de publicar una lista actualizada de los mismos socios en el Registro Mercantil del domicilio social.

En otros países, como Inglaterra, se impone la obligación de una declaración anual en la cual la sociedad debe actualizar periódicamente sus datos vigentes, entre los que se incluya la titularidad e identidad de los socios (*annual return*, recientemente sustituido por el *confirmation statement*).

Resultaría anómalo que en España, a diferencia de los países de su entorno, se atribuya la gestión de este registro a sistemas diferentes al Registro Mercantil. Las discusiones y estudios que se están llevando a cabo en este momento a nivel europeo a propósito del desarrollo del proyecto BRIS (Sistema de Interconexión de Registros Mercantiles) se centran principalmen-

te en cuestiones relativas a la organización y funcionamiento de este Registro (definición de qué se entiende verdaderamente por *beneficial owner*, diferentes tipos de entidades legales, datos a recopilar, cómo acreditarlos, sanciones, acceso a los datos, protección de personas en riesgo, cooperación internacional, necesidad de inscripción en el Registro Mercantil...) **pero en ningún caso sobre el hecho de que en la institución más adecuada para su atribución es el Registro Mercantil, que es la opción, bajo distintas variantes, adoptada por los países miembros de la Unión Europea** (véase el *Questionnaire to Member States on treatment of information on nominal owners and beneficial owners*, según la versión consolidada de las mismas realizada por la Comisión Europea el 21 de abril de 2017, y exposición de los 24 asistentes al 3º Workshop de 4 de mayo de 2017 celebrado en Luxemburgo).

En España, contamos con diez millones de titularidades que ya constan inscritas y su actualización se podría realizar de forma relativamente fácil mediante los procedimientos abreviados y en el plazo que se establezca en la transposición de las Directivas. Procedimiento que es por otra parte el que se va a seguir en los restantes países europeos.

Precisamente por exigencias de transparencia y para dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales en materia de prevención del blanqueo, se ha reformado el Derecho societario británico, el alemán o el italiano (desde siempre las participaciones se han inscrito en el Registro Mercantil en Derecho francés). Tan importante es el aseguramiento de la transparencia en estos Derechos que se ha instaurado el sistema de publicidad registral de los socios como mecanismo de su legitimación frente a la sociedad y frente a terceros, propiciando, además, la protección del tercer adquirente de buena fe.

Esta experiencia del Derecho comparado nos muestra la conveniencia de plantearse reimplantar en nuestro derecho un sistema similar de publicidad registral para resolver no sólo los problemas de ordenación de derechos en caso de colisión de los mismos, sino la seguridad del tráfico a través de la protección de los terceros adquirentes de buena fe.

sión de los mismos, sino la seguridad del tráfico a través de la protección de los terceros adquirentes de buena fe.

A las consideraciones anteriores deben unirse las iniciativas europeas tendentes a incorporar a la lucha contra el blanqueo de capitales la información relativa a las propiedades inmobiliarias, que se inscriben en el Registro de la Propiedad, estudiándose igualmente un sistema de interconexión de los diferentes sistemas registrales de los distintos países europeos para el intercambio de información sobre propiedad y derechos reales sobre bienes inmuebles y su coordinación y relación con la obtenida de los registros mercantiles.

Ello avala y refuerza el papel del sistema registral español (registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles), a cargo de los mismos funcionarios, con los mismos principios y efectos de publicidad material y formal, que además deben estar debidamente interconectados entre sí (artículo 107.2 de la ley 24/2001) y con las plataformas europeas de interconexión previstas (*"single access point"*, es decir, un punto único de acceso, en el portal e-Justice, con un interfaz multilingüe que redirigirá al usuario a la plataforma nacional correspondiente, en el caso de los registros de la propiedad). Y además con la solidez y fiabilidad que proporcionan los sistemas informáticos registrales, nacional e internacionalmente acreditadas, y recientemente contrastadas a través de su seguridad ante las recientes amenazas de intrusismo informático.

Cualquier otra solución, en una materia que debería ser objeto de armonización a nivel europeo a través de la Directiva UE 2015/849, **convertiría a España en una excepción única en esta materia**, que la alejaría del patrón normativo fijado por la propia Directiva, desvirtuando la esencia, naturaleza y finalidad de la función registral, con infracción de la legislación vigente, de la de protección de datos, la Directiva sobre interconexión de registros mercantiles a través de la plataforma central europea, el Código de comercio español (art. 17.5), y la propia Directiva 2015/849; añadiendo finalmente un elemento grave de evidente, fuerte e innecesaria conflictividad con otros operadores jurídicos. ■

REGISTRADORES
DE ESPAÑA

Nº79 • enero-marzo 2017

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola

Eva Santiago

TRADUCCIÓN

María Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Juan Carlos Casas, Javier

Navarro y Jesús María

Martínez-del Rey

FIRMA INVITADA

Xavier Gil Pecharromán

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral
y Marketing Jurídico, S.A.

Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Litofinter

Depósito Legal:
M-6751-2000

**REDACCIÓN Y
SUSCRIPCIONES**

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

OPOSICIONES

Mercedes Blázquez

Secretaria del Tribunal de Oposiciones
y vocal de la Junta de Gobierno del Colegio

“ El opositor tiene que estar plenamente convencido de lo que quiere desde el primer momento ”

36



40

ACTO DE ENTREGA DE TÍTULOS A LOS NUEVOS REGISTRADORES

Los nuevos registradores de la propiedad y mercantiles de la última promoción juraron o prometieron sus cargos y recogieron sus títulos de manos del ministro de Justicia, Rafael Catalá, en un acto celebrado en la sede de Alcalá 540.

ENTREVISTA Elvira Tejada de la Fuente

Fiscal jefe de Delitos Informáticos

La Asociación de Periodistas Jurídicos ha resaltado este año en sus premios la labor llevada a cabo por la Fiscalía de Delitos Informáticos por su lucha contra la delincuencia organizada. Al frente se encuentra Elvira Tejada, con la que hemos hablado de las nuevas formas de delincuencia amparadas en el anonimato de Internet.

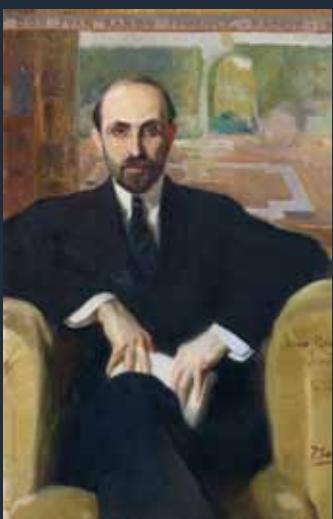


10

AGENDA

JOSEP MARÍA QUINTANA

Escritor consagrado, Quintana ha escrito desde su Menorca natal libros de historia, ensayo y novela. En estos momentos la actualidad tiene dos puntos de referencia en su obra: la traducción al castellano de su novela *Los Nikolaidis* y la publicación de su último libro *La noia que va sortir d'un quadre de Botticelli*. P. 70



Hispanic Society, la mayor colección de arte hispano fuera de nuestro país

El Museo del Prado ofrece una oportunidad excepcional para disfrutar de más de doscientas obras pertenecientes a esta institución con sede en Nueva York, creada para la divulgación y estudio de la cultura española en los Estados Unidos de América. P. 80

Antonio Pau, condecorado con la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio

P. 74

Música
Conciertos
de primavera

P. 76

Teatro
Chapuzón
de clásicos
teatrales

P. 84

Dos décadas mirando al mundo

PhotoEspaña, uno de los encuentros fotográficos más importantes, conmemora sus primeros 20 años. P. 88



OPINIÓN

José Luis Gilpérez López

16

INSTITUCIONAL

18

ENTREVISTA

Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres
Número uno de la Promoción de Aspirantes al Cuerpo de Registradores

42

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES

45

INMOBILIARIO

Casas para residir más que para invertir

46

MERCANTIL

La constitución de sociedades baja en los primeros meses del año

49

ECONOMÍA

José Luis Bonet Ferrer
Presidente de la Cámara de Comercio de España

50

OPINIÓN

José María Peláez Martos

54

ENTREVISTA

Antonio Martínez Lafuente
Abogado del Estado y autor del libro *Fuentes del ordenamiento jurídico europeo y recurso prejudicial*

56

PARLAMENTO

Teresa Palmer
Margarita Robles

60

GESTIÓN EMPRESARIAL

El poder de la presencia, o cómo el cuerpo altera la mente

64

FIRMA INVITADA

Diez años arrastrando los pies

90

Xavier Gil Pecharromán

ELVIRA Tejada de la Fuente

FISCAL JEFE DE DELITOS INFORMÁTICOS

“Hay que concienciar a los ciudadanos de los riesgos que se asumen al no adoptar las necesarias medidas de seguridad en el uso de las herramientas tecnológicas”



La Asociación de Periodistas Jurídicos (ACIJUR) ha resaltado este año en sus premios anuales la labor llevada a cabo por la Fiscalía de Delitos Informáticos por su lucha contra la delincuencia organizada. Al frente se encuentra Elvira Tejada, con la que hemos hablado de las nuevas formas de delincuencia amparadas en el anonimato de Internet. Tejada de la Fuente nos alerta de los retos permanentes y los desafíos en la lucha contra los ciberdelitos, de la necesidad de formación para poder atajarlos, y de la importancia de concienciar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, de los riesgos que entrañan cuando no se adoptan las medidas necesarias.

La ciberdelincuencia es un amplio concepto de delitos que rompe circunscripciones y fronteras. ¿Cómo se puede organizar su lucha?

Cuando hablamos de ciberdelincuencia no nos referimos

a una categoría perfectamente delimitada de delitos, sino a una forma de cometer delitos de muy distinta naturaleza que puede afectar a bienes jurídicos diversos. Estos pueden ser de carácter personal como el honor,

la libertad, la dignidad o la libertad e indemnidad sexual; de carácter patrimonial, y ahí tenemos como ejemplo las estafas o los daños informáticos; e incluso a bienes colectivos, como ocurre con el uso de Internet con finalidades

terroristas o con la difusión del discurso del odio a través de esas tecnologías.

Además, la investigación de las actividades delictivas normalmente no puede llevarse a efecto utilizando únicamente técnicas de investigación



tradicionales, normalmente será necesario servirse para la investigación criminal de las propias herramientas tecnológicas, y así ha de hacerse, pero cuidando muy especialmente que ello no suponga una injerencia arbitraria o no justificada en derechos y libertades fundamentales, como la intimidad, el secreto de las comunicaciones o la protección de datos de carácter personal.

Por si no fuera poco, las conductas que se sirven de las TIC para la planificación y ejecución de la actividad criminal están en constante evolución, pues se van adecuando a las nuevas posibilidades que continuamente van ofreciendo unas tecnologías que se desarrollan a un ritmo asombroso.

“ Muchas veces por inconsciencia volcamos en la red información que nos hace vulnerables porque nos puede poner en el punto de mira de personas desconocidas, capaces de actuar contra nosotros

Por tanto, la lucha contra la ciberdelincuencia precisa de esfuerzos importantes en diversos ámbitos. En primer término, es esencial que el legislador sea capaz de hacer ir avanzando el ordenamiento jurídico para ofrecer respuestas efectivas y eficaces antes las nuevas situaciones. Además, esas soluciones legales han de estar armonizadas con las que ofrecen los restantes. Es fundamental

mejorar los mecanismos de cooperación internacional. Es imprescindible también que investigadores y operadores jurídicos adquieran la formación necesaria. Ha de hacerse también una apuesta a favor de la especialización, opción por la que ha optado la Fiscalía al articular la red de fiscales especialistas en esta materia, que me honro en dirigir. Finalmente es esencial la cooperación público privada

en esta materia y también una mayor sensibilización social.

La necesidad de formación técnica para poder encuadrar los delitos en el armazón jurídico seguramente afecta a todos los operadores jurídicos. ¿Cómo se salva este bache en la Fiscalía?

Es uno de los problemas más serios que tenemos que abordar. Los fiscales, al igual que los jueces o los abogados,

- ➔ no tenemos formación básica en tecnologías, sin embargo cada vez es más importante una preparación, al menos en los conceptos básicos, acerca de las características y funcionamiento de las TIC. Tener esos conocimientos básicos hace posible que, a partir de una comprensión correcta del hecho que estamos analizando y de sus circunstancias, podamos valorarlo jurídicamente y aplicar correctamente la ley.

En la fiscalía sí se ha hecho una apuesta por la especialización en esta materia. Hace más de cinco años se creó el Área de Especialidad en Criminalidad Informática, que me honro en dirigir y que está integrado actualmente por más de 130 fiscales desplegados por todo el territorio nacional. Actuamos como un gran equipo, dirigido desde la Unidad Central con sede en Madrid, que trabaja en proceso constante de reflexión conjunta, intercambiando experiencias, conocimientos, puntos de vista, para ir ofreciendo soluciones a los problemas novedosos que continuamente se nos presentan en los casos que abordamos en cualquier lugar del país, y que se refieren a delitos que encajan en el ámbito de nuestras competencias.

El concepto de soberanía queda anulado en la medida que los servidores desde los que se realiza el delito pueden cambiar de país a golpe de tecla, saltándose cualquier circunscripción. ¿Se da el caso de que a veces es imposible encontrar inter-



locutores válidos para la Fiscalía?

Efectivamente este es uno de los grandes problemas que nos encontramos, no sólo en España sino también en cualquier otro país, para ofrecer respuestas válidas y efectivas ante esta forma de delincuencia. Estamos ante un fenómeno transnacional en el que muchas veces las pruebas, las evidencias electrónicas, se encuentran en otro Estado. Además se trata de evidencias que son muy vulnerables -es decir que pueden modificarse o perderse con facilidad- y que pueden ser trasladadas con facilidad de un lugar a otro. Toda esta situación hace necesario mejorar y potenciar las herramientas de cooperación internacional.

Un marco de colaboración geográficamente más amplio es el del Consejo de Europa, que cuenta con un documento especialmente importante en la cooperación internacional que es la Convención de Budapest sobre ciberdelincuencia

del año 2001. Se trata de un convenio del que forman parte prácticamente todos los países del Consejo de Europa -España ratificó el documento en el año 2010- y también otros países, que pese a no encontrarse en ese marco geográfico han decidido suscribir la Convención, algunos tan importantes como EEUU, Japón, Israel o Canadá. También la Convención establece mecanismos muy interesantes para favorecer la cooperación internacional en este ámbito.

Y, finalmente, en otras zonas geográficas vamos intentando mejorar nuestras herramientas de cooperación. Así, por ejemplo, la Fiscalía española junto con la de Portugal está impulsando actualmente un proyecto para la articulación de una red de puntos de contacto, especializados en esta materia en las fiscalías de los países iberoamericanos que sirva para el intercambio ágil de información y para canalizar la colaboración con nuestros colegas de esos paí-

ses en las investigaciones de interés común.

En algunas materias, como por ejemplo la colaboración en la actuación frente a la pornografía infantil, no solemos encontrar problemas significativos, porque existe una percepción común acerca de la ilicitud de esos comportamientos y la necesidad de actuar frente a conductas que afectan a intereses muy sensibles.

Cuestión distinta es cuando lo que se pretende, por ejemplo, es la obtención de información en relación con actividades ilícitas que inciden en el honor o incluso en la intimidad de las personas, o cuando se trata de la actuación frente a lo que denominamos como "discurso del odio", porque en ese ámbito entra en juego, como decía antes, la propia concepción existente en el ordenamiento jurídico del país en el que tiene su sede la empresa de comunicación, acerca de la forma en que deben relacionarse los derechos y libertades en cuestión. No obstante, poco a poco se van fijando vías de colaboración que intentan salvar estos obstáculos. Así es interesante mencionar que en el mes de mayo del pasado año 2016, se suscribió un acuerdo entre representantes de la Comisión Europea y algunas grandes



La Estrategia Nacional de Ciberseguridad es la de concienciar a los ciudadanos, profesionales y empresas de la importancia del uso responsable de las nuevas tecnologías y de los servicios de la Sociedad de la Información

compañías de la comunicación (Facebook, Twitter, YouTube, Microsoft) para mejorar la colaboración en la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet y facilitar la retirada de contenidos ilícitos o la deshabilitación del acceso a los mismos en la red.

La nueva Directiva de Protección de Datos de la Unión Europea es sumamente exigente en la protección de la intimidad. ¿Esto dificulta la investigación?

Es evidente que la potencialidad y capacidad de las herramientas tecnológicas genera riesgos, impensables hace unos años, que inciden en el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, reconocido al más alto nivel en nuestro país en el artículo 18.4 de la CE. Es por tanto imprescindible adaptar la legislación sobre protección de datos a las nuevas posibilidades de injerencia que ofrece el uso irregular de dichas tecnologías. Por ello es, sin duda, una decisión acertada la elaboración de un Reglamento sobre protección de datos en la UE, pues es evidente que la añeja Directiva 95/46/UE se había visto superada por los efectos de dicho desarrollo tecnológico. De hecho y por las mismas razones, también en el Consejo de Europa se está trabajando para adaptar su normativa en esta materia -concretada en el Convenio 108- a esta nueva realidad. Ahora corresponde a cada país la incorporación en la legislación interna del citado Reglamento, actuación que, concretamente en España, ha de llevarse a efecto mediante la adaptación de nuestra Ley 15/1999 a las exigencias que plantea la norma europea.

Indudablemente, la nueva regulación tendrá consecuencias en la investigación criminal. Tanto es así que el Reglamento Europeo se ha vis-

to acompañado de otra Directiva 2016/680, de 27 de abril, cuyo objetivo es cohonestar la adecuada protección de datos de carácter personal con las necesidades de tratamiento y circulación de los mismos con fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o ejecución de sanciones de dicha naturaleza.

Este es uno de los grandes retos a los que hay que dar respuesta y en ello estamos trabajando.

La vulnerabilidad del ciudadano es muy alta porque el efecto multiplicador de cualquier delito es muy amplio. ¿Debería hacerse más pedagogía sobre la

exposición que tienen los ciudadanos a ser víctimas de un delito en la red?

Sin lugar a duda. Uno de los aspectos que debiera ser objeto de una especial atención es precisamente concienciar a la ciudadanía acerca de los riesgos que se asumen por no adoptar las necesarias medidas de seguridad con ocasión del uso de Internet y, en general de las herramientas tecnológicas. Muchas veces por inconsciencia volcamos en la red información sobre nosotros mismos o sobre nuestra actividad profesional que nos hace vulnerables porque nos puede poner en el punto de mira de personas desconocidas, capaces de actuar contra nosotros.

Potenciales delincuentes, con los que muy probablemente no hubiéramos llegado nunca a entrar en contacto en el mundo físico, pueden saber, a través de la red, de nuestra existencia y de nuestras vulnerabilidades y sobre la base de esta información tomar la decisión de convertirnos en objetivos de sus acciones criminales.

Este problema es especialmente significativo en relación con determinados colectivos que por sus características se encuentran en una mayor situación de riesgo. Me refiero concretamente a los menores de edad y/o a los adolescentes, nativos digitales, para los que estas tecnologías constituyen el medio habitual de comunicación entre ellos y con el resto de la sociedad y que, en muchas ocasiones, carecen de la madurez y/o la formación necesaria para conocer las consecuencias que puede tener la difusión de información acerca de ellos mismos y de sus costumbres y preferencias.

Pero, además, estas consecuencias perversas no solamente se dejan notar en nuestra esfera personal y/o privada sino también en la actividad de las empresas o instituciones en las que cada uno desarrollamos nuestra labor profesional. Suele decirse por los expertos en ciberseguridad que el elemento más débil en este ámbito es precisamente el factor humano. El olvido de elementales medidas de seguridad en el uso de las herramientas tecnológicas está detrás de muchos de los ataques a los sistemas de información que pueden generar graves daños en empresas, colectivos e instituciones como consecuencia de la destrucción o encriptación de archivos, exfiltración de información, etc.

Precisamente por ello, una de las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad es la de concienciar

“ El rapidísimo desarrollo tecnológico obliga a los poderes públicos y al legislador a mantenerse alerta para ir adaptando el marco legal a las nuevas situaciones que continuamente se van generando



➔ a los ciudadanos, profesionales y empresas de la importancia de la ciberseguridad y del uso responsable de las nuevas tecnologías y de los servicios de la Sociedad de la Información.

España cuenta con una Estrategia Nacional de Ciberseguridad. ¿Cuáles son los principales puntos de lucha contra el ciberdelito en España?

La Estrategia de Ciberseguridad Nacional se publicó en diciembre del año 2013 y en ella se fijan las directrices generales para garantizar un uso seguro del ciberespacio, a partir de una visión integradora basada en la adecuada cooperación y coordinación entre todas las Administraciones Públicas y también con el sector privado y los ciudadanos. Para ello se establecen seis objetivos específicos, uno de los cuales, el tercero de ellos, que es por el que me pregunta, se orienta a potenciar las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, respuesta, investigación y coordinación frente a las actividades del terrorismo y la delincuencia en el ciberespacio.

Recientemente en nuestro país se han producido refor-

mas legislativas importantes, como son la del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿En estos momentos se han quedado desfasadas en algún aspecto nuestras leyes para los ciberdelitos?

Las reformas legislativas que cita han determinado que tanto nuestra norma penal sustantiva como procesal se encuentren adaptadas, en muy buena medida, a las necesidades de actuación frente a la ciberdelincuencia en el marco de la jurisdicción penal. Pero el rápido desarrollo tecnológico obliga a los poderes públicos y al legislador a mantenerse alerta para ir adaptando el marco legal a las nuevas

situaciones que continuamente se van generando.

La conveniencia de abordar modificaciones legales vendrá determinada por la decisión de ofrecer soluciones, en vía penal, frente a las situaciones o comportamientos que se van produciendo y que pueden dar lugar a la incorporación de nuevos tipos penales o modificación de los ya existentes o, en su caso, a la regulación de nuevas herramientas de investigación. Le pondré un ejemplo: habría que plantearse -y desde la Fiscalía se ha sugerido en diversas ocasiones- la oportunidad de tipificar como delito la suplantación de identidad en la red cuando se realiza de tal forma que conduce a error

sobre la verdadera identidad de quien está actuando y ello genera efectivo perjuicio a la víctima o a un tercero. Se trata de una conducta que estamos detectando con demasiada frecuencia y que salvo en casos puntuales, por ejemplo cuando se actúa con fines defraudatorios o como medio para realizar un ataque informático, no tiene una adecuada respuesta en nuestro código penal.

La cifra de criminalidad oculta es muy elevada porque muchas de las conductas delictivas no son denunciadas. ¿Conoce la Fiscalía o tiene aproximaciones en este sentido?

La cifra negra de criminalidad en esta materia creemos que es muy alta, pero precisamente por que permanece oculta me resulta imposible aventurar cálculo alguno al respecto. Le diré que los actos ilícitos que con más frecuencia se denuncian por los ciudadanos, como víctimas particulares, son las estafas y actuaciones de carácter defraudatorio cometidas a través de la red. Son conductas que la víctima percibe claramente como delictivas y que asume deben ser denunciadas, por lo que llegan fácilmente a conocimiento de fuerzas y cuerpos de seguridad o de las autoridades judiciales. Sin embargo, cuando los perjudicados por estas actividades defraudatorias son empresas o colectivos, la opción de denunciar se ve mediatisada por intereses de otro tipo, como puede ser el efecto que el conocimiento público de los hechos puede tener en la reputación o prestigio profesional o comercial del afectado, o en la confianza de sus clientes.

También quedan ocultos muchos delitos relacionados con ataques informáticos. Las razones, en este caso, pueden ser muy diversas, en ocasiones el afectado ni tan siquiera es

Entre las actividades ilícitas que detectamos con mayor frecuencia se encuentran las ventas de efectos u ofrecimiento de servicios de todo tipo: vehículos, pequeños electrodomésticos, dispositivos móviles, elementos informáticos, regalos, viajes, etc., que se publicitan mediando engaño y con finalidad fraudulenta a través de la red



consciente de que ha sido víctima de un ataque o desconoce que la conducta sea delictiva, en otras ocasiones prefiere ocultarlo para salvaguardar su prestigio, o incluso en ocasiones la falta de denuncia tiene su origen en la desconfianza en las posibilidades de actuación de los órganos de la Administración de Justicia.

En cuanto a los delitos contra bienes de carácter personal cometidos a través de la red, como amenazas, coacciones, injurias, acoso, etc., cada vez es más frecuente la denuncia de estas conductas, aunque ello depende de la propia decisión del ofendido por el hecho ilícito.

En cualquier caso desde el Ministerio Fiscal estamos haciendo un esfuerzo importante por dar a conocer nuestra labor y, en definitiva, aproximarnos al ciudadano, como forma de facilitar el traslado a los órganos de la jurisdicción penal de aquellos hechos de los que sean víctimas y presenten caracteres de delito.

La estafa en sentido estricto cometida a través de las TIC es con mucha diferencia la más alta y están diseminadas a través del territorio nacional, según se recoge en las distintas memorias publicadas por la Fiscalía. ¿El "timo de la estampita" adaptado a los nuevos tiempos se sigue reproduciendo en las redes?

Sin lugar a duda. Entre las actividades ilícitas que detectamos con mayor frecuencia se encuentran las ventas de efectos u ofrecimiento de servicios de todo tipo: vehículos, pequeños electrodomésticos, dispositivos móviles, elementos informáticos, regalos, viajes, etc., que se publicitan mediando engaño y con finalidad fraudulenta a través de la red. Las aparentemente buenas condiciones de la oferta suelen captar la atención de otros usuarios, que, confiados,



“ Desde el Ministerio Fiscal estamos haciendo un esfuerzo importante por dar a conocer nuestra labor y, en definitiva, aproximarnos al ciudadano, como forma de facilitar el traslado a los órganos de la jurisdicción penal de aquellos hechos de los que sean víctimas y presenten caracteres de delito

realizan el acto de disposición económica sin lograr posteriormente la entrega del efecto adquirido o la prestación del servicio concertado. Estamos, en realidad, ante estafas tradicionales que se difunden fácilmente por Internet y en las que los efectos de la acción ilícita se multiplican y dispersan por todo el territorio nacional e incluso más allá de nuestras fronteras.

La Fiscalía está actuando decididamente ante este tipo de actos ilícitos. A través de nuestra red de fiscales especialistas y con la colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad, localizamos las denuncias presentadas en los distintos territorios por cada uno de los múltiples perjudicados de una misma acción criminal, para posteriormente desde la Unidad Central promover los mecanismos procesales oportunos en orden a acumular todas esas investigaciones en

una causa única, ante el órgano judicial que se considere competente.

¿Tal vez son los delitos de pornografía infantil, en los que se actúa de oficio, los más difundidos por la sensibilidad social hacia ellos?

Ya me he referido antes a estas figuras delictivas. Este tipo de actividades está generando desde hace años una gran preocupación no solamente en España sino en toda la comunidad internacional. Preocupación que se justifica, sin duda, por la importancia de los bienes jurídicos afectados y por la peligrosa incidencia que el vertiginoso desarrollo tecnológico está teniendo en la planificación y desenvolvimiento de estas criminales conductas y en la difusión de dichos contenidos.

No quiero dejar este tema sin referirme a otra figura delictiva que está causando una grave preocupación en la

sociedad y que se está viendo favorecida por el uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación. Me refiero al acoso a menores, a través de estos medios, y en particular el que se lleva a efecto con finalidades de carácter sexual. La cada vez más frecuente denuncia de conductas de esta naturaleza, encuadrables penalmente en la figura del *child grooming*, está determinado una decidida actuación por parte de las fuerzas policiales y de las autoridades de la jurisdicción penal. El área de especialización en Criminalidad Informática del Ministerio Fiscal está haciendo un especial seguimiento de estas conductas, al tiempo que estamos colaborando activamente en las actuaciones, tanto institucionales como de carácter privado, que con finalidad preventiva se están desarrollando en el entorno educativo de los menores. ■



José Luis
Gilpérez López
Director de
Administraciones
Públicas, Defensa,
Seguridad y Big
Data. Telefónica
España

Cómo afrontar las nuevas amenazas en el campo de la ciberseguridad

Uno de los retos de la transformación de la administración digital es la **ciberseguridad**. La digitalización implica un uso intensivo de tecnologías y comunicaciones, para dar servicio a un ciudadano hiperconectado que demanda una administración con mayor disponibilidad y accesibilidad. Este contexto digital exige estar preparado para dar respuesta a los riesgos y vulnerabilidades implícitas en este nuevo entorno.

Las predicciones en ciberseguridad para el 2017 nos pintan un escenario complicado. Los principales retos en ciberseguridad son:

1. Ransomware (*programa informático que restringe el acceso y que pide un rescate a cambio de quitar esta restricción*) ha hecho que sea más sencillo y directo obtener ganancias, eliminando intermediarios y riesgos innecesarios.

Es necesario fomentar una cultura y concienciación de la ciberseguridad, fundamentalmente entre los usuarios y responsables de los sistemas de información, dirigida a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas que soportan la prestación de servicios al ciudadano

2. Empresas y administraciones sufrirán más ataques y cada vez más avanzados. Son ya el objetivo predilecto de los ciberdelincuentes, tienen información más valiosa que los usuarios particulares.

3. Internet Of Things. Todo tipo de dispositivos conectados a la red que además pueden ser utilizados como vía de entrada a la red corporativa de las empresas. **DDoS**.

4. Móviles. El objetivo es claro aquí también. Los dispositivos Android se llevan la peor parte. Es lógico, Android tiene la mayor cuota de mercado y es el sistema operativo de la mayoría de dispositivos.

5. Ciberguerra. Vivimos uno de los momentos más delicados de los últimos años a nivel de relaciones internacionales.

En el ámbito de las administraciones públicas, en nuestro país se observa que en 2016 ha aumentado el número de ataques contra los sistemas de información: incremento constante de las amenazas y ataques, la intrusión en todo tipo de dispositivos, con especial hincapié en los equipos móviles (con un grado de protección mucho menor); el robo, el sabotaje o la infección a través de correo electrónico, páginas web o redes sociales.

El impacto económico, los perjuicios a la reputación o a la privacidad de empresas, administraciones y ciudadanía, y la extorsión a través de medios tecnológicos siguen siendo un importante vector de afección para gobiernos, empresas y ciudadanos.

Por tanto, los principales retos son la **deteción temprana** de estas amenazas y su **neutralización**, el refuerzo de la capacidad de **prevención y protección**, el despliegue



de los sistemas de vigilancia y alerta que mejoren la facultad de **detección y vigilancia**.

Sin olvidar las obligaciones en materia de cumplimiento normativo que afectan al Colegio de Registradores:

- LOPD: Ley de Protección de Datos.
- ENS: Esquema Nacional de Seguridad.
- GDPR, Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Es necesario, en todo caso, fomentar una cultura y concienciación de la **ciberseguridad**, fundamentalmente entre los usuarios y responsables de los sistemas de información, dirigida a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas que soportan la prestación de servicios al ciudadano.

El Colegio de Registradores ya cuenta con servicios de ciberseguridad, y recursos dedicados, prestados por Telefónica, dotados de las últimas herramientas del mercado en esta materia, que le permite no sólo conocer que está ocurriendo en su red y estar protegido frente a amenazas externas, sino anticipar medidas correctoras en caso de cualquier incidente de ciberseguridad.

La seguridad hay que afrontarla de manera integral, con una visión holística, teniendo en cuenta las interdependencias e interacciones de las diferentes partes, por lo que, adicionalmente a la seguridad proporcionada por el Colegio, el registrador deberá velar por la integridad de la seguridad en su propio Registro. En esta línea ya se está trabajando en iniciativas que permitan alcanzar estos niveles de seguridad, de una manera sencilla.

Telefónica en este campo puede ayudar a los registradores mediante:

- Auditorías iniciales que permitan detectar el estado actual de la seguridad del Registro.
- Elaboración del Plan Director de Seguridad en el que se incluye la adecuación a los diferentes reglamentos (LOPD, GDPR y EDNS).
- La prestación de servicios de seguridad gestionada (Comunicaciones/Red, Protección del puesto de trabajo y Protección de Servidores e Infraestructuras). ■



El ministro de Justicia entrega las Medallas de Honor del Colegio de Registradores

Coincidiendo con el 156 aniversario de la aprobación de la Ley Hipotecaria, el Colegio de Registradores de España ha entregado sus Medallas de Honor 2016 a la magistrada del Tribunal Constitucional, Encarnación Roca; a la ministra de Justicia de Cuba, Esther Reus González; al grupo promotor de la Asamblea de Registradores de Zaragoza; y a los registradores Antonio Javier Tornel, Fernando Martínez y Vicente José García-Hinojal. En el mismo acto, presidido por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, se homenajeó a los registradores jubilados a lo largo de 2016.

En su intervención, Encarnación Roca agradeció la distinción y se refirió a la Ley Hipotecaria nacida en 1861 para, entre otros objetivos, combatir la usura y dar transparencia a las transacciones, para lo cual el sistema diseñado se basaba en la publicidad y en que nada de lo que afectara a la propiedad inmobiliaria pudiera quedar oculto.

Por su parte, el registrador de la propiedad Francisco Javier Gómez Jené también se refirió a la normativa hipotecaria y resaltó que "cuando se



vayan a aprobar las reformas puestas en marcha, se refuerce el control de legalidad que realizan los registradores".

El ministro agradeció la colaboración de los registradores en las reformas legislativas llevadas a cabo en la décima legislatura y "en las que se vayan a abordar en la presente, para ser capaces de disponer de instrumentos normativos para que los

operadores jurídicos puedan desempeñar mejor su labor y garantizar el Estado de Derecho y el servicio a los ciudadanos a través de la Justicia".

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, después de glosar las figuras de los distinguidos con las medallas, aseguró que "la institución registral siempre estará al servicio de la función que

el Estado le ha encomendado, la de servir a la sociedad para garantizar la seguridad jurídica de las transacciones inmobiliarias y mercantiles".

También intervino, en representación de todos los registradores jubilados en 2016, Eduardo Fernández Galbis, que puso el acento en los requerimientos tecnológicos como los nuevos retos a los que se van a enfrentar los registradores y subrayó que "para el éxito de esta experiencia no sólo se precisa una continua actualización sino también una legislación clara con vocación de permanencia porque si indeseable es la fosilización del ordenamiento, igualmente lo es una incesante renovación que dificulta la tarea de todos los operadores jurídicos". ■

Registradores condecorados con la Cruz de San Raimundo de Peñafort

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, impuso la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a cuatro registradores de la propiedad y mercantiles en un acto celebrado en el Palacio de Parcent y que contó asimismo con la presencia de la subsecretaria del Ministerio, Áurea Roldán; el director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállego; el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Gonzalo Aguilera; y el exministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón. Los registradores que recibieron el reconocimiento fueron Pablo Angulo Rodríguez, exdecano Territorial de Andalucía Oriental; Silvia Núñez Sánchez, exdecana Autonómica de Baleares; José Antonio Utrera-Molina y Gómez, exdecano Territorial de Canarias-Las Palmas; y Reynaldo Vázquez Lapuerta, registrador de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón. ■



rial de Andalucía Oriental; Silvia Núñez Sánchez, exdecana Autonómica de Baleares; José

Antonio Utrera-Molina y Gómez, exdecano Territorial de Canarias-Las Palmas; y Reynaldo

Vázquez Lapuerta, registrador de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón. ■



Presentada la obra *Comentarios a la Ley de cooperación jurídica internacional en materia civil*

La sede del Colegio de Registradores acogió la presentación del libro *Comentarios a la ley de cooperación jurídica internacional en materia civil*, editado por Tirant Lo Blanch con la colaboración del Colegio de Registradores. El acto estuvo presidido por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien alabó iniciativas de este tipo para facilitar el conocimiento legislativo, y contó con la presencia de Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores; los codirectores de la obra, Fernando P. Méndez, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, y Guillermo Palao Moreno, vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Valencia; María José Gálvez, editora de Tirant Lo Blanch; y Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio. ■

Publicado el libro *Legislación y jurisprudencia sobre prevención del blanqueo de capitales*

El Colegio de Registradores ha acogido la presentación del libro *Legislación y jurisprudencia sobre prevención del blanqueo de capitales*, coeditado por el Colegio de Registradores y Thomson Reuters Aranzadi. En el acto intervinieron el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza; el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Gonzalo Aguilera;

el director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores y coordinador de la obra, Juan María Díaz Fraile; el presidente del Consejo Editorial de Thomson Reuters, Javier Moscoso; y el inspector de Hacienda y experto en blanqueo de capitales, José María Peláez Martos. Este último pronunció una conferencia bajo el título *La importancia de conocer el titular real de los bienes*. ■



Nueva edición de *Todo registradores*

La publicación *Todo registradores*, editada por el Colegio de Registradores desde la Vocalía de Coordinación de Oficinas Liquidadoras, acaba de presentar su nuevo volumen. Desde 2011 recoge y analiza la fiscalidad referida a los diferentes ámbitos en los que se proyecta la actividad del registrador de la propiedad y mercantil en su doble dimensión de funcionario público y de profesional, que ejerce la función bajo su responsabilidad con autonomía organizativa, personal y material. ■



Entrega del Premio Revista Crítica de Derecho Inmobiliario

El Colegio de Registradores ha acogido el acto de entrega del VII Premio de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario al mejor trabajo publicado en ella por autores jóvenes durante los años 2014/2015. En esta ocasión se ha concedido *ex aequo* a Héctor Daniel Marín Narros, por su trabajo *El control de transparencia de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a tipo de interés variable establecido en las SSTS de 9 de mayo de 2013, de 8 de septiembre de 2014, de 25 de marzo de 2015 y de 29 de abril de 2015*, publicado en el número 752, correspondiente a noviembre-diciembre de 2015, y a Víctor J. Prado Gascó, por su trabajo *El sistema de*

bases gráficas como instrumento de coordinación entre el Registro de la Propiedad y el Catastro, publicado en el número 746, correspondiente a noviembre-diciembre de 2014. El Jurado ha estado compuesto por Gonzalo Aguilera Anegón, decano-presidente del Colegio de Registradores; Eugenio Rodríguez Cepeña, registrador de la propiedad; y Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, todos ellos, integrantes del Comité Ejecutivo de la Revista Crítica; así como por Francisco Javier Gómez Gállico, director general de los Registros y del Notariado y consejero-secretario de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. ■

Convenio con la editorial Dykinson

El Colegio de Registradores y la editorial Dykinson han firmado un acuerdo de colaboración con el fin de publicar diferentes obras jurídicas de interés para el Cuerpo de Registradores y que serán editadas en la Colección *Sentencias de Unificación de Doctrina*. El acuerdo ha sido suscrito por Gonzalo Aguilera,

decano-presidente del Colegio de Registradores, y Rafael Tigeras, editor de Dykinson. También estuvieron presentes en la firma Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, y Mariano Yzquierdo Tolsada, catedrático de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid. ■



Publicado el *Diccionario Jurídico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*



La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación acogió la presentación del *Diccionario Jurídico de*

la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, editado por Aranzadi Thomson Reuters. El decano Gonzalo

Aguilera acudió, en representación del Colegio de Registradores, a un acto que estuvo presidido por el

ministro de Justicia, Rafael Catalá, y que contó con la participación de José Antonio Escudero, presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación; Alfredo Montoya Melgar, magistrado del Tribunal Constitucional y director del Diccionario; Manuel Olivencia Ruiz, académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y coordinador de Área del Diccionario Jurídico; y Luis María Cazorla Prieto, presidente de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. ■

Colaboración con la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos dependiente del Ministerio de Justicia

Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores de España, y Carmen Sánchez-Cortés, secretaria de Estado de Justicia, han firmado en el Ministerio de Justicia un convenio de colaboración por el que la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGА) podrá acceder a la información registral.

La ORGА, gracias a este acuerdo, podrá solicitar la mencionada información a petición de la Fiscalía, en las diligencias previas de investigación, o en virtud de las funciones que tiene encomendadas de localización y gestión de bienes, siempre y cuando se trate de procedimientos judiciales penales. ■



Beatriz Corredor, en la presentación del libro *Una mirada al mundo. Un intento de ensayo global*

La directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, Beatriz Corredor, ha participado, junto al ministro de Justicia, Rafael Catalá, en la presentación del libro *Una mirada al mundo. Un intento de ensayo global*, coordinado por Enrique Cortés de Abajo. El acto tuvo lugar en la Universidad Nebrija, en Madrid, y también estuvieron pre-

sentes Fernando Benzo, secretario de Estado de Cultura, y Joaquín Espallargas, vicepresidente de la Universidad Nebrija. El libro reúne ensayos de 25 administradores civiles del Estado sobre temas como la geopolítica y los escenarios de poder; la sociedad y el individuo ante los cambios y las tendencias mundiales; y los bienes y políticas públicas mundiales. ■

Visita del presidente del Tribunal de Cuentas

Ramón Álvarez de Miranda García, presidente del Tribunal de Cuentas, ha acudido recientemente al Colegio de Registradores para mantener un encuentro de trabajo con el decano-presidente, Gonzalo Aguilera. En la reunión, en la que también estuvo presente, por parte del Colegio, José Miguel Masa, vocal adjunto al decano y director del Centro Registral Antibaldeo (CRAB), se trataron diversos aspectos de interés para el colectivo registral. ■



La defensora del Pueblo acude el Colegio

Soledad Becerril, defensora del Pueblo, acudió al Colegio de Registradores para mantener un encuentro con el decano-presidente, Gonzalo Aguilera. Durante la reunión se abordaron diversos temas, tanto relativos a la labor registral, como asuntos de la actividad diaria de la defensora del Pueblo, quien,

recientemente, ha presentado su informe anual de actividades. A la reunión también asistieron, por parte del Colegio de Registradores, Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios, y José Miguel Masa Burgos, vocal adjunto al decano y director del Centro Registral Antibaldeo (CRAB). ■



Reunión con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

La Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, encabezada por Gonzalo Aguilera, su decano-

presidente, recibió en la sede colegial al presidente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Jaime Sánchez Revenga, quien acudió, acompañado, entre otros, por Vicente de los Reyes, secretario general; Rafael Feria, director de Relaciones Institucionales, Protocolo y Comu-

nicación y Museo; o Felipe Amores, director de Sistemas Información. En la reunión surgieron diversos temas de debate, tanto propios de la función registral, como el certificado digital, como de la labor que desarrolla la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. ■

Una delegación filipina visita el Colegio de Registradores

Miembros de la Securities and Exchange Commission de Filipinas, organismo similar a la CNMV de nuestro país, y entidad que también se encarga del Registro Mercantil en el país asiático, acudieron al Colegio de Registradores para conocer el funcionamiento de los registros, en especial, el Registro Mercantil. La delegación, encabezada por Teresita J. Herbosa, presidenta de la entidad; su secretaria técnica, Miracle Anne

D. Rodriguez; y el consultor internacional Jean-Pierre Micheau, fue recibida por el decano-presidente del Colegio, Gonzalo Aguilera, y por la directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles, Ana del Valle. La máxima responsable del Registro Mercantil filipino se mostró especialmente interesada en los procedimientos telemáticos y *online* que ofrece el Colegio de Registradores a través de sus diferentes herramientas informáticas. ■



El presidente del Tribunal Constitucional recibe al decano del Colegio de Registradores

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, ha visitado la sede del Tribunal Constitucional para mantener un encuentro institucional con su presidente, Juan José González Rivas, nombrado el pasado 22 de marzo. Durante la reunión, a la que también asistió Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, el decano mostró su total colaboración con esta institución. También tuvieron tiempo para hablar sobre el documental, *Un Tribunal para la Constitución*, producido por el Colegio de Registradores, en el que se narran los inicios del Tribunal Constitucional. ■

Sobre los consumidores bancarios

El director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, ha participado como ponente en la conferencia *El nuevo papel de los consumidores bancarios. La polémica de las cláusulas y los gastos hipotecarios*, organizada por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) dentro del XXX Curso de Economía para Periodistas de Información Económica. El vocal de la

Junta de Gobierno, que estuvo acompañado por José Luis Martínez Campuzano, portavoz de la Asociación Española de Banca (AEB); Manuel Pardos, de ADICAE; y José Corral Martínez, decano-miembro de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado, también participó en el almuerzo que tuvo lugar con el ministro de Economía, Industria y Competitividad, Luis de Guindos. Fernando P. Méndez realizó una radiografía de todos los hechos que motivaron la crisis económica que afectó profundamente al mercado hipotecario. Además, hizo una exhaustiva revisión de la sentencia del Tribunal Supremo sobre cláusulas suelo. ■



Piñar Mañas, en el Colegio de Registradores

José Luis Piñar Mañas, presidente de la Sección Tercera de la Comisión General de Codificación, de Derecho Público, acudió al Colegio de Registradores para mantener una reunión de trabajo con Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, y Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio. Durante el encuentro, el que fuera director de la Agencia Española de Protección de Datos, pudo explicar a los miembros de la Junta alguna de sus funciones dentro de la Comisión General de Codificación. ■

Catalá estudiará con el Colegio de Registradores medidas de reforma de la regulación del mercado hipotecario

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha reunido recientemente con el presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, con quien despachó diversos asuntos del interés del colectivo y otras materias relacionadas con la Administración de Justicia y las reformas que se abordarán en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia.

Entre otros asuntos, analizó la transposición de la IV Directiva (UE) 2015/849, de 20 de mayo, sobre prevención de blanqueo de capitales. Se destacó el importante papel de prevención realizado por el Centro Registral Antiblanqueo y se abogó por la necesaria implementación del proyecto de la Comisión de la UE sobre interconexión de Registros Mercantiles (proyecto BRIS).

También en materia de normativa europea se habló de la necesaria transposición de la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Con-



sejo de 4 de febrero de 2014, sobre contratos celebrados con consumidores para los bienes inmuebles de uso residencial. En este sentido, se coincide en la necesidad de protección de la cartera hipotecaria y de mejora de los procedimientos de ejecución, así como de fijación de una norma legal de determinación de la fórmula de vencimientos anticipados. Se trata de dar mayor confianza al mercado

y de evitar cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios. El Colegio de Registradores ha propuesto una serie de medidas de reforma de la regulación del mercado hipotecario para su estudio por el Ministerio de Justicia.

También se acordó el desarrollo reglamentario de la Ley de Jurisdicción Voluntaria en materias específicas de registradores de la propiedad y mer-

cantiles como es la conciliación registral.

Finalmente se propuso en el encuentro un nuevo procedimiento de comunicaciones electrónicas entre notarios y registradores de la propiedad para el intercambio de información sobre titularidad y cargas en el momento de la autorización y presentación de escrituras públicas que sustituya al actual sistema basado en el telefax. ■



Nace la Cátedra Extraordinaria de Derecho Registral de la UCM

El Colegio de Registradores y la Universidad Complutense de Madrid han firmado un convenio de colaboración para la creación de la Cátedra Extraordinaria de Derecho Registral. En representación del rector de la Universidad Complutense, Carlos Andradas Heranz, ha suscrito este convenio la vicerrectora de Relaciones Institucionales y Gabina del Rector, Isabel Fernández Torres. Por parte del Colegio, Gonzalo Agui-

ra, decano-presidente, ha sido el encargado de rubricar el acuerdo. En el acto protocolario de la firma, celebrado en el Colegio de Registradores, estuvieron presentes además de los firmantes, Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio, y, por parte de la Universidad Complutense de Madrid, José María Coello de Portugal, vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Derecho. ■



El Ministerio de Justicia celebra el Día Internacional de la Mediación

Con motivo de los actos celebrados por el Día Internacional de la Mediación, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, recibió a representantes del mundo jurídico. Gonzalo Aguilera, decano

del Colegio de Registradores, acudió a este encuentro para exponer el punto de vista de la corporación registral en el tema de la mediación. ■



Convenio con IE Law School

IE Law School y el Colegio de Registradores han firmado un convenio marco por el que se establecen las bases de futuras colaboraciones entre ambas partes. El acuerdo ha sido suscrito por el decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, y el decano de la IE Law School, Javier de Cendra. La firma del convenio, a la

que también asistió, por parte del Colegio, Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios, recoge, entre otras cuestiones, el asesoramiento al Colegio prestado por el Servicio de Carreras del IE, las prácticas de alumnos elegidos por el IE en los registros de Madrid, o el diseño de cursos dirigidos a los registradores. ■



Participación en el encuentro GeoPropiedad

El director del Servicio Registral de Protección de Consumidores y Usuarios y Medio Ambiente, Pedro Fandos, ha intervenido recientemente en Marbella en el Seminario Inmobiliario Tecnología y Seguridad Jurídica: alianza de valor añadido para el mercado inmobiliario, organizado por GeoPropiedad. Pedro Fandos, durante su exposición, disertó sobre el sistema de información gráfica registral, haciendo especial hincapié en la calificación y su relación con la inscripción gráfica. ■

Beatriz Corredor, premio Alumni UAM 2017

La directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, Beatriz Corredor, ha recogido en el Encuentro Alumni, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid, el premio Alumni UAM 2017. Corredor ha recibido este galardón a propuesta de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Estos premios fueron creados con la finalidad de reconocer la trayectoria profesional de los titulados en la Universidad Autónoma de Madrid. Junto a Beatriz Corredor, en esta edición también han sido galardonados Margarita Salas Falgueras, Elena Pisonero Ruiz, Josefina Gómez Mendoza, Rafael Yuste, Lourdes Reyzábal González-Aller y Manuel Cebrián Ramos. ■



Presentación en Valladolid de *Un Tribunal para la Constitución*

El Aula Mergelina, en la Universidad de Valladolid, fue el lugar elegido para la proyección del documental *Un Tribunal para la Constitución*, producido por el Colegio de Registradores. Presentado por Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores,

y Miguel Beltrán de Felipe, catedrático de Derecho Administrativo y director del documental, el acto congregó tanto a alumnos de la Facultad de Derecho como a numeroso público interesado en la temática del mismo. Tras la proyección tuvo lugar un coloquio moderado por Paloma Biglino Campos,

catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, y que contó con la participación de Juan José Solozábal y Manuel Aragón Reyes, catedráticos de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, y el decano de la Facultad, Juan María Bilbao. ■

Un debate sobre las cláusulas suelo

El registrador de la propiedad Carlos Ballugera ha participado recientemente en el debate *Cláusulas suelo, gastos en hipotecas y otras novedades jurisprudenciales para los consumidores. Análisis y perspectivas*. Esta conferencia-debate, que tuvo lugar en el Ateneo de Madrid, ha sido organizada por la Asociación para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE), y contó también con la participación de Manuel Ruiz de Lara, magistrado del Juzgado Mercantil 10 de Barcelona, y Lorenzo Prats Albentosa, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Barcelona. ■



Nulidad de las cláusulas suelo en la jurisprudencia del TJUE

El Aula Judicial de la Universidad de Málaga albergó la jornada *Nulidad de las cláusulas suelo en la jurisprudencia del TJUE*, organizada por la Universidad de Málaga y el Colegio de Registradores. Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios, junto a Pedro Morilla, vicedecano territorial de los registradores de Andalucía Oriental, fueron los representantes institucionales

en dicha jornada. Ana Cañizares Laso, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga; Enrique Sanjuán y Muñoz, magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería; y Carmen Senés Motilla, catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Almería, fueron los otros intervenientes que participaron, junto a los registradores, en el desarrollo de la jornada. ■

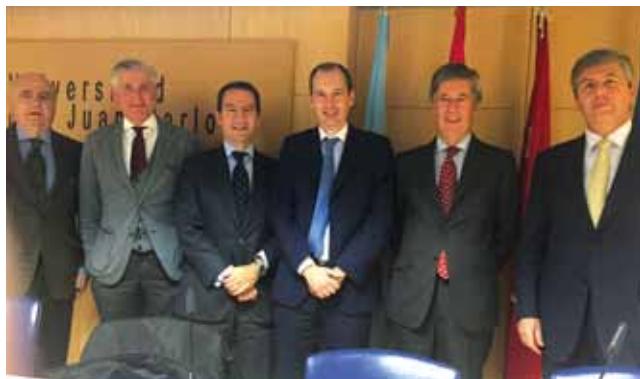
Beatriz Corredor, en el Bureau de WPLA

La directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, Beatriz Corredor, ha entrado a formar parte del equipo directivo de *The Working Party on Land Administration* (WPLA), de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE). El WPLA tiene como objetivo apoyar la seguridad de la tenencia, mejorar (o crear, en su caso) registros de la propiedad eficientes y promover políticas de uso sostenible del territorio. La designación se produjo en la décima reunión de WPLA, celebrada en Ginebra, en la que la registradora de la propiedad Nuria Raga presentó las conclusiones del Workshop de UNECE que, organizado por el Colegio de Registradores, tuvo lugar en noviembre en Madrid. ■

Arbitraje y mediación

La XIII edición del Curso de Arbitraje y Mediación ya ha comenzado su andadura. Este curso está organizado por la Cátedra de Arbitraje de la Universidad Rey Juan Carlos y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) con la colaboración del Colegio de Registradores. El curso cuenta con varios registradores tanto entre los profesores como

entre los alumnos. El director del Servicio de Estudios Registrales, Juan María Díaz Fraile, estuvo presente en la jornada de inauguración, junto al vicerrector de la Universidad Rey Juan Carlos; el presidente de CIMA, Juan Serrada; y los codirectores de la Cátedra de Arbitraje, José Fernando Merino Merchán y Antonio Hierro. ■



Jornada sobre fiscalidad

La sede colegial ha albergado recientemente una jornada sobre fiscalidad dirigida a todos los registradores. Con una excelente respuesta por parte de los colegiados, que llenaron la sala de Asambleas del Colegio, la jornada estuvo dirigida por Fernando Carabaña, director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras del Colegio.

Antes del desarrollo de la jornada, en la que se trataron varios temas fiscales que afectan a la labor diaria de las oficinas registrales, el decano del Colegio, Gonzalo Aguilera, pronunció unas palabras de bienvenida y manifestó su deseo de que, en vista del éxito de la convocatoria, este tipo de encuentros se puedan celebrar con cierta regularidad. ■

Conferencia en la sede del Banco Mundial

El director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, participó como ponente en la sesión sobre *Localizing Real Rights: how to link Registry and Cadastre?*, en la sede central del Banco Mundial, en Washington D.C., dentro de la *Land and Poverty Conference*, a la que asistieron representantes de más de 100 países. Fernando P. Méndez explicó los diferentes modos de interacción existentes dentro de la Unión Europea. También intervenieron Benito Arruñada, catedrático de Organización de Empresas de la Universidad Pompeu i Fabra; Alasdair Lewis, director de los servicios legales del HML Land Registry y actual presidente de la European Land registry Asociation (ELRA); y Wim Lowman, antiguo director del Kadaster holandés y también antiguo presidente de ELRA. Moderó la sesión Nicolás Nogueroles, secretario general de IPRA-CINDER.



Hay que señalar que Fernando P. Méndez también participó como ponente en una mesa redonda sobre coordinación Catastro-Registro en el Área Centro y Sudamericana, bajo el amparo de la Organización de Estados Americanos (OEA). ■





Fernando P. Méndez participa en la COMJIB

Fernando P. Méndez, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, ha intervenido ante la XX Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB), que se ha celebrado en Quito, Ecuador. Durante su intervención, titulada *La conveniencia de elaborar un cuadro analítico de los sistemas registrales iberoamericanos que tenga en cuenta costes y beneficios* argumentó sobre la necesidad de elaborar un índice de seguridad jurídica, así como de eficiencia transaccional para Iberoamérica, en los ámbitos inmobiliario y societario, que corrija los fallos metodológicos de los índices existentes, y que puede ser impulsado por la propia COMJIB, ofreciendo la colaboración del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en la consecución de este objetivo. Para Fernando P. Méndez, "los registros de derechos suponen una intervención directa del Estado en el sistema de transmisión de bienes inmuebles, mediante el sistema registral, el cual se convierte en parte del sistema transmisor. Con ello, se



Colaboración iberoamericana

Previamente a este encuentro de Quito, Arkel Benítez Mendizábal, secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), acompañado de Brenda Cantoral Aguirre, jefa de Gabinete del Secretario General, visitaron el Colegio de Registradores para mantener una reunión de trabajo con Gonzalo Aguilera, decano del

Colegio. En el encuentro también participó Fernando P. Méndez, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores. COMJIB tuvo su origen en la llamada Acta de Madrid, del año 1970, y reúne a todos los ministros de Justicia de Iberoamérica. En 1992, con el Tratado de Madrid, la institución adquirió personalidad jurídica propia. ■

evitan asimetrías informativas y se supera el conflicto entre seguridad de los derechos y facilidad de las transacciones, propio de la contratación impersonal, de modo que las titularidades pueden ser, simultáneamente, más seguras y más fácilmente transmisibles. Los potenciales adqui-

rentes saben quién es el dueño y cuáles las cargas que pueden afectar su adquisición". Además, en su intervención, el director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores apuntó que "en un registro de derechos debe haber menos litigios sobre titularidades, debe vencer en

muchas más ocasiones el titular registral, los costes transaccionales deben ser menores, las ejecuciones hipotecarias deben ser más rápidas, las diferencias entre los tipos de interés de las hipotecas y el nivel de inflación menor, el diferencial con los tipos no hipotecarios mayor, etc.". ■

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Administración electrónica y Registro

El Salón de Actos del Decanato Territorial de Andalucía Occidental del Colegio de Registradores acogió la jornada *Administración electrónica y Registro*, organizada por el propio Decanato así como por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y

el Instituto García Oviedo. La presentación corrió a cargo de Eduardo Fernández Estevan, director del Servicio de Estudios del Decanato, y contó con la presencia, entre otros, de los registradores José María de Pablos O'Mullony o Juan Ignacio Madrid Alonso. ■



ANDALUCÍA ORIENTAL

Homenaje a Pablo de Angulo

El registrador Pablo de Angulo Rodríguez, que fue decano territorial de Andalucía Oriental del Colegio de Registradores, ha recibido en el Salón de Plenos de la Real Chancillería de Granada, la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort que otorga el Ministerio de Justicia. La Orden de San Raimundo de

Peñafort fue creada en el año 1944 por el entonces ministro de Justicia, Eduardo Aunós. La Orden, que lleva el nombre del patrón de los juristas, fue instituida para premiar el mérito a la Justicia y reconocer la labor de todas aquellas personas que hayan desarrollado su actividad de manera excelente en el campo del Derecho. ■

CANTABRIA

Los registradores de Cantabria, con los gestores

El decano autonómico del Colegio de Registradores, Ricardo Mantecón Trueba, ha participado en los actos que han tenido lugar con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del Cole-

gio Oficial de Gestores Administrativos de Cantabria. Mantecón, que asistió a esta junta celebrada en el Gran Casino del Sardinero, en Santander, estrecha así los lazos existentes entre ambos cuerpos. ■



BALEARES

Los registradores, con los APIs de Baleares

El registrador de la propiedad Teófilo Hurtado, ha pronunciado una conferencia en el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Baleares sobre diversas materias del sector inmobiliario. Entre otras cuestiones, el registrador abordó asuntos como la armonización entre Catastro y Registro y cómo se está implantando; cuáles son los errores más frecuentes que encuentran los registradores en las escrituras de compraventa de inmuebles; o las ventajas de inscribir los contratos de alquiler en los registros de la propiedad. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Visita a la Universidad San Jorge

El registrador de la propiedad de Zaragoza-Actur y vicedecano foral de Aragón, Diego Vigil de Quiñones, ha visitado la Universidad San Jorge, sita en Villanueva de Gállego. En dicha Universidad, que recientemente cumplió trece años de vida, se ha comenzado este curso a impartir el Grado en Derecho, en su Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales. El vicedecano mantuvo un coloquio con los doce primeros alumnos de dicha titulación invitado por el profesor José María Albalad. Con esta visita los registradores de Aragón, cuyo compromiso universitario ha sido una constante (hasta el punto de recibir la medalla de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza), profundizan así en su relación institucional con las dos Universidades de Aragón. ■



CATALUÑA

Conferencia sobre la hipoteca en España

El salón de actos del Decanato Autonómico de Cataluña del Colegio de Registradores acogió la conferencia-debate *La situación hipotecaria en España tras las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo*, organizado por el Centro para la Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil (CIDDRIM). Moderada por

Alfonso Hernández-Moreno, director del CIDDRIM, y presidida por Luis A. Suárez Arias, decano de los Registradores de Cataluña, la conferencia contó con las ponencias de Fernando P. Méndez González, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores; Rafael Arnaiz Ramos, director del Servicio de Estudios Registrales de Cataluña; y Manuel Ángel Martínez García, nota-

rio. Entre los temas tratados, el origen de la crisis hipotecaria y activismo judicial, abordado por Fernando P. Méndez; la evolución legislativa y jurisprudencial sobre calificación registral en materia de hipotecas, sobre la que habló Rafael Arnaiz; o las cláusulas suelo, intereses moratorios y vencimiento anticipado, materia que analizó Manuel Ángel Martínez. ■

CASTILLA-LA MANCHA

Los registradores de Castilla-La Mancha colaboran con las Oficinas de Intermediación Hipotecaria

El decano autonómico de Castilla-La Mancha del Colegio de Registradores, Fernando Acedo-Rico, ha suscrito un acuerdo de colaboración con el presidente de la Junta de Castilla-La Mancha, Emiliano Gar-

cía-Page. Mediante este acuerdo, los registradores facilitarán la reclamación de las llamadas cláusulas suelo a los afectados de la región, cifra que podría llegar a las 100.000 personas en la Comunidad Autónoma. ■



CANTABRIA

Año Jubilar Lebaniego 2017

El decanato autonómico de Cantabria del Colegio de Registradores ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio de Cantabria por el que los registradores de esta comunidad autónoma colaboraran, a través de diferentes acciones, en la difusión del Año Jubilar Lebaniego 2017. El convenio fue rubricado por el decano autonómico, Ricardo Mantecón, y el consejero, Francisco Martín. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Sobreendeudamiento familiar y ejecución hipotecaria

Se ha celebrado en el marco del Taller de Garantías, y dentro del Plan de Innovación Educativa de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, la V Jornada de *Sobreendeudamiento familiar y ejecución hipotecaria*, coordinada por María Dolores Mas, profesora de Derecho Civil de la UV. La apertura corrió a cargo de María Elena Olmos, decana de la Facultad de Derecho, y en ella participaron como ponentes, Javier Orduña, magistrado

del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil; Amparo Barachina, presidenta de la Sección de Derecho Inmobiliario del ICAV; y María Emilia Adán, decana autonómica de la Comunidad Valenciana del Colegio de Registradores, con la ponencia *El control de abusividad y el control de transparencia en los préstamos hipotecarios*. La jornada fue clausurada por Guillermo Rodríguez, vicedecano de Estudios de Grado en Derecho. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

La Universidad Jaume I de Castellón acoge una jornada sobre mediación

En la sede de la Universidad Jaume I de Castellón se ha organizado una jornada sobre Mediación en Derecho Privado, llevada a cabo en colaboración con el Decanato Autonómico de la Comunidad Valenciana. En el marco de la misma se expuso la posibilidad de utilizar este sistema alternativo de resolución de conflictos en diferentes ámbitos del Derecho privado, y se habló sobre distintos aspectos de la mediación y sobre la llamada «mediación consensual». También se analizó el Ante-

proyecto de Ley de Mediación de la Comunitat Valenciana, nuevo marco jurídico donde se desarrollará esta figura en la esfera autonómica. En la apertura de dicha jornada participaron Pilar García Goyeneche, vicedecana de la Junta Autonómica de la Comunidad Valenciana del Colegio de Registradores, e Inmaculada García Fabra, registradora de Castellón 4. Asimismo, actuó como moderadora de una de las mesas Laura Cano Zamorano, registradora del mercantil II de Valencia. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Jornada sobre salidas profesionales

La Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia ha organizado una nueva edición de la jornada sobre salidas profesionales encaminada a ofrecer a los estudiantes universitarios una perspectiva de las diferentes vías de acceso a las prin-

cipales profesiones jurídicas, y de las funciones y tareas que llevan a cabo quienes las desempeñan. María Ángeles Pineda Lázaro, registradora de Xirivella, intervino en la jornada dando una visión general de la carrera de registrador. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

La hipoteca, en la encrucijada

Organizada conjuntamente por el Decanato Autonómico de Registradores de la Comunidad Valenciana y la Universidad de Valencia, la jornada *La hipoteca, en la encrucijada* acogió a representantes de entidades financieras, de consumidores, autoridades judiciales y académicas. Participaron en el encuentro el juez-decano de Valencia, Pedro Luis Viguer; el director de la asesoría jurídica de Caixabanc para la Comunidad Valenciana y Murcia, Juan Blasco; la coordinadora jurídica de AVACU, Ana Móner; el catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, Javier Plaza; y el registrador de la propiedad de Benaguacil, José Losada. La mesa estuvo moderada por Begoña Longás, directora del Centro de Estudios Registrales de la Comunidad Valenciana. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia celebra el Día Europeo de la Mediación



Organizado por el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación de España (GEMME) en la Ciudad de la Justicia de Valencia, se celebró el Día Europeo de la Mediación. Los registradores de la Comunidad Valenciana han participado, junto al resto de los colegios profesionales, explicando y ofreciendo los sistemas alternativos de resolu-

ción de conflictos, mediante la presencia continuada de los registradores Eva Palancares y Silvino Navarro. En su clausura participaron los decanos autonómicos de los colegios profesionales de abogados, notarios, procuradores, graduados sociales, administradores de fincas, y los presidentes de AVACU, y la Cámara de Comercio. Todos ellos cuentan con asociacio-

nes de mediación en el seno de sus colegios y organizaciones. Los registradores de Valencia disponen de CONVIVENTIA. En nombre de todos ellos, la decana de los registradores de la Comunidad Valenciana, María Emilia Adán, clausuró el acto ofreciendo a los ciudadanos la utilización de la mediación como solución a la conflictividad social. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Encuentro con la directora general de Vivienda de Valencia

Recentemente ha tenido lugar una reunión de trabajo en la Dirección General de la Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana. A la reunión acudieron la directora general, Rebeca Torró Soler, la decana autonómica de los Registradores de la Comunidad Valenciana, María Emilia Adán García, y el vocal de Relaciones con los Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías, Silvino Navarro Gómez-Ferrer. En la misma se examinaron los distintos convenios existentes y se estudiaron las vías de colaboración que abre la nueva Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunidad Valenciana. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Profesionalinmo 2017

Recentemente, el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia ha organizado *Profesionalinmo 2017*, una jornada dirigida a profesionales del sector inmobiliario, que contó con ponentes de primer nivel, además de una mesa de debate profesional en la que participaron notarios, registradores, agentes de la

propiedad inmobiliaria y promotores inmobiliarios. En representación del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Comunidad Valenciana intervino la directora del Centro de Estudios Registrales, Begoña Longás Pastor. La charla de clausura corrió a cargo del economista José María Gay de Liébana. ■





COMUNIDAD VALENCIANA

Los registradores reclaman participar activamente en la futura Ley de Áreas Industriales

El Decanato Autonómico del Colegio de Registradores en la Comunidad Valenciana ha acogido una jornada para analizar la gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, al hilo del anteproyecto de Ley de la Generalitat que es ahora objeto de estudio y tiene por finalidad ordenar la realidad de los diferentes polígonos industriales.

La apertura de la jornada, organizada conjuntamente por el Colegio de Registradores y el Instituto Interuniversitario de Calidad y Buenas Prácticas (ICBP), corrió a cargo del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafael Climent, quien previamente firmó en el Libro

de Honor del Decanato. Le acompañaron el presidente de la Federación de Polígonos Empresariales de la Comunidad Valenciana (FEPEVAL), Santiago Salvador; el catedrático de Derecho Civil y presidente del ICBP, Juan Manuel Badenas; y la decana autonómica de los registradores, María Emilia Adán.

En el encuentro, que sirvió para analizar los pormenores de la futura Ley, participó también el director general de Industria y Energía, Diego Maciá; el gerente de FEPEVAL, Diego Romá; la directora del Centro de Estudios Registrales, Begoña Longás; y la registradora de Xàtiva 2, María Soriano, así como abogados y registradores especialistas en derecho urbanístico y financiero. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Conferencia sobre titulización hipotecaria

La sede del Decanato de la Comunidad Valenciana ha acogido una conferencia de Claudi Rossell Piedrafita, especialista en titulización y mercados de capitales, junto con Juan Blasco Alventosa, director de la Asesoría Jurídica de Caixabank para la zona de Levante. Ambos expusieron, en una charla dirigida a registradores, diferentes cuestiones sobre la titulización hipotecaria, centrando la materia en temas tales como las distintas clases existentes, su régimen jurídico, el régimen de las participaciones hipotecarias/certificados de transmisión hipotecaria, la nota marginal y la inscripción de la cesión del crédito hipotecario, la problemática de la legitimación activa o la regulación de la cesión de remate. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Homenaje a Rafael Carbonell y Juan Manuel Llopis

Ha tenido lugar en el Casino de la Agricultura de Valencia una comida para despedir a Rafael Carbonell y a Juan Manuel Llopis como registradores de la Comunidad Valenciana y como miembros de la Junta Autonómica durante varios mandatos. La trayectoria personal y profesional de ambos contribuyó a que un gran número de registradores decidieran acompañarles en dicha celebración. ■

EXTREMADURA

Jornada sobre registradores y técnicos ante la Ley 13/2015

Cáceres acogió una jornada para ingenieros técnicos en topografía, ingenieros en geomática y topografía, registradores y oficiales de Registro, orientadas al intercambio de información y conocimientos entre unos y otros. La jornada perseguía debatir los cambios introducidos en la Ley 13/2015 y a su vez dotar de conocimientos básicos sobre la georeferenciación a los registradores y oficia-

les del Registro y de conocimientos jurídicos a los ingenieros. Pedro Fandos, director del Servicio Registral de Protección de Consumidores y Usuarios, Medio Ambiente y Bases Gráficas, habló de los procedimientos registrales y aspectos prácticos del Registro ante la gestión del territorio. Asistieron al acto cerca de setenta registradores y oficiales, así como numerosos ingenieros y la conclusión fue la necesidad de seguir colaborando unos con otros para establecer una buena metodología de trabajo. Hay que destacar que Ana Isabel Baltar, decana autonómica de Extremadura del Colegio de Registradores, ha formado parte del comité organizador de la jornada. ■

institucional

LA RIOJA

Seminario de Derecho Privado en colaboración con la Universidad de La Rioja

Se ha celebrado recientemente una mesa redonda en el Aula Magna del edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja. Con la asistencia de casi doscientas personas el tema elegido fue *Las últimas SSTJUE sobre cláusulas abusivas: preguntas y respuestas (sustantivas y procesales)* [SSTJUE 21.12.2016 y 26.1.2017: cláusulas suelo, transparencia, vencimiento anticipado, intereses moratorios y remuneratorios, etc.], siendo ponentes de la misma Sergio Cámera Lapuente, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Rioja; Jaime Anta González, magistrado juez de primera instancia nº 2 de Santander, juez-decano de Santander y promotor de la cuestión prejudicial que dio lugar a la STJUE 26.1.2016; y Edmundo Rodríguez Achútegui, magistrado de la Audiencia Provincial de Álava y ponente de varias sentencias pioneras desde 2013 sobre retroactividad de la nulidad de las cláusulas suelo. Al final de la jornada se celebró un coloquio bajo la organización de la decana de La Rioja, Pilar Oliva Brañas, y con la colaboración de la universidad, convirtiendo la jornada en un auténtico éxito. ■

EXTREMADURA

El Decanato de Extremadura participa en el grupo de trabajo de la Ley de Mediación en Consumo

La decana autonómica del Colegio de Registradores de Extremadura, Ana Isabel Baltar, ha participado en la constitución del grupo de trabajo que va a llevar a cabo la realización del borrador del anteproyecto de la Ley de Mediación en Consumo en Extremadura. La decana expresó en el acto que, además de ser un honor formar parte de este grupo de trabajo, la ley de jurisdicción voluntaria concede al Registro de la Propiedad la conciliación en los sistemas alternativos de resolución de conflictos. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Entrega de la Medalla al Mérito del Colegio de Registradores

En la sede del Registro de la Propiedad de Albocàsser, se ha impuesto la Medalla al Mérito del Colegio de Registradores a Vicente Bel Miralles, oficial de dicho registro recientemente jubilado, en reconocimiento a su dilatada carrera y su vocación de servicio a lo largo de toda su trayectoria profesional. El homenajeado estuvo acompañado por el delegado provincial de Castellón, José Luis Vives García; por la actual interina del Registro, María Ángeles Pineda Lázaro, y por varios registradores en activo y jubilados que sirvieron con anterioridad la oficina.

Por otra parte, hay que destacar que en la sede del Decanato de la Comunidad Valenciana se impuso la Medalla al Mérito del Colegio de Registradores a Adolfo Delfín García Falcó, oficial del registro de Monóvar, en reconocimiento a su dilatada carrera y su vocación de servicio a lo largo de toda su trayectoria profesional. El homenajeado estuvo acompañado por la decana autonómica de Valencia, María Emilia Adán, por el actual titular del registro y vocal de Bases Gráficas de la Junta Autonómica, José Soriano Ramírez, y por José Miguel Laorden Arnao, anterior titular de la oficina. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Un debate sobre las cláusulas abusivas

El pasado marzo se ha celebrado en la sede del Decanato Autonómico valenciano la jornada *El doble control de transparencia en los contratos con consumidores*. En dicha jornada, organizada por ADICAE Comunidad Valenciana en colaboración con la Dirección General de Consumo, se trató de explicar en qué consistía esta doctrina aplicada por el Tribunal Supremo para declarar abusivas las cláusulas suelo y qué repercusión podía tener esta novedad jurídica en los contratos de adhesión firmados por los consumidores, así como la repercusión económica que suponía la nulidad de la



cláusula suelo y otras cláusulas para el consumidor. Participaron en ella Teresa López Alfonso, registradora de Chiva 1, que intervino con el tema *Inscripción de cláusulas abusivas en contratos hipotecarios*; Juan Francisco

Mejías, magistrado del Juzgado número 15 de Valencia y miembro del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación, con una ponencia sobre *La doctrina del Tribunal Supremo sobre el control de doble transparencia en los contratos de consumo*; y José Carlos Gómez Fernández, abogado del equipo jurídico de ADICAE, que habló de la aplicación práctica del doble control de transparencia en los contratos de los consumidores. ■

MADRID

Un estudio de la Ley 13/2015

En el Salón de Actos de los Registros de la Propiedad de Madrid ha tenido lugar la Jornada sobre la Reforma de la Ley 13/2015 Hipotecaria y el Texto Refundido del Catastro. Organizada por el Decanato de Madrid del Colegio de Registradores y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía, ha reunido a varios destacados expertos y ha contado con la presencia, entre otros, de Pedro Fandos, director del Servicio Registral de Protección de Consumidores y Usuarios, Medio Ambiente y Bases Gráficas. Esta jornada ha estado dirigida a los empleados de los registros de la propiedad, para que conocieran las principales novedades que conlleva la reforma de la citada ley. ■



MADRID

Homenaje a los registradores jubilados de Madrid

El Decanato Autonómico de Madrid del Colegio de Registradores ha celebrado el tradicional almuerzo homenaje a los registradores ejercientes en la Comunidad de Madrid que durante el año 2016 han alcanzado la edad de jubilación. El acto estuvo presidido por el decano de Madrid, José Félix Merino Escartín y contó con la presencia de varios vocales de la Junta de Gobierno del Cole-

gio de Registradores, como Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales, o Francisco Javier Gómez Jené, secretario. En esta ocasión los registradores homenajeados han sido José Luis Benavides del Rey, José Vicente Torres Estébanez, María del Carmen de la Rocha Celada, Mariano Álvarez Pérez, Francisco Javier Sáenz Villar, José María Ruiz Jiménez y Manuel Villarroya Gil. ■



“ El opositor tiene que estar plenamente convencido de lo que quiere desde el primer momento ”

Mercedes Blázquez ha sido hasta ahora miembro de la Junta de Gobierno con el mandato de formar parte del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Registradores en calidad de secretaria. De esta experiencia hablamos durante la entrevista, en la que además repasamos su trabajo como examinadora y todo lo que le ha aportado esta experiencia por la que, según dice, "deberíamos pasar alguna vez todos los registradores".

Usted es vocal adjunta al decano y, como tal, miembro de la Junta de Gobierno. ¿Cuáles son sus funciones?

Fui llamada para formar parte de la Junta de Gobierno del Colegio por el decano por un motivo específico, formar parte del Tribunal de Oposiciones de acceso a este Cuerpo, al tratarse de una función que por su exigencia de tiempo y dedicación no permitía que a la misma se dedicasen los restantes miembros de la Junta cuya carga de trabajo en sus respectivas vocalías ya era más que suficiente de por sí.

Terminada esa primera oposición de 2013, a los seis meses, en julio de 2015, se produjo una nueva convocatoria de oposiciones a Registros que ha concluido en diciembre de 2016. Nuevamente la Junta del Colegio y su decano pensaron en mí para ese cometido y nuevamente lo acepté.

Por tanto, desde que formo parte de la Junta del Colegio mi cometido se ha centrado, casi exclusivamente, en formar parte como secretaria del Tribunal en las dos últimas convocatorias de exámenes al Cuerpo de Aspirantes.

Actualmente mi tarea se traduce en estar a disposición del decano, sin un cometido específico, para colaborar y aportar mi trabajo y esfuerzo en aquellas cuestiones en las que pueda ser útil en el día a día de la actividad de la Junta.

Usted ha sido en dos ocasiones, como vocal de la Junta de Gobierno, miembro del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Registradores. ¿Qué destacaría de esta experiencia?

Me han hecho en varias ocasiones esa pregunta y siempre

he contestado que es una experiencia por la que deberíamos pasar alguna vez todos los registradores.

Es una experiencia dura, no tanto por las horas que se emplean en sesiones maratonianas de los ejercicios, algunas de hasta diez horas, o por el esfuerzo que requiere, como por la enorme responsabilidad que ello comporta.

Si en el ejercicio profesional nuestra función habitual es calificar documentos, en una oposición, como parte del tribunal, calificamos a las personas, a los opositores, a sus méritos y cualificación para acceder a la carrera profesional que han elegido.

Frente a ti tienes personas que llevan años de estudio y esfuerzo intenso y que en cada ejercicio que realizan ponen en juego su futuro. No importa los años que haga que tú misma pasaste por ahí, de repente te parece que fue ayer y vuelves a revivir aquella experiencia, esta vez desde el otro lado de la mesa.

Por eso te sientes identificado con el opositor, con sus nervios, con sus miedos y vacilaciones pero, a la vez, tienes que hacer un ejercicio de abstracción para mantener un criterio lo más objetivo posible, ya que estás en un proceso cuyo objetivo es siempre seleccionar a los mejores.

Después de tanto tiempo escuchando los temas a los opositores, ¿qué consejos daría a alguien que empieza a preparar la oposición?

La oposición al Cuerpo de Registradores ha sido, ahora y antes, una de las oposiciones más exigentes, tanto por la amplitud y profundidad del temario que abarca, como por el número de plazas que se convocan y por la dura competencia que

“ Te sientes identificado con el opositor, con sus nervios, con sus miedos y vacilaciones pero, a la vez, tienes que hacer un ejercicio de abstracción para mantener un criterio lo más objetivo posible, ya que estás en un proceso cuyo objetivo es siempre seleccionar a los mejores

se produce como consecuencia de la buena preparación que en líneas generales presentan los opositores.

El temario es extenso, de disciplinas jurídicas muy variadas, y dominarlo requiere un tiempo y esfuerzo notable.

El opositor tiene que estar plenamente convencido de lo que quiere desde el primer momento en que inicia su preparación, dedicarse a ella con total entrega y no dejarse influir por su alrededor.

En definitiva, poner en ello todo tu esfuerzo e ilusión, pues esta es la única forma de conseguirlo.

A mí me lo resumieron en su día diciéndome que la preparación era una mezcla de

ilusión, esfuerzo, tenacidad y voluntad. Un trabajo sin prisa pero sin pausa. Y es también muy importante tu entorno. La familia juega un papel muy importante. El opositor necesita tranquilidad y apoyo de las personas que le rodean, padres, novios, etc.

Han sido diferentes las oposiciones en la que usted ha participado como miembro del tribunal. ¿En qué ha notado diferencias?

Efectivamente, he sido secretaria del Tribunal de Oposiciones a Registros en la convocatoria de 2013 y en la de 2015.

En la primera, el presidente del tribunal fue Javier Gómez Gállico, nuestro actual director general, persona de gran

experiencia en los tribunales de oposiciones. Ha sido presidente en 7 ocasiones y alguna más como secretario. Aprendí todo de él, la cercanía con el opositor y a la vez la objetividad, tratando siempre de ser ecuánime, de dar un trato amable al opositor y de transmitirle confianza y serenidad en ese momento crucial de realizar cada ejercicio.

Con el tiempo y la práctica gané en seguridad y confianza que, más tarde, me han confiado muchos opositores, aprobados o no en aquella convocatoria, les había transmitido a ellos de alguna manera.

En la segunda ocasión, por el contrario, el único miembro del tribunal que tenía experiencia en esta oposición era yo, por lo que traté de transmitirla a mis compañeros de tribunal, presidido por Fernando de la Puente, para el mejor desarrollo posible de los distintos ejercicios que la componen.

No creo que hubiera diferencias sustanciales entre uno y otro, aunque claro está, el presidente del tribunal de alguna manera deja su impronta en la forma de desarrollarse los ejercicios. Pero en uno y en otro caso yo creo que ha primado la seriedad en la calificación y la amabilidad en el trato, para facilitar las cosas al opositor. Un examen es un examen, y por ahí hay que pasar, pero en ambos casos se ha tratado de quitar incertidumbres en las convocatorias, esperas innecesarias, etc. Tanto el presidente del tribunal como yo creímos muy importante mantener un ritmo constante en las convocatorias de modo que el opositor supiese, casi con total certeza cuan-



“

La oposición al Cuerpo de Registradores ha sido, ahora y antes, una de las oposiciones más exigentes, tanto por la amplitud y profundidad del temario que abarca, como por el número de plazas que se convocan y por la dura competencia que se produce como consecuencia de la buena preparación que en líneas generales presentan los opositores

do se iba a examinar. Creo que lo conseguimos.

El perfil estadístico de los aprobados este año ha sido el de 80 por ciento mujeres, 29 años de edad y 6 de estudio. Un resultado muy desequilibrado a favor de las mujeres. ¿Cuál sería el perfil que usted haría de esta última promoción?

Los datos estadísticos son los que son, pero los porcentajes de aprobados, hombres y mujeres, hay que ponerlos en relación con ese mismo porcentaje entre los opositores totales que se presentan.

Si bien es cierto que han aprobado un 20 % de hombres y un 80 % de mujeres, no es menos cierto que de un total de 727 opositores concursaron un 63 % mujeres (455) y un 37 % hombres (272). En los dos primeros ejercicios el porcentaje de aprobados fue 70-30, similar al de firmantes. Fue mayor la diferencia en el tercer ejercicio.

Yo creo que está ocurriendo en todas las oposiciones, justicia, abogacía del Estado, notarías... Se valora el esfuerzo, el trabajo, el mejor nivel, y no cabe duda de que estamos en primera línea.

ración, no consiguen aprobar la oposición, en convocatorias posteriores mejoran sus resultados y consiguen aprobarla, con calificaciones notables en algunos casos.

En estos momentos y a la espera de la convocatoria de nuevas elecciones, ¿en qué va a colaborar en la Junta de Gobierno? ¿Tendrá nuevas funciones?

La Junta de Gobierno del Colegio está dividida en vocalías en las que se trabaja muchísimo y muy bien. Mi cometido principal como vocal ha sido muy específico y muy intenso, lo que no me ha dejado mucho tiempo para otro tipo de actividades. Aún queda mucho trabajo que hacer antes de que se convoquen nuevas elecciones y, para entonces, no sabemos lo que me deparará el destino.

Como empecé diciendo en esta entrevista, como vocal adjunta al decano, trabajaré en aquello en lo que el decano considere que puedo resul-

tar útil, bien en la realización de encargos concretos, bien colaborando en aquella vocalía o vocalías en las que pueda ser más útil. ■

En cuanto a la edad media, 29 años, y tiempo de preparación, 6 años, aquella es consecuencia de esta. Como decía antes estamos ante una de las oposiciones jurídicas más exigentes y ello comporta que no siempre se aprueba en el primer intento. Por eso resaltaba la necesidad de una firme decisión y voluntad del opositor cuando elige preparar esta oposición.

¿Hay alguna experiencia o anécdota que quiera compartir? ¿Algo que le haya conmovido especialmente?

En la primera, un dato curioso fue el nombramiento como director general de los Registros y del Notariado de quien era presidente del tribunal en ese momento. Estábamos finalizando el segundo ejercicio y un día nos dijo que llegaría un poco más tarde porque tenía una reunión en el Colegio de su

hijo. Cuando llegó nos enteramos de que había sido nombrado. Nunca se había retrasado.

Siempre hay anécdotas, historias personales, pero no sé si se deben contar aquí. Me ha conmovido siempre los nervios de los que están en la antesala del tribunal, los que se examinan y los que les acompañan. Y el esfuerzo que hacen ellos mismos por ayudarse. Y por supuesto el cariño y la dedicación que han puesto en serenarlos el personal que está con ellos en la antesala, conserjes, etc. Yo, por mi parte, siempre he tratado de recibirlos con una sonrisa que les transmitiera confianza. Espero haberlo conseguido alguna vez.

Siempre es una experiencia gratificante ver como opositores que, pese a su buena prepa-



Trayectoria

Nacida en Albacete. Ingresó en el Cuerpo de Registradores en 1987. Su primer destino fue Chinchilla de Montearagón, pasando después a Alicante 7, Denia 2 y el actual de Alicante 5. Se considera una registradora de a pie, aunque siempre dispuesta a colaborar en lo que se le ha pedido. Así, durante sus primeros años, colaboró en la preparación de opositores, participó con la Universidad de Castilla-La Mancha en los inicios de la Facultad de Derecho en prácticas de Derecho Hipotecario y ha sido miembro del Consejo Directivo de la Asociación Profesional de Registradores durante los años 2004-2008. ■



Cuando te pasa
algo en casa es
como si nos pasara
a nosotros.

Porque tenemos más de 1.600 oficinas y siempre hay una cerca de ti.

AUTO | HOGAR | VIDA | SALUD | AHORRO | PENSIONES | EMPRESAS

generali.es



Para más información: Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A. Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 576 67 80. gta@gtaseguros.com



Acto de entrega de títulos a los nuevos registradores

Los nuevos registradores de la propiedad y mercantiles de la última promoción juraron o prometieron sus cargos y recogieron sus títulos de manos del ministro de Justicia,

Rafael Catalá, en un acto celebrado en el Salón de Actos de Alcalá 540. En dicho acto también participaron el decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera; la subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán; y el director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállego.



En su intervención, el ministro Rafael Catalá subrayó la relevancia de la función registral "porque la seguridad jurídica es una nota de identidad de nuestro sistema jurídico. Estamos compitiendo en las li-

gas con los países más avanzados del mundo en seguridad, en protección, garantía y tutela de los derechos de los ciudadanos y por tanto, cada paso que demos en el futuro más inmediato irá encaminado al fortalecimiento de nues-

Curso de formación de los aspirantes

Se reunieron en el Colegio durante una semana

El Colegio de Registradores ha acogido el tradicional Curso de formación de los aspirantes al Cuerpo de Registradores. La jornada inaugural contó con unas palabras de bienvenida a cargo del decano, Gonzalo Aguilera. Los alumnos, durante siete días, tuvieron oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento tanto de las oficinas registrales como del propio Colegio de Registradores. Deontología profesional, relaciones institucionales, dotación de la oficina registral, o la fiscalidad del registrador como profesional, fueron algunas de las materias que se abordaron en las sesiones. El último día del curso, la clausura corrió a cargo del director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállego. ■



Rafael Catalá subrayó la relevancia de la función registral “porque la seguridad jurídica es una nota de identidad de nuestro sistema jurídico. Estamos compitiendo en las ligas con los países más avanzados del mundo en seguridad, en protección, garantía y tutela de los derechos de los ciudadanos”

tro sistema jurídico y al fortalecimiento del papel de los registradores en este modelo de garantías que tan buenos resultados nos ha dado en las últimas décadas”.

El decano-presidente del Colegio, Gonzalo Aguilera, indicó

a los nuevos registradores que “vais a tener que decidir sobre los asuntos más importantes para la vida ordinaria de los ciudadanos (propiedad, herencia, vivienda o hipotecas), y no siempre en capitales o poblaciones importan-

tes, sino también en lugares alejados y pequeños en los que vuestra presencia como funcionarios jurídicos cualificados y especializados en estos temas dota de especial relieve social a la función registral”. ■

Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres

NÚMERO UNO DE LA PROMOCIÓN DE ASPIRANTES
AL CUERPO DE REGISTRADORES

Por qué se hizo registradora? ¿Qué le llevó a prepararse estas oposiciones?

En mi casa me han animado siempre a hacer oposiciones y me han transmitido el gusto por el estudio. Si opté por preparar esta oposición, fue porque el registrador desarrolla su función, fundamentalmente, a través del conocimiento del Derecho privado, pero también administrativo y procesal. Ser registrador, para alguien que ha estudiado la carrera de Derecho, es atractivo en cuanto permite estar en contacto con diversas materias y en la práctica los problemas que debe resolver son infinitos. El registrador debe tomar decisiones diariamente. Está permanentemente en contacto con el trabajo de otros operadores jurídicos y agota la vía preventiva en todo lo relativo a los actos inscribibles, de ahí la responsabilidad que asume.

¿Cuántos años ha empleado en prepararlas y

“El registrador agota la vía preventiva en todo lo relativo a los actos inscribibles, de ahí la responsabilidad que asume JJ”

cuál ha sido su dinámica de estudio?

Mi experiencia como opositora ha superado mis expectativas, un poco por azar. Empecé a preparar las oposiciones a finales de 2010. Tras no superar el tercer ejercicio, decidí presentarme a las oposiciones para obtener el título de notario que se celebraban en Valencia, en 2013, y aproché. Gracias al apoyo y los ánimos que recibí de mi familia y preparadores, trabajando al principio, decidí volver a presentarme a las últimas oposiciones. Han sido seis años en

total que, afortunadamente, me han dado unos frutos inmejorables.

La dinámica de estudio es exigente. Al igual que otras oposiciones jurídicas de equivalente naturaleza, el programa requiere estudiar unas diez horas al día de media, con un día de descanso a la semana. La vida del opositor es una vida de privaciones, en la que el tiempo libre está medido al milímetro. Es importante disfrutar lo que estudias, y te forma en valores personales que es difícil obtener de otra forma.

Mujer, de 29 años y 6 estudiando la oposición que se aprueba en segunda o tercera convocatoria. Es el perfil tipo de la última promoción que incluye, por cierto, la mayor proporción de mujeres. ¿Se reconoce en este perfil?

Tengo 29 años y empecé a estudiar las oposiciones hace seis años, pero yo diría que es difícil establecer un perfil o patrón de opositor. A lo largo de la preparación, conoces a otros opositores y cada uno tiene una historia que contar. Algunos aprue-



ban a la primera, otros se ven obligados a abandonar o no lo logran nunca; otros, admirablemente, compatibilizan su estudio con una familia o estudian en circunstancias personales adversas. No es fácil establecer un patrón, pero si hubiera que fijar un mínimo común denominador, diría que a todos mis compañeros y a mí nos une nuestra preparación y la ilusión de formar parte de una profesión que durante las horas de estudio se percibe como un sueño.

¿Qué supone para usted ser la número uno de la promoción?

Es para mí un honor inmenso e inesperado. Uno no espera ser el número uno de su promoción ni, creo, es posible prepararse para ello. Todos mis compañeros tienen un nivel y una preparación equivalentes a los míos, por-

que superar las pruebas de que consta la oposición así lo exige. Me siento, por tanto, agradecida y muy honrada.

¿Cómo afronta ahora el inicio del ejercicio profesional?

Con ilusión, ganas y máxima responsabilidad. Soy muy consciente de la preparación y el trabajo que conlleva desarrollar las múltiples funciones que integran el papel del registrador. Me siento afortunada de ser notaria, de haber ejercido como tal, pues mi experiencia, aunque breve, ha sido muy formativa y creo que me hará una mejor registradora.

¿Qué cree que espera la sociedad de un registrador y como entiende que se percibe la figura del registrador en nuestro país?

En mi opinión, el registrador, al igual que cualquier operador jurídico, debe reflexionar y defender el valor añadido que aporta a la sociedad. Son muchas las funciones que hoy integran la labor del registrador. Además de sus funciones calificadoras, en el marco de la seguridad jurídica preventiva, y de llevanza de la oficina, y en su caso, funciones liquidadoras, se han incorporado y desarrollado en los últimos años funciones de control de legalidad urbanís-

tica, protección del dominio público, prevención del blanqueo de capitales, funciones de jurisdicción voluntaria, coordinación con el Catastro, etc. El registrador, en su doble noción de funcionario público y profesional del Derecho, debe prestar asesoramiento exhaustivo en las materias de su competencia. Este marco de funciones sólo se puede desarrollar a través del trabajo, la formación continuada, la colaboración con otros funcionarios y operadores y la disposición al ciudadano.

Se incorpora además a una profesión que hace un uso intensivo de las nuevas tecnologías. ¿Cómo ve en ese sentido el Registro del futuro?

La agenda digital europea determina que el Registro del futuro sea accesible, próximo a los ciudadanos y altamente tecnificado y profesionalizado. La informatización del Registro es un proceso avanzado, no sólo en relación al manejo de bases gráficas, sino en la expedición de publicidad formal, de forma sistemática y coherente con la telematización de las propias funciones administrativas tras la Ley 19/2015. El registrador debe formarse en ello y adaptar quizás su función en lo que lo exija una sociedad tecnológica. ■

“ Es importante disfrutar lo que estudias; te forma en valores personales que es difícil obtener de otra forma

- Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.
- Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.
- El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Los originales para su publicación deben enviarse a **recepestudiosbmj@mjusticia.es**



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Magistrado del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Catedrática de Derecho civil. Magistrada del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal



Juan Carlos
Casas Rojo

Registrador de la
Propiedad

Rectificación de escritura de compraventa. Modificación del objeto transmitido

Traemos a estas páginas una interesante sentencia (Sentencia de 7 de marzo de 2017, del juzgado de Primera Instancia nº 4 de Albacete) referente a la modificación del objeto de una compraventa a través de una escritura de rectificación, y cuya doctrina puede resumirse en que **"no cabe realizar una rectificación sustantiva del título por una mera subsanación como si de una simple rectificación material se tratara"**.

El supuesto era el siguiente: Se otorgó en su día escritura pública de compraventa de una finca registral, de naturaleza rústica, practicándose la correspondiente inscripción a favor de los compradores. Pasado algo más de un año, se otorgó por los mismos interesados escritura de rectificación de aquella, pretendiendo, al amparo del art. 40 letra d de la Ley Hipotecaria la reinscripción de aquella finca a favor de los vendedores y la inscripción de la finca nuevamente descrita (finca urbana de uso residencial con vivienda, no inmatriculada), a favor de los compradores.

La registradora denegó la inscripción, al considerar que en la escritura de compraventa se formalizó un contrato eficaz y traslativo del dominio, sin que quepa modificar el objeto por vía de la rectificación, y que la nueva finca descrita no está previamente inmatriculada, no concurriendo en este caso los requisitos necesarios para su inmatriculación.

Recurrida judicialmente la nota de calificación, mediante demanda en la que se solicitaba que se dicte sentencia revocando la calificación registral y ordenando practicar la "corrección del error existente", la sentencia citada desestima la demanda, en base a los siguientes argumentos: 1) **En la escritura rectificada se produjo una transmisión de dominio de una finca**, identificándose

perfectamente la misma y el precio, que se confiesa entregado (art. 1450 CC), equivaliendo el otorgamiento de la escritura pública a la entrega (art. 1462 CC), y sin que se aprecie error, al menos excusable, si se tiene en cuenta: a) las diferencias entre ambas fincas en extensión y linderos; b) el que la primera se describiese perfectamente y se inscribiese; c) el que la segunda no estuviese inmatriculada; d) el tiempo transcurrido entre ambas escrituras (más de un año); e) y el precio pactado, más acorde con el de una finca rústica que con el de una vivienda. Además, llama la atención el que se solicite la rectificación registral transcurridos más de 4 años desde el otorgamiento de la primera escritura, lo que podría deberse a un intento de eludir obligaciones tributarias derivadas de la venta de una finca cuyo valor es muy superior al precio indicado en la escritura inicial. 2) **No se cumplen los requisitos necesarios para inmatricular** la finca que describe en la escritura de rectificación -art. 205 LH-

La sentencia cita al respecto dos resoluciones de la DGRN: La **Resolución de 12 de agosto de 2011**, según la cual "cuando en virtud de la escritura que se pretende rectificar se produjo ya una verdadera transmisión dominical, inscrita y protegida por la presunción del art. 38 de la Ley Hipotecaria, **no puede dejarse sin efecto la transmisión operada como si se tratara de un error del título o de la inscripción**, cuando no se trata ni de uno ni de otro caso, sino de un de un error de consentimiento de los otorgantes"; y la **Resolución de 30 de mayo de 2014**, según la cual, "en cuanto alteraría las reglas generales de formalización de los contratos e inscripción en el Registro de la Propiedad de los derechos reales en ellos formalizados **no cabe realizar una rectificación sustantiva del título por una mera subsanación como si de una simple rectificación material se tratara". ■**

No cabe realizar una rectificación sustantiva del título por una mera subsanación como si de una simple rectificación material se tratara

Casas para residir más que para invertir

Vuelve a aumentar el período medio de las viviendas objeto de transmisión hasta superar los 13 años, lo que indica que disminuye el uso de la vivienda como inversión. Es una de las conclusiones del Anuario Inmobiliario 2016 del Colegio de Registradores, que se ha convertido ya en una referencia para conocer el estado y evolución de los mercados inmobiliario e hipotecario.



El Anuario de la Estadística Regis-tral Inmobiliaria analiza la uti-lización de la vivienda como bien de inversión o de uso, a través del tiempo medio de posesión de sus propietarios cuando la vendieron. En este sentido, en 2016 se volvió a incrementar ese período medio de posesión, alcanzando un nuevo máximo de la serie histórica en 13 años y 4 meses, casi el doble del mínimo que se marcó en 2009, con poco más de siete años y tres meses. Ello muestra, que "las operaciones de compra y venta en corto plazo que caracterizaron buena parte del merca-do en el anterior boom inmobiliario se

han ido reduciendo significativamente", según explicó la directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, Beatriz Corredor, en la presenta-ción del informe a la prensa.

El Anuario dedica su primera sección a la evolución del precio de la vivienda, que se incrementó un 5,7%, con lo que acumula ya dos años consecutivos de subidas, aunque aún se sitúa un 25% más bajo que el precio máximo alcan-zado en 2007.

COMPROVENTAS AL ALZA

En cuanto a las compraventas de vivien-das inscritas en los registros de la

propiedad, por primera vez desde 2011 superaron las 400.000 operaciones anuales, con un incremento del 14% sobre 2015.

La recuperación que en un principio se centraba únicamente en Madrid, la costa mediterránea y las islas se ha ido gene-ralizando a todo el país, de forma que en las todas las comunidades autónomas suben las compraventas. Los mayores incrementos se han localizado en el últi-mo año en Baleares, Cataluña, Asturias y Extremadura. No obstante, Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valencia-na concentran el 65% de todas las opera-ciones del país.

COMPROVENTAS POR PARTE DE EXTRANJEROS

La demanda extranjera de vivienda mantiene el buen comportamiento de los últimos años, alcanzado un nuevo máxi-mo histórico con un peso del 13,25% en 2016. De esta forma, se acumulan ya siete años consecutivos de crecimiento, desde 2009, que han triplicado el peso de las compras extranjeras en nuestro mercado inmobiliario.

Aunque con carácter general se constata la fidelidad de las nacionalidades que compran en España, los británicos, que se siguen manteniendo en primera posición del ranking, reducen, no obstan-te, su peso porcentual del 21% de 2015 al 19%, comenzando a mostrar los pri-meros efectos del Brexit. Esa bajada se compensa con la fortaleza de la demanda de otras nacionalidades, entre las que destacan franceses, en segunda posición, seguidos de alemanes, suecos, belgas, italianos o rumanos.

Los archipiélagos vuelven a liderar la predilección extranjera, y especialmente Baleares y Canarias donde los foráneos adquieren prácticamente un tercio de las viviendas que se venden en esas comuni-dades, seguidas de la Comunidad Valen-ciana, con cerca del 27%.

USO Y SUPERFICIE MEDIA DE LA VIVIENDA

En lo relativo a las características de las viviendas adquiridas, los compradores se siguen decantando por casas de tamaño

medio o medio-grande. Así, casi la mitad de las viviendas transmitidas en 2016 tenían más de 80% metros cuadrados por apenas el 4% que tenían menos de 40 metros.

Las casas suelen ser más grandes allí donde son más baratas y hay una menor densidad de población y a la inversa. Así, se venden viviendas más pequeñas en Madrid, Cataluña, Baleares y Canarias mientras que en Castilla-La Mancha, Navarra y Extremadura dos tercios de las viviendas adquiridas tienen más de 80 m².

MERCADO HIPOTECARIO

En 2016 se registraron 281.300 hipotecas, un 15% más que el año anterior y el endeudamiento hipotecario por vivienda se sitúa ligeramente por debajo de los 112.000 euros, con un incremento interanual del 2%. El tipo de interés medio fue del 2,35%, el menor de la serie histórica, aunque el cuarto trimestre registró un tipo de interés superior a la media anual, augurando una finalización del ajuste de los tipos de interés.

PERÍODO MEDIO DE POSESIÓN DE LAS VIVIENDAS OBJETO DE TRANSMISIÓN (días)



No obstante, si algo ha caracterizado el mercado inmobiliario en el último año ha sido el cambio en las modalidades de contratación de los nuevos créditos hipotecarios, con un destacado incremento de

las hipotecas a tipo de interés fijo, que suponen el 21,8% de las nuevas contrataciones, frente al 6,25% de 2015. Y eso de media, porque el crecimiento ha sido prácticamente lineal a lo largo del año: en el primer trimestre, las hipotecas fijas suponían menos del 10% de los créditos hipotecarios, en el segundo pasaron al 20,6%, en el tercero rozaron el 30% y en el cuarto llegaron al 31%.

DESTINO DE LAS HIPOTECAS

Otra de las variables que analiza el Anuario Inmobiliario del Colegio de Registradores es la distribución del volumen del nuevo crédito hipotecario por tipo de inmueble. Es un indicador que ilustra bien la recuperación del mercado residencial hasta el punto de que la vivienda concentró cerca del 80% de las nuevas hipotecas inscritas, cuatro puntos y medio más que el año anterior. Es decir, 8 de cada 10 hipotecas se han concedido para la compra de vivienda.

La siguiente categoría que gana cuota de mercado es la de los terrenos urbanos no edificados a la que se destinan el 8% de los nuevos créditos. Por el contrario, los locales comerciales, las naves industriales y los garajes y trasteros pierden cuota en la financiación hipotecaria de 2016. ■



“Las operaciones de compra y venta en corto plazo que caracterizaron buena parte del mercado en el anterior boom inmobiliario se han ido reduciendo significativamente”

Beatriz Corredor

Cómo comprar una vivienda en España

PASO A PASO

- **1** Buscando la vivienda adecuada
- **2** La firma del contrato
- **3** El pago de los impuestos
- **4** La inscripción en el Registro de la Propiedad
- **5** Los costes que genera la compra de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía
"Cómo comprar una vivienda en España paso a
paso" en los Registros de la Propiedad
o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede
consultarla en www.registradores.org

CC.AA.	STITUCIONES DE SOCIEDADES		DECLARACIONES DE CONCURSO INSCRITAS	
	1T 2017	% EVOLUCIÓN SOBRE 1T 2016	1T 2017	% EVOLUCIÓN SOBRE 1T 2016
Andalucía	4,625	▼ -4,8	108	▲ 9,1
Aragón	674	▼ -16,7	32	▼ -25,6
Asturias	364	▼ -18,2	19	▼ -20,8
Baleares	1,084	▲ 3,5	16	▼ -54,3
Canarias	1,104	▲ 3,3	29	▲ 11,5
Cantabria	218	▼ -23,5	12	▲ 20,0
Castilla y León	941	▲ 4,8	41	▲ 28,1
Castilla-La Mancha	817	▼ -9,7	16	▼ -54,3
Cataluña	5,85	▼ -7,1	189	▼ -13,3
Ceuta y Melilla	59	▼ -22,4	1	---
Com. Valenciana	3,312	▼ -1,3	145	▼ -9,4
Extremadura	333	▼ -18,9	13	▲ 85,7
Galicia	1,303	▼ -4,2	58	▼ -22,7
Madrid	5,652	▼ -3	162	▼ -6,9
Murcia	827	▼ -4,8	48	▲ 182,4
Navarra	278	▲ 19,8	7	▼ -12,5
País Vasco	899	▲ 6,4	76	0,0
La Rioja	141	▼ -18	7	▲ 75,0
TOTAL NACIONAL	28,481	▼ -4,3	979	▼ -6,1

La constitución de sociedades baja en los primeros meses del año

La creación de empresas descendió un 4,3% en el primer trimestre del año, al tiempo que las sociedades inmersas en concursos de acreedores bajaron un 6,1%, según la Estadística Mercantil del Colegio de Registradores.

Entre enero y marzo se constituyeron en España cerca de 28.500 sociedades mercantiles, un 4,3% menos que en el mismo trimestre de 2016. Se acumulan, por lo tanto, dos trimestres consecutivos de descensos, después de que en los últimos meses del año pasado también cayera un 4,1% la constitución de sociedades.

El balance anual, no obstante, sigue en positivo, ya que en los últimos doce meses, de abril de 2016 a marzo de 2017, se constituyeron 101.000 sociedades, un 3,3% más que en el mismo período acumulado del año anterior. La creación de empresas continúa así por encima de las 100.000 operaciones anuales, lejos de las casi 150.000 que se registraron en máximos históricos en 2006.

Por territorios, la generación de nuevas firmas aumentó en Navarra, País Vasco, Castilla y León, Baleares y Canarias y disminuyó en el resto de comunidades autónomas, con Cantabria (-23,5%), Extremadura (-18,9%) y Asturias (-18,2%) a la cabeza.

EXTINCIÓNES

En los mismos meses se extinguieron algo más de 10.500 sociedades, lo que supone

un aumento superior al 14% con respecto al primer trimestre de 2016, prolongándose la tendencia de subidas de períodos anteriores. En el último año, de abril de 2016 a marzo de 2017, las extinciones aumentaron el 7,4% sobre el mismo período acumulado del año anterior.

Tan solo La Rioja y Castilla y León experimentaron un descenso en el número de empresas que echaron definitivamente el cierre, que sin embargo aumentan en el resto del país con Cantabria, Andalucía, y Aragón como las comunidades autónomas donde más aumentó este indicador.

OPERACIONES DE CAPITALIZACIÓN

En el primer trimestre se contabilizaron 10.375 ampliaciones de capital, con un aumento del 21,5% sobre el mismo período del año anterior. En términos de importe de capital aumentado se desembolsaron más de 11.000 millones de euros, un 14,3% más que en el mismo período de 2016.

CONCURSOS

Cerca de un millar de empresas con serias dificultades financieras se vieron inmersas en concurso de acreedores entre enero y marzo, lo que supone un 6% menos que en el primer trimestre de 2016. Con ello, continúa la tendencia de los últimos dos años, aunque moderando claramente su intensidad.

A lo largo de los últimos 12 meses, de abril de 2016 a marzo de 2017, se han declarado en concurso 3.500 sociedades, un 23% menos que en el acumulado del año anterior, con lo que prosiguen los descensos sostenidos iniciados en 2014.

En el primer trimestre y con respecto al mismo período de 2016, los concursos disminuyeron en nueve comunidades autónomas, destacando las caídas del 54% en Castilla-La Mancha y Baleares, mientras que aumentaron en el resto con Murcia, Extremadura y La Rioja encabezando los ascensos. ■

El balance anual sigue en positivo, ya que en los últimos doce meses, de abril de 2016 a marzo de 2017, se constituyeron 101.000 sociedades, un 3,3% más que en el mismo período acumulado del año anterior



José Luis BONET FERRER

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

“ Vivimos una etapa de incertidumbre sin precedentes en el comercio mundial ” JJ

Defensor e impulsor de la internacionalización de la empresa española, el presidente de la Cámara de Comercio nos atiende en medio de una intensa agenda de viajes que le han llevado en las últimas semanas de Japón a Brasil acompañando al rey Felipe VI y al presidente del Gobierno. José Luis Bonet se muestra preocupado por el avance del proteccionismo comercial y advierte de que cerrar las fronteras supondría un retroceso de incalculables consecuencias. Más optimista se manifiesta respecto al futuro de la economía española, aunque considera que es necesario continuar aplicando reformas.

Qué análisis hace de la situación económica de España?

La recuperación económica se ha consolidado. En 2016 España fue uno de los países que más crecieron en la Eurozona y este año seguirá haciéndolo por encima de la media europea. Las previsiones de la Cámara de Comercio de España apuntan a un crecimiento del 2,8% y, lo que es más importante, la tasa de paro se reducirá por debajo del 18% y se crearán 338.000 empleos. En todo caso, no podemos darnos por satisfechos y debemos poner todo nuestro empeño en reducir esa tasa, todavía tan alta, de desempleo. Además, persiste un elevado déficit público, con una deuda en el entorno del 100% del PIB.

¿Y de la salud de su tejido empresarial?

El tejido empresarial español muestra un dinamismo parejo al promedio de nuestros socios europeos, con unas tasas de creación de empresas en recuperación, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Al tiempo, la base empresarial, conformada por alrededor de 3,2 millones de compañías, refleja una creciente vocación emprendedora en sintonía con los principales países de nuestro entorno. En este escenario, la principal deficiencia a destacar se vincula con la reducida dimensión media de la empresa española: el 96% de las compañías son pequeñas empresas, con menos de diez empleados en plantilla.

Desde la Cámara de Comercio de España y el conjunto del sistema camerual trabajamos por el fortalecimiento del tejido productivo, favorecién-

do su internacionalización y su competitividad, y propiciando no solo la creación de empresas sino también su consolidación y crecimiento.

¿Cómo puede España conseguir un crecimiento más sostenible y vigoroso?

Como comentaba anteriormente, la internacionalización y la mejora de la competitividad de la empresa española, a través de la digitalización, la innovación, la formación y el impulso de elementos intangibles, como la marca y la excelencia en la gestión, son factores estratégicos. Gracias a ellos, mejorará la productividad, crecerá el empleo y la creación de riqueza, que redundarán en la mejora del bienestar general del conjunto de la sociedad.

Es necesario, además, continuar aplicando reformas económicas que favorezcan la competitividad de nuestro tejido productivo. Medidas

orientadas a la salida al exterior de las empresas españolas, la consolidación de la unidad de mercado, la reforma del sistema fiscal de forma que no se penalice la actividad empresarial, un sistema educativo estable, un contexto favorable al emprendimiento o un modelo de formación profesional más adecuado a las necesidades de las empresas, serían algunas de las reformas más necesarias.

¿Y más equilibrado? Porque, atendiendo también a las estadísticas del Colegio de Registradores, la construcción fue el sector que más aumentó su peso en la creación de nuevas empresas en 2016 mientras que bajan la industria y el comercio. ¿Es lo normal tras la dura crisis vivida o volvemos a reproducir los errores del pasado?

La crisis ha propiciado una redistribución sectorial más

ajustada a los recursos y capacidades reales de la economía. En este contexto, la estructura productiva de nuestro país debe responder a sus necesidades y dotaciones, por lo que es preciso permanecer atentos para evitar perniciosas situaciones del pasado y velar por un crecimiento equilibrado.

En este sentido, la salida al exterior de nuestras empresas y la mejora de su competitividad es la mejor fórmula para asegurar un crecimiento más equilibrado y, por tanto, más estable.

Muchas compañías, en especial pymes, que hasta hace pocos años no se planteaban salir han visto en su apertura al exterior su tabla de salvación durante la crisis. El reto consiste en concienciar a las empresas, de todos los sectores de actividad, sobre todo a las pymes, de que la internacionalización no debe contemplarse solo como una sa-

“ La corrección del desequilibrio en las cuentas públicas debería basarse más en la reducción del gasto y del déficit público estructural y no sólo en la mejora cíclica de los ingresos tributarios que va a conllevar el aumento de la actividad económica



lida coyuntural en momentos de crisis sino como un cambio estructural que debe impregnar todas sus decisiones.

De la misma manera, la apuesta por la innovación, la digitalización y la formación son indispensables para mejorar la productividad de nuestras empresas y que puedan competir en el exterior ofreciendo productos y servicios de valor.

Esa es la clave para que las empresas puedan crear más empleo y de mejor calidad, contribuyendo así a mejorar el bienestar del conjunto de la sociedad. Y en ese proceso, las empresas, especialmente las pymes, cuentan con el apoyo de la Cámara de Comercio de España y del conjunto de la red camerual a través de los diferentes programas que desarrollamos con la financiación del FEDER y el Fondo Social Europeo.

La lección que sí parece aprendida es la del equilibrio de las finanzas públicas a tenor, por lo menos, del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. ¿Qué lectura hace del mismo?

Son unos Presupuestos que confirman el compromiso del Gobierno con la estabilidad económica y, como usted menciona, la reducción del déficit público. Ahora bien, en mi opinión la corrección del desequilibrio en las cuentas públicas debería basarse más en la reducción del gasto y del déficit público estructural y no solo en la mejora cíclica de los ingresos tributarios que va a conllevar el aumento de la actividad económica. En este sentido, hay que destacar el protagonismo de la actividad empresarial en la mejora del pulso de la economía española, como revela el crecimiento

previsto del 12,6 por ciento en la recaudación por Impuesto de Sociedades durante 2017.

Entre los aspectos más positivos del proyecto de Presupuestos destaca el aumento del gasto en políticas de fomento del empleo, educación, I+D+i y reindustrialización, aunque nos preocupa que caiga el dirigido a pymes, comercio y turismo. Eso podría compensarse con medidas que permitan conseguir un marco regulatorio que fomente la actividad empresarial y mejore su productividad.

Tampoco es una buena noticia que disminuya un 11 por ciento la inversión en infraestructuras, ya que se trata de un capítulo que favorece la cohesión y vertebración de España, y con clara incidencia en el mundo empresarial.

Tras el parón del año pasado, tanto el Rey como el presidente del Gobierno vuelven a salir al extranjero en viajes con un contenido económico, además de político, en los que ha participado la Cámara de Comercio. Hablamos de Japón, de Brasil, quizás en

un futuro próximo de Cuba. ¿Se está mejorando la Marca España?

La Marca España se está consolidando en todo el mundo como sinónimo de calidad, gracias, entre otras razones, a las empresas españolas. Contamos con compañías que son líderes mundiales en áreas como las infraestructuras, las energías renovables, las tecnologías de la información, las finanzas, la biotecnología o la industria alimentaria.

Hemos podido comprobarlo en el reciente viaje a Japón, en el que el Comité Bilateral España-Japón suscitó el interés de las más de 400 empresas niponas que asistieron al encuentro. La colaboración económica entre los dos países tiene enorme recorrido y en este viaje nos acompañaron un centenar de representantes de empresas españolas que se mostraron muy interesados en explorar oportunidades de negocio en aquel país. Del mismo modo, Brasil es otra gran econo-

mía con la que compartimos intereses, y donde la Cámara de Comercio ha participado recientemente este año de modo activo para apoyar el acercamiento de las relaciones empresariales mutuas.

En Cuba estuvimos en mayo del año pasado, participando en la reunión del Comité de Cooperación Cubano Español. La Cámara de Comercio de España quiere tomar parte activamente en la nueva etapa que se abre en la isla para asegurar que la relación entre las empresas de los dos países permite la apertura e integración del país en la economía global. Hay empresas españolas de distintos sectores presentes allí y tuvimos oportunidad de comprobar el interés de las autoridades cubanas por el sistema de gestión de puertos español.

Y desde luego allí estaremos cuando se materialice la visita del Rey solicitada por el gobierno cubano hace unos días.



“

La Cámara de Comercio de España quiere tomar parte activamente en la nueva etapa que se abre en Cuba para asegurar que la relación entre las empresas de los dos países permite la apertura e integración de la isla en la economía global

¿Le preocupan los efectos que el Brexit pueda tener en las empresas españolas?

Es pronto todavía para decirlo. A partir del momento en que se inicien las negociaciones entre Londres y Bruselas de los términos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, tras las elecciones británicas anunciadas recientemente, empezaremos a tener información más precisa. Dicho esto hay que señalar que se abren oportunidades para España, pues estará en condiciones de captar a muchos de los inversores y de las empresas que decidan desplazarse a otro país de la Unión Europea. España ofrece un entorno empresarial estable y dinámico, que sin duda puede resultar atractivo.

Las empresas españolas con intereses en el Reino Unido están pendientes sobre todo de la posible depreciación de la libra y de una eventual ralentización del crecimiento económico. Es el caso de las empresas del sector turístico, ya que no hay que olvidar que Gran Bretaña es el principal país emisor de los turistas y este sector sería especialmente sensible ante una pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos británicos.

Habrá que ver, además, qué tipo de condiciones se establecen en cuestiones como aranceles, prestación de servicios, movimientos de personas o demás cambios regulatorios que podrían afectar a sectores como la automoción, la distribución, los bienes de consumo, la energía o los servicios profesionales.

Brexit en Europa, American first en Estados Unidos... ¿El proteccionismo gana terreno?

El comercio internacional ha supuesto grandes avances



Con el Brexit se abren oportunidades para España, pues estará en condiciones de captar a muchos de los inversores y de las empresas que decidan desplazarse a otro país de la Unión Europea

para la economía mundial y ha generado empleo y, por lo tanto, riqueza. Pero es necesario un marco legal estable y previsible. Ahora mismo vivimos una etapa de incertidumbre sin precedentes en el comercio mundial y sobre las normas que regulan los intercambios comerciales.

Yo siempre he defendido la necesidad de avanzar por el camino de la liberalización y la apertura comercial y de los acuerdos multilaterales que garanticen el bienestar de los ciudadanos a escala mundial. Creo que cerrar las fronteras en nombre de los intereses particulares de cada país supondría un retroceso de incalculables consecuencias, no sólo en el orden económico sino político y social a nivel global.

Usted ha sido uno de los empresarios que desde Cataluña se ha manifestado más abiertamente a favor de la unidad territorial española. ¿Cómo ve el estado actual del proceso independentista?

El desafío secesionista de los gobernantes catalanes está dividiendo atención y esfuerzo que deberían estar concentrados en generar actividad, empleo y prosperidad para todos los ciudadanos. En lugar de pensar en procesos independentistas que no llevan a ninguna parte, deberíamos estar trabajando para consolidar el liderazgo de Cataluña como motor de crecimiento y progreso del conjunto de España. Soy un firme partidario del diálogo y de la cooperación. Juntos llegaremos más lejos. Por ello es tan necesario el acercamiento fraternal a los catalanes.

Mi visión, en todo caso, es optimista y confío en que estas dificultades se superarán y, por tanto, debemos poner mayor énfasis en los desafíos que se nos presentan como sociedad a medio y largo plazo. Tengo, además, la firme convicción de que ni España puede entenderse sin Cataluña ni Cataluña sin España. Basta con analizar las relevantes cifras de inversiones que

el Estado ha realizado en los últimos diez años en infraestructuras en Cataluña o cómo se ha beneficiado de los instrumentos financieros puestos en marcha por el Gobierno de España, como el Fondo de Liquidez Autonómica.

Hablábamos de la internacionalización de la empresa española, que es uno de los ejes de actuación de la Cámara de Comercio. El otro es la digitalización de nuestra economía. ¿Es esta una asignatura pendiente todavía en España?

La economía digital constituye una suerte de cuarta revolución industrial en la que no podemos quedarnos atrás. Hemos llegado tarde en el pasado pero en este momento se dan las condiciones para subir a ese tren a tiempo.

La economía digital ha cambiado ya radicalmente la manera en que producimos, consumimos y nos comunicamos. Pero los cambios se suceden a tal velocidad que nos cuesta entender el alcance de esta revolución.

La digitalización permite mejorar la oferta, mediante la creación de nuevos productos y servicios; pero también, ampliar la demanda, porque ofrece a las empresas una nueva manera de relacionarse con sus clientes y la posibilidad de acceder a nuevos clientes y nichos de mercado.

Las empresas deben tomar conciencia de que la digitalización no es una opción, sino una condición *sine qua non* para asegurar su supervivencia. Por ello, tiene que producirse un cambio de la mentalidad empresarial, y muy particularmente entre las pymes, para entender los nuevos retos que se plantean y formarse para hacerlos frente. ■



José María
Peláez Martos

Inspector de
Hacienda del
Estado

Conocer el titular real: las contradicciones de la UE

Una de las mayores contradicciones de la UE se refiere a su actitud respecto de la utilización de los paraísos fiscales para el blanqueo de capitales. Por un lado, no adopta medidas efectivas para combatir la utilización de estos territorios y, sin embargo, aprueba directivas contra el blanqueo de capitales que exigen a los sujetos obligados, entre los que figuran los registradores de la propiedad y mercantiles, que identifiquen al titular real de los bienes que se esconden en esos territorios.

EFICACIA DE LOS PARAÍSOS FISCALES

Cada escándalo que se descubre pone de manifiesto que los paraísos fiscales cumplen su papel a la perfección, por lo que son nulas las posibilidades de que la Administración tributaria o las autoridades judiciales de cualquier país descubran las ganancias que los defraudadores, corruptos o delincuentes ocultan en esos territorios. Resulta penoso comprobar cómo jueces y fiscales van dando manotazos por todo el mundo persiguiendo el dinero de la delincuencia, y cómo estos territorios burlan una y otra vez las peticiones de información o de colaboración que se les hacen.

Para lograr esa eficacia, los paraísos cuentan con la imprescindible ayuda de bancos y de grandes despachos de asesoramiento profesional, que han creado una "industria financiera" que utiliza como herramienta principal las sociedades offshore creadas en los paraísos, cuyo objetivo principal es el de ocultar la identidad del titular real de los bienes. Basta una simple llamada de teléfono y un coste inferior a los mil euros para que en dos días se cree una sociedad offshore en un paraíso, y que esta sea titular de una cuenta bancaria en otro país en la que se ingresan los importes que se quieren ocultar.

Otra característica importante de los paraísos es que han burlado siempre cualquier medida

que se haya adoptado en estos años, por lo que las únicas medidas eficaces tienen que ser de carácter coercitivo. Así pues, son medidas positivas las aprobadas o que se van a aprobar para lograr un intercambio automático de información entre países, como se contempla en el nuevo modelo de convenio de la OCDE, pero estos territorios nunca las van a firmar voluntariamente.

NEGATIVA DE LA UE A COMBATIR LA UTILIZACIÓN DE LOS PARAÍSOS

A pesar de los escándalos, la UE no ha querido hasta ahora aprobar medidas efectivas contra la utilización de los paraísos, como elaborar una lista negra de paraísos y establecer las consecuencias para quienes figuren en dicha lista, como no reconocer personalidad jurídica para intervenir en el tráfico mercantil y jurídico a las sociedades offshore.

Podemos señalar como ejemplos claros la permisividad respecto de determinadas estructuras, como el doble irlandés o el sándwich holandés, que utilizan paraísos fiscales y son ampliamente usadas por las grandes multinacionales para no pagar impuestos a nivel mundial; la imposición de la UE a España de modificar la normativa del Impuesto sobre Sociedades porque ponía dificultades a las inversiones efectuadas desde los paraísos fiscales; el reciente rechazo del Parlamento Europeo de la lista de paraísos elaborada por la Comisión por considerarla insuficiente; y, por si quedara alguna duda, la propia Comisión Europea está dificultando los trabajos de una comisión de investigación creada en el Parlamento Europeo sobre los Papeles de Panamá, que trata de averiguar los fallos del sistema y proponer la adopción de medidas.

DIRECTIVAS DE LA UE CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

Contrasta todo lo anterior con la actitud de la UE respecto de otro tema, como es el blanqueo

de capitales, ya que las Directivas de la UE, siguiendo las recomendaciones del GAFI, exigen muchas obligaciones a los sujetos obligados, siendo algunas de las principales la identificación del titular real de los bienes, rechazando al cliente si no se puede efectuar, así como la comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo, incluida la mera tentativa. Dichas obligaciones se encuentran reguladas actualmente en España en la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales.

Debemos recordar que una de las conductas que se definen como blanqueo de capitales es la ocultación o el encubrimiento de la naturaleza, el origen, la localización, la disposición, el movimiento o la propiedad reales de bienes o de derechos sobre bienes, a sabiendas de que dichos bienes proceden de una actividad delictiva.

Respecto de la identificación del titular real, la Cuarta Directiva (UE) 2015/849 de 20 de mayo de 2015, incide expresamente en la necesidad de identificar el titular real, señalando que esa información precisa y actualizada es un factor clave para la localización de los delincuentes que, de otro modo, podrían ocultar su identidad tras una estructura empresarial. Por ello, obliga a los Estados miembros a velar por que las entidades constituidas en su territorio de conformidad con el Derecho nacional obtengan y conserven, además de información básica como el nombre y la dirección de la sociedad y la prueba de su constitución y propiedad jurídica, información adecuada, exacta y actualizada sobre la titularidad real. Además, los Estados miembros se asegurarán de que dicha información sobre la titularidad real se conserve en un registro central en cada Estado miembro, por ejemplo un Registro Mercantil.

El principal instrumento que se utiliza para ocultar la identidad del titular real son los millones de sociedades offshore constituidas en los paraísos fiscales. Por poner algún ejemplo, según se ha publicado en el caso de los Papeles de Panamá, el despacho Mossack Fonseca creó

214.000 sociedades, lo que supone una gota de agua en el océano, utilizando 21 paraísos fiscales diferentes. Los mayores creadores de sociedades eran los grandes bancos suizos, figurando también algún banco español, y 836 intermediarios con oficinas en España. Resulta llamativo el caso de que un solo testaferro dirigía 7.129 sociedades, y que el Registro Mercantil público de las Islas Niue estaba en Panamá, dentro de las oficinas de Mossack Fonseca. Ese Estado firmó un convenio con el despacho de Panamá para acoger miles de empresas a cambio de un millón de dólares al año.

En relación con las operaciones sospechosas, señala la Cuarta Directiva que el análisis de las operaciones debe estar basado en factores de riesgo, considerándose uno de ellos la existencia de países que no dispongan de sistemas eficaces de lucha contra el blanqueo de capitales, y otro, los productos o transacciones que favorezcan el anonimato. Así pues, de acuerdo con la propia Directiva, los paraísos fiscales deberían calificarse como territorios de riesgo, por no disponer de sistemas contra el blanqueo, y también son factores de riesgo las sociedades offshore constituidas en los mismos, ya que tienen como objetivo principal ocultar la identidad de sus propietarios reales.

LA CONTRADICIÓN DE LA UE

Como conclusión, podemos señalar la contradicción de la UE, que por un lado regula de una forma tan estricta las obligaciones de las entidades bancarias y de los profesionales para combatir el blanqueo de capitales, y, por otro, no quiere aprobar medidas eficaces contra la utilización de los paraísos fiscales. Ya me dirán ustedes cómo se puede identificar al titular real de una sociedad offshore constituida en un paraíso fiscal, cuando su único objetivo es precisamente ocultarlo. Quizás la solución esté en que no haya una verdadera lista de paraísos, y parece que esa es la postura de la UE hasta ahora. ■

Resulta penoso comprobar cómo jueces y fiscales van dando manotazos por todo el mundo persiguiendo el dinero de la delincuencia, y cómo estos territorios burlan una y otra vez las peticiones de información o de colaboración que se les hacen



ANTONIO Martínez Lafuente

ABOGADO DEL ESTADO Y AUTOR DEL LIBRO
*FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO
EUROPEO Y RECURSO PREJUDICIAL*

“En el libro se examinan los aspectos procesales más significativos del planteamiento por los jueces nacionales de la cuestión prejudicial”

Autor de diversas monografías sobre la disciplina e impulsor de los estudios sobre el Derecho Europeo, Martínez Lafuente nos comenta las aportaciones de su nueva obra, editada por el Colegio de Registradores, que se corresponde con las ponencias presentadas por el autor en las sesiones de apertura de los dos últimos cursos de la Sección de Derecho Financiero y Tributario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Desde cuándo su relación con el Colegio de Registradores de España?

Tendríamos que remitirnos al año 1983; en el otoño de dicho año se presentó en mi despacho sito en la Dirección General de lo Contencioso del Estado, donde desempeñaba el cargo de jefe de Servicio de Estudios D. José María Chico y Ortiz; el objeto de su visita fue invitarme a pronunciar una conferencia dentro de

los actos conmemorativos del cincuentenario de la creación del Colegio que tendría lugar el año siguiente.

Por su puesto que acepté y en noviembre de 1984, pronuncié una conferencia sobre *El Derecho financiero europeo*; su texto, junto con las restantes conferencias impartidas se incorporaron al libro *Actos conmemorativos del cincuentenario del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Pro*

piedad y Mercantiles de España 1934-1984; he de destacar la intervención de D. Narciso de Fuentes Sanchiz, decano del Colegio entre los años 1978 y 1982 y padre de mi compañero y antiguo jefe D. Joaquín de Fuentes Bardají que desempeñó la dirección del Servicio Jurídico del Estado entre los años 2004 y 2012; D. Narciso con el título de *Miscelánea de medio siglo* dio cuenta de muchos e interesantes datos y que merecía ser reeditado, relacionados con la situación de España en el año 1934 y con las principales figuras del mundo jurídico entonces en el candelero como Jerónimo González.

A partir de ahí tuve una intensa relación con el Colegio y personalmente con D. Carlos Hernández-Crespo, que me confió algunos temas de interés cuya mención sería prolífica, pero no quiero olvidar el seminario impartido por mí en el Colegio en el mes de octubre de 1985 sobre *Los inmuebles y el IVA*, que con seguridad los asistentes al mismo aún recordarán.

¿Por qué de su especialidad en Derecho Europeo?

Fue por indicación de nuestros colegas de la Abogacía del Estado italiana, con quienes teníamos un trato fluido, estando al frente uno de ellos del Servicio Jurídico de las Comunidades Europeas; a comienzos de los años ochenta, Europa desde la visión de España se identificaba con el Mercado Común y este con los aspectos comerciales y arancelarios; existía un Derecho Europeo por descubrir y a ello dediqué mis esfuerzos dando conferencias en muy diversos lugares de España, junto a expertos compañeros, en cada una de las materias.

Fruto de ello fue la creación de una revista *Noticias de*

la unión Europea, de la que fui el primer director junto con D.ª Rosario Silva de Lapuerta, actual juez del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y D. Fernando Díez Moreno, que ocupó cargos de responsabilidad en el Gobierno y es autor de un *Manual de Derecho europeo*, del que han aparecido ya cuatro ediciones.

Los números aparecidos de la revista fueron 332 y los artículos publicados fueron cerca de 3.500; desde el inicio y al objeto de acometer tan ingente labor aquella contó con un Consejo Asesor en el que se integró D. José María Chico y Ortiz y a su fallecimiento D. Juan María Díaz Fraile, con cuya amistad me honro.

Con motivo de los primeros trescientos números de la

Revista, fuimos recibidos en audiencia privada por S. M. El Rey D. Juan Carlos I, de la que quedó constancia en esta misma revista.

¿Qué aporta su obra y por qué era pionera y novedosa su presentación?

Ante todo mi agradecimiento al Colegio por haber publicado conjuntamente las dos conferencias que pronuncié en la sesión de apertura de la Sección de Derecho Financiero y Tributario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de la que soy vicepresidente, en los cursos 2015/2016 y 2016/2017.

No hace muchos años también tuve el honor de que en esta misma colección apareciese otro texto sobre *La tasa por ocupación de dominio público en*

la Jurisprudencia, reiterando por ello mi agradecimiento.

Los dos temas que se tratan no son novedosos; pero sí lo es su presentación conjunta y el tratarse de estudios que incorporan las más recientes Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, del Tribunal Constitucional, y del Tribunal Supremo, tanto sobre las fuentes del Derecho como sobre la cuestión prejudicial.

La incorporación de España a la Unión Europea hace que el Derecho Europeo esté presente en el quehacer cotidiano de los juristas o, como se dice ahora, de los operadores jurídicos, por lo que la obra tiene utilidad en el momento de la aplicación de derecho, sin descartar su fundamentación teórica, siempre necesaria.

La incorporación de España a la Unión Europea hace que el Derecho Europeo esté presente en el quehacer cotidiano de los juristas o, como se dice ahora, de los operadores jurídicos, por lo que la obra tiene utilidad en el momento de la aplicación de derecho, sin descartar su fundamentación teórica, siempre necesaria



Antonio Martínez
Lafuente conversa con el director del Servicio de Estudios del Colegio, Juan María Díaz Fraile.

➔ **¿Qué aspectos fundamentales se recogen en la primera parte de los libros?**

En la primera parte se aborda el tema de las fuentes del Derecho y dentro de estas de los "principios"; en Derecho Europeo los citados principios tienen una función relevante; si se analizan las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se constatará sin esfuerzo alguno que en todas ellas la fundamentación jurídica se apoya en algunos de estos principios que el Tribunal de Luxemburgo desde su fundación los ha acuñado; no es que se prescinda del análisis de las normas, tanto primarias como secundarias, y en especial de los Reglamentos y Directivas, sino que el análisis de estas se completa con la cita en su apoyo de los principios que pasan a tener un papel destacado en el sistema de Fuentes del Derecho Europeo.

En la publicación que ahora se presenta menciono hasta trece principios, junto a la primacía y el efecto directo de

las normas europeas sobre las nacionales; dentro de aquellos los que más beligerancia han dado han sido los de efectividad y equivalencia.

¿Cuáles son las conclusiones sobre la cuestión prejudicial?

Con esta expresión nos referimos a un sistema de cooperación y diálogo entre los jueces nacionales y el Tribunal de Luxemburgo, siendo su objeto analizar el alcance de una norma europea, que ha de aplicarse en el proceso

en que ha surgido la discrepancia.

En el libro se examinan los aspectos procesales más significativos del planteamiento por los jueces nacionales de la cuestión prejudicial, en especial, su momento y fundamentación jurídica de la misma, así como los efectos que producen las Sentencias que se dictan resolviendo cuestiones prejudiciales, en el asunto principal y en otros conexos,

Fuentes del ordenamiento jurídico europeo y recurso prejudicial



incluso en procesos ya concluidos, cuestión esta que sigue siendo problemática y que suele resolverse acudiendo a la responsabilidad del estado legislador por infracción del Derecho de la Unión Europea.

El planteamiento de la "cuestión prejudicial" ha de hacerlo el "juez nacional", que es un concepto europeo y que excede mucho del de "órgano Jurisdiccional"; en el libro se pasa revista a quienes pueden plantearlas, y en tal sentido se incluyen los Tribunales Económico-Administrativos, así como la Dirección General de los Registros y del Notariado

“ El planteamiento de la "cuestión prejudicial" ha de hacerlo el "juez nacional", que es un concepto europeo y que excede mucho del de "órgano Jurisdiccional"; en el libro se pasa revista a quienes pueden plantearlas, y en tal sentido se incluyen los Tribunales Económico-Administrativos, así como la Dirección General de los Registros y del Notariado



La doctrina del Tribunal de Justicia resolviendo cuestiones prejudiciales ha tenido una gran trascendencia práctica, contingente y real; sólo citaremos la Sentencia de 27 de febrero de 2014 sobre el "céntimo sanitario" o las dictadas sobre las denominadas "cláusulas suelo", que culminan, hasta ahora, con la del 21 de diciembre de 2016 y que dio lugar al Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero. ■

www.unionprofesional.com

Actualidad


La formación y el empleo de los profesionales, objeto de la visita de representantes de países europeos
Clausura de la visita de Estudio Europeo organizada por Unión Profesional

[Ver más información >](#)


Representantes de la Unión Europea conocieron las actividades desarrolladas por las organizaciones colegiales en materia de Desarrollo Profesional Europeo

Unión Profesional organiza una Visita de Estudio en Madrid

[Ver más información >](#)


Unión Profesional defendió en Bruselas la regulación equitativa de los profesionales
La asociación que agrupa a los profesionales españoles participó en una audiencia pública en Bruselas

[Ver más información >](#)


Profesionales (L145) Exposición de Ley de Servicios y Colegios Profesionales
Unión Profesional analiza detalladamente el Anteproyecto de LSCP

[Ver más información >](#)

[Ver toda la actualidad >](#) [Ver todos los eventos >](#)

Noticias Colegiales

Para consultar las noticias pulse sobre los titulares.

29 / 08 / 2013 Subvenciones para el sector colegial

16 / 08 / 2013 Nueva publicación de UP que recoge las condiciones de los Campeonatos de Comunicación organizados desde 2005

09 / 08 / 2013 Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales - muestra profesional

08 / 08 / 2013 Unión Profesional, invitada por FAPPE a la jornada-debate sobre colegios profesionales de servicios en Cáceres

08 / 08 / 2013 Carlos Carrasco en el Pleno de BBVA: «El trabajo se ajustaría a la calidad personal de cada profesional»

Estudios UP

 ESTUDIOS UP
Estudio Económico
Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales
DPC - Formación
Empleabilidad

Canal Profesiones

 up | Canal Profesiones
up | Canal Profesiones

Nuestros Blogs

 El Blog de las Profesiones
29/08/2013 Una vista para pensar el futuro formativo de Europa

 Carlyle no tenía razón
22/07/2013 La regulación en la competición de sectores reduce la economía suministrada

[Ir a nuestro blog](#)

Patrocinadores

 Santander

 RedAbogacia ADVOGACIA ESPAÑOLA

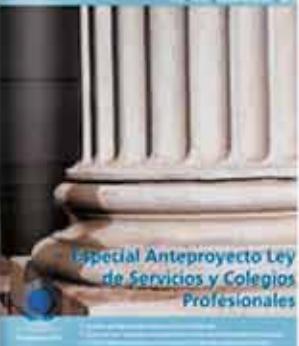
 ESTUDIOS UP
Estudio Económico
Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales
DPC - Formación
Empleabilidad

 **El Blog de las Profesiones**

 **Carlyle no tenía RAZÓN**

PROFESSIONES

Profesiones


Especial Anteproyecto Ley de Servicios y Colegios Profesionales

@UPprofesional


Unión Profesional
@UPprofesional

Unión Profesional representa a las profesiones colegiadas españolas. Es una referencia del sector y órgano de expresión en torno a los servicios profesionales.

Madrid | union-profesional.blogspot.com

8.432
TWEETS

1.537
SIGUIENDO

2.670
SEGUIDORES



[Editar perfil](#)

La web de referencia del sector colegial

Teresa Palmer

PORAVOZ DE ECONOMÍA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

¿Por qué son necesarios los presupuestos?

Sin duda alguna, si uno es realmente objetivo en la lectura de las cifras que se van publicando semana a semana, solo cabe reconocer la fortaleza de la economía española y la honda transformación que ha experimentado ésta en los últimos años.

Una economía que cerró 2016 creciendo un 3.2%, casi el doble que la media europea (del 1.7%), siendo las previsiones de crecimiento para el año 2017 del 2,7% y situando a nuestra economía en posiciones de liderazgo entre los países de la zona Euro y de los países desarrollados de tamaño significativo.

Un crecimiento económico, además, que podemos definir como equilibrado, sostenido en la solidez del consumo de los hogares y la ampliación de la capacidad productiva de las empresas, pero además -y es lo sorprendente en el caso español- en las exportaciones, que marcan récord histórico en 2016 y 5 años consecutivos de superávit x c/c.

España llegó décadas tarde al proceso de internacionalización, es verdad, pero durante esta legislatura hemos dado un salto cuali-

tativo y cuantitativo que ningún otro país de nuestro entorno ha podido conseguir. España exporta hoy más del 33% de su PIB, cuando venimos de un 22%. Un crecimiento que solo podemos calificar de espectacular.

Y no es sólo que exportemos más, sino que exportamos mejor. Hemos logrado transformar el modelo económico basado en el ladrillo a otro apoyado en empresas innovadoras y competitivas, protagonistas del auge exportador que estamos experimentando.

En definitiva, la mejora de nuestra competitividad es una de las grandes protagonistas de este cambio del modelo productivo y de esta solidez en el crecimiento.

¿Y qué es lo que ha permitido, lo que ha propiciado, este cambio de escenario? No han sido sólo los vientos de cola, como se empeñan en afirmar quienes no quieren reconocer lo realizado, sino el esfuerzo del pueblo español y, sobre todo, la actuación en materia de política económica que llevó a cabo este Gobierno. El crecimiento diferencial español no puede explicarse de otro modo.

Una política económica de este Gobierno, basada en una política fiscal responsable y

Estos presupuestos son una oportunidad para seguir mejorando la vida de los españoles, lo hemos visto. Son los presupuestos de la consolidación de empleo.

Unos presupuestos que suponen un aumento del apoyo a los colectivos más vulnerables, un incremento del gasto social para favorecer que todos aquellos que necesitan la protección del Estado del Bienestar



una agenda reformista, que ha logrado la estabilidad presupuestaria, la recuperación de la confianza internacional y la mejora de la competitividad de nuestras empresas.

Un crecimiento económico que ya desde 2014 se traslada al empleo, incluso a ritmos de crecimiento del PIB inferiores al 2,5%, como nunca había ocurrido en nuestro país.

Las cifras de ocupación y desempleo, que van publicándose mes a mes, enormemente positivas, confirman que el empleo ha llegado, y ha llegado para quedarse. Las más recientes, las publicadas la pasada semana, muestran records históricos para un mes de abril en cuanto a afiliación y paro registrado.

Es así, el crecimiento económico de los últimos años se ha traducido y traduce en creación de empleo, con más de medio millón de puestos de trabajo creados al año de media, y evidente reducción del paro. Se han recuperado más de la mitad de los 3,2 millones que se destruyeron durante la crisis. Y además son empleos que han alcanzado a todas las personas, a todas las edades, a mujeres y a hombres, a todos los sectores y a todos los rincones de España.

Creación de empleo que supone, por otra parte, reducción de paro. Una tasa de paro que

se ha ido reduciendo desde el 26,9% a la que llegamos a principios de 2013 hasta el 18,6% del cuarto trimestre de 2016, con expectativas de alcanzar el 16,6% este año y hace factible el objetivo del 13% en 2019.

Este dinamismo del mercado laboral es fruto de un trabajo bien hecho, de una política económica seria y creíble.

Y llegados a este punto, quisiera plantear una pregunta que debemos hacernos todos: ¿Por qué es necesario aprobar estos presupuestos? O dicho de otro modo, el no aprobarlos, ¿qué oportunidad perdida supone?

Estos presupuestos son una oportunidad para seguir mejorando la vida de los españoles, lo hemos visto. Son los presupuestos de la consolidación de empleo. Unos presupuestos que suponen un aumento del apoyo a los colectivos más vulnerables, un incremento del gasto social para favorecer que todos aquellos que necesitan la protección del Estado del Bienestar.

La aprobación de estos presupuestos afianzará el crecimiento económico y, con ello, la creación de empleo. Sólo de esa forma favoreceremos la continuidad de la recuperación económica española, una recuperación que, estoy segura, nadie quiere frenar. ■

Margarita Robles Fernández

DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Subcomisión para la Justicia

Nadie duda que un Poder Judicial independiente es una de las claves del Estado de Derecho, ni que la tutela de los derechos y libertades exige una Administración de Justicia con medios humanos y materiales suficientes para dar una respuesta ágil y eficaz a las pretensiones de los ciudadanos.

Sin embargo, esos postulados son objeto de trabas y obstáculos. Difícilmente puede hablarse de un Poder Judicial real y materialmente independiente, cuando los órganos jurisdiccionales están sobrecargados de trabajo y se les regalan los medios necesarios para desempeñar su labor. O cuando desde el Poder Ejecutivo se les niega la necesaria colaboración para la práctica de las diligencias que se les solicitan. O cuando se realizan reformas de la L.E. Criminal que tienen por claro objeto fijar límites temporales para la instrucción de los procedimientos penales, lo que obliga a trabajar en un insopportable nivel de tensión, favoreciendo en ocasiones la impunidad de corruptos y de integrantes de la delincuencia organizada.

Y qué decir de aquellos ascensos en las cúpulas de la carrera judicial o fiscal, que vienen determinados por la proximidad ideológica a la mayoría del Consejo General del Poder Judicial o del Gobierno de la Nación.

Pues bien, todo ello está ocurriendo en la Justicia de nuestro país. Tenemos una de las tasas de jueces más bajas de los países de nuestro entorno: 12 jueces por cada 100.000 habitantes. Los 5.500 jueces y magistrados son claramente insuficientes para abordar los casi 9 millones de asuntos que entran anualmente en nuestros tribunales. Ante ello la única "medida" tomada por el Gobierno del Partido Popular, que desde el año

2014 no ha creado ni un solo órgano jurisdiccional unipersonal, fue la fijación de unas gravosas tasas judiciales, descabellada idea del entonces ministro Ruiz Gallardón, que vulneró el derecho a la tutela judicial, de tantas y tantas personas.

Además esa situación de colapso, se ve agravada como antes se apuntaba, por conductas claramente obstaculizadoras de actuaciones judiciales, en la instrucción de asuntos relacionados con la corrupción o con la gran delincuencia económica. En la mente de todos están las declaraciones del ministro de Hacienda, alardeando de desoir el llamamiento del Juez Pablo Ruz, en la instrucción del caso Gürtel, cuando se reclamaba determinada documentación.

Pero además los jueces y fiscales saben que cuando resultan "incómodos", sus posibilidades de ascenso profesional quedan claramente limitadas. Son múltiples los casos de miembros de la judicatura y fiscalía que han visto por ello cercenadas sus legítimas aspiraciones. Solo un ejemplo, el Fiscal Jefe de Murcia, López Bernal, caracterizado por su contundencia en la lucha contra la corrupción en esa Comunidad, ha sido removido de su cargo en el curso de una amplia remodelación de importantes destinos en la Carrera Fiscal, una carrera que ha tenido que contemplar en un breve espacio de tiempo varias sustituciones en su más alta institución: Torres Dulce, dimitió como Fiscal General por sus desavenencias con el Gobierno y Consuelo Madrigal no fue renovada, al parecer, por no haber accedido a realizar determinados cambios en importantes destinos en la Fiscalía.

Todas estas circunstancias están contribuyendo a que jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, funcionarios y médicos foren-



Se trata de trabajar por una justicia como auténtico servicio público, cuya independencia no se cuestione, que garantice los derechos de los ciudadanos, que sea eficaz, transparente en su gestión, dotada de medios humanos y materiales suficientes y que resulte accesible a toda la ciudadanía

ses, sobrecargados de trabajo, tengan que hacerlo en unas circunstancias absolutamente adversas, que superan con esfuerzo y dedicación: ahí está la lucha contra la corrupción, la violencia de género o los pronunciamientos más comprometidos en desahucios, cláusulas suelo o acciones preferentes. Además la opinión pública pese a reconocer el esfuerzo que se realiza en los tribunales, tiene la percepción de una justicia altamente politizada como consecuencia del sistema de designación de los integrantes de órganos constitucionales, en concreto el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.

Ante este sombrío panorama, se ha creado por unanimidad en el seno de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, una Subcomisión para tratar la que se ha denominado "Estrategia Nacional de la Justicia". Su objeto es diagnosticar los problemas y tratar de buscar desde el consenso las posibles soluciones.

Se trata en definitiva de trabajar por una justicia como auténtico servicio público, cuya

independencia no se cuestione, que garantice los derechos de los ciudadanos, que sea eficaz, transparente en su gestión, dotada de medios humanos y materiales suficientes y que resulte accesible a toda la ciudadanía, con cuidadosa atención a la asistencia jurídica gratuita, para aquellos que carecen de medios económicos.

Como han puesto de relieve los grupos parlamentarios en sus propuestas, su objetivo ha de ser la consecución del más amplio consenso que sirva de referencia y guía al Gobierno a la hora de abordar las reformas imprescindibles, fijando en su caso las prioridades de ejecución. Para ello se tendrán en cuenta las aportaciones que se realicen en las distintas comparecencias que se llevarán a cabo por parte de instituciones, colectivos profesionales y operadores jurídicos.

Porque necesitamos mejorar la Justicia de este país, démosle un voto de confianza a la Subcomisión. ■



EL PODER DE LA PRESENCIA, o cómo el cuerpo altera la mente

Alrededor de las cuatro de la madrugada, en una meseta muy oscura, desnuda y solitaria, en medio de Wyoming, el coche que conducía la amiga de Amy Cuddy se salió de la carretera. Ella dormía en el asiento trasero. Salió despedida. Se quedó tirada en la carretera. Tenía 19 años. Sufrió una conmoción cerebral, una lesión axonal difusa (LAD). «Ya no eres el mismo tras sufrir una LAD - dice Amy-. Cómo piensas, cómo sientes, como te expresas, respondes e interactúas... Todo estos aspectos cambian en ti». Amy tuvo que aprender

de nuevo a aprender. Aún así, consiguió licenciarse cuatro años después que sus compañeros, en la carrera que le gustaba: psicología. La lesión que había sufrido la llevó a especializarse en el estudio de la presencia.

Los experimentos que realizó en ese campo, la llevó a dar una conferencia en el congreso **TED Global**, celebrado en 2012. Fueron veintiún minutos llenos de pasión. Tanta pasión que a Amy se le nota que la boca se le seca mientras habla; tanta pasión que Amy rompe a llorar en los minutos finales cuan-

do cuenta su accidente. Pero se contiene, es el poder de la presencia. Se rehace y finaliza su charla sonriendo, y empoderada, bajo una inmensa salva de aplausos con el público puesto en pie. Millones de personas han visto esta conferencia en todo el mundo.

EL PODER DE LA PRESENCIA

Lo normal es que para dar una charla TED (Tecnología, Educación, Diseño) tengas uno o varios libros escritos. Pero en el caso de Amy Cuddy, fue exactamente al revés: dio una charla y luego escribió el libro *El poder de la presencia*.

La enorme cantidad de interacciones que Amy Cuddy tuvo de personas de todo el mundo tras esa charla, la llevó a escribir este libro, en que demuestra científicamente todo lo que condensó en aquellos emocionantes veintiún minutos.

Para Amy Cuddy, psicóloga social en la Escuela de Negocios de Harvard, la **presencia** es «el estado de ser conscientes de nuestros verdaderos pensamientos, sentimientos, valores y potencial, y ser capaces de expresarlos sintiéndonos a gusto

[...] Cuando nos sentimos presentes, nuestras palabras, expresiones faciales, posturas y movimientos están en armonía. Se sincronizan y centran».

El poder de la presencia es un texto muy documentado. Prueba de ello son las más de 300 notas al pie que suponen casi otros tantos estudios científicos (se incluyen los de dos universidades españolas) que aseveran sus afirmaciones. La autora relata, además, muchas historias –incluso con detalle la suya propia– que le han contado las personas que la vieron, y ofrece entrevistas con artistas. Destaca especialmente la conversación con su amiga, la actriz **Julianne Moore**. «Cuando estás presente, los demás desean ofrecerte su yo auténtico –dice la ganadora del óscar a la Mejor Actriz en *Siempre Alice*-. Y esto ocurre, cuando tu estado de presencia hace que la otra persona esté también presente».

EL CUERPO ALTERA LA MENTE

El libro *El poder de la presencia* trata de responder básicamente a tres preguntas. La primera es: ¿nuestro lenguaje corporal no verbal define lo que pensamos y sentimos sobre nosotros mismos? Y la segunda: ¿es posible que nuestro cuerpo haga cambiar nuestra mente? No desvelo ningún misterio al decir que la respuesta a las dos preguntas

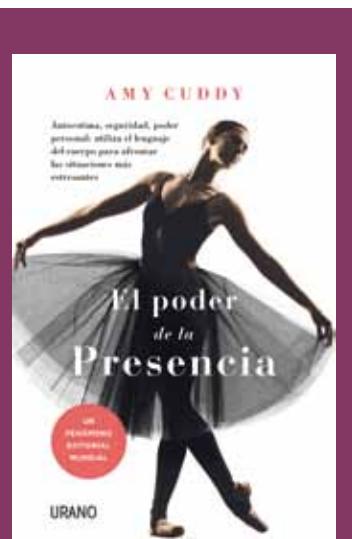
es sí. Esta afirmación conduce a la tercera pregunta: ¿puede esto cambiarnos significativamente? De nuevo la respuesta es sí. «*El cuerpo altera la mente, y nuestra mente puede cambiar nuestro comportamiento. Y el comportamiento puede hacer que cambien los resultados*». Los resultados, por ejemplo, de una entrevista de trabajo, de una reunión o de una cita, o de un momento particularmente estresante.

O sea, para entendernos, ¿quién no recuerda a nuestra madre o a nuestra abuela diciéndonos: "siéntate derecho", "ponte recta"?

“Ponerse recta”, “sentarse derecho” supone adoptar posturas de poder, posturas energéticas. Los estudios realizados por Amy Cuddy demuestran que estas posturas lo que provocan es un incremento de los niveles de **testosterona** en el cerebro y reducen los de cortisol (hormona ligada al estrés). Esos aumentos de testosterona hacen que nos sintamos más seguros de nosotros mismos y dominantes.

Amy Cuddy demuestra la sabiduría de nuestras madres y abuelas: la falta de poder nos encoge el cuerpo.

Que sea la testosterona la hormona que aumenta sus niveles, no significa que esto sea exclusivo de los hombres. No. Ocurre también en las mujeres. Precisamente, la charla TED de Amy Cuddy hizo famosa una postura de poder femenina, la **Wonder Woman**. Aunque les invito a que pongan esas dos palabras



Lo normal es que para dar una charla TED (Tecnología, Educación, Diseño) tengas uno o varios libros escritos. Pero en el caso de Amy Cuddy, fue exactamente al revés: dio una charla y luego escribió el libro *El poder de la presencia*, un texto muy documentado con más de 300 notas al pie que suponen casi otros tantos estudios científicos que aseveran sus afirmaciones



El poder de la presencia
Amy Cuddy
Ediciones Urano, 2016

La «iPostura»

Cuántas veces ante una entrevista de trabajo o en la sala de espera para entrar a una reunión nos encorvamos mirando nuestro dispositivo móvil? ¿Cuántas veces hablamos por teléfono mientras consultamos el ordenador? La tecnología no nos ayuda a estar presentes, al contrario. Los estudios que Amy Cuddy ha realizado confirman que cuanto más tiempo pasamos en posturas encogidas e introvertidas, más sin poder nos sentimos. Cuddy llama a esto la «iPostura».

En consecuencia, cuantos más pequeños son los dispositivos (teléfonos, tabletas, ordenadores), incluso durante cortos espacios de tiempo, más contraemos el cuerpo para usarlos. Ese encorvamiento puede reducir nuestra asertividad y minar nuestra productividad y eficiencia. Amén de los dolores de cuello o espalda que pueda ocasionarnos.

Amy Cuddy no considera por eso conveniente que, mientras esperamos para entrar en una reunión, estemos consultando el teléfono móvil. Recomienda, en cambio, abandonar el dispositivo y adoptar posturas de poder en los lavabos, en el hueco de la escalera o en un rincón, para «estirarnos», para »ponernos derechos», adoptar posturas poderosas. Si no fuera posible disponer de esos momentos de intimidad, la sugerencia es cerrar los ojos e imaginar esas posturas. «Tu cuerpo está en tu cabeza», dice Cuddy. ■



en el buscador de su dispositivo, y cliquen luego en imágenes, se la describo: cuerpo recto, pecho levemente adelantado, piernas ligeramente abiertas y brazos en jarras.

PASOS DE BEBÉ

La presencia no es un estado constante. No es una cuestión de todo o nada. Es de lo más normal perderla. Por eso es necesario aprender a estar presentes. Son sencillos pasos que irán produciendo en nosotros grandes cambios. Lo que Amy Cuddy define como «prepararse adoptando una postura de poder». Cambios paulatinos, pasos de bebé. Empujones hasta ser la mejor versión de nosotros. A cada empujón nos sentimos más satisfechos, más poderosos, más presentes, más auténticos. Y ello solamente cam-

Este libro no es un manual que busca interpretar el lenguaje corporal de los demás. Es una explicación de cómo nos comportamos nosotros como individuos, y por qué

biando nuestro **lenguaje corporal**, las señales no verbales que emite nuestro cuerpo.

El poder de las presencias es un maletín de herramientas para estar presentes. En el libro hay dos capítulos dedicados precisamente

a mostrar varias posturas y los ejercicios –al alcance de todos por su sencillez– para que consigamos la presencia.

Este libro no es un manual que busca interpretar el lenguaje corporal de los demás. Es una explicación de cómo nos comportamos nosotros como individuos, y por qué. Pero sobre todo, y esto es lo mejor, *El poder de la presencia* explica qué podemos hacer para conseguir estar presentes cuando más lo necesitemos. «*La presencia es una cualidad que viene de creer y confiar en ti, en tus sentimientos auténticos y sinceros, en tus valores y tus aptitudes*».

MORALEJA FINAL

La noche anterior a su examen tras el primer año de doctorado, Amy Cuddy quiso abandonar. Su tutor no se lo permitió. Vas a seguir, le dijo. Y vas a fingir. Y cuando el miedo te paralice, vas a fingir. Y eso fue lo que Amy hizo, fingir hasta que se lo acabó creyendo.

En *El poder de la presencia* se dice que la frase más citada de la charla de TED es: «*No lo finjas hasta conseguirlo, fíngelo hasta serlo*». Este libro trata precisamente de esto, de ir progresando a base de empujones hasta ser nuestra mejor versión. No se trata de engañar a los demás, sino de engañarnos a nosotros mismos un poco, hasta sentirnos poderosos: «*céntrate menos en la impresión que das y más en la impresión que te llevas de ti*», afirma esta psicóloga social apasionada por el lenguaje corporal; una mujer que luchó por conseguir su claridad mental, y ha tenido que estudiar muchísimo más que los demás. ■

Por Jesús M.^a
Martínez-del Rey
Coach de Marca Personal



AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFATOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

M U S E O
T H Y S S E N -
B O R N E M I S Z A

La tienda

Cáritas
Madrid



Complementos y ropa infantil, elaborados artesanalmente en nuestros proyectos.
¡Contribuye a la inserción sociolaboral de muchas personas!

C/ Orense, 32 -Tel: 91 556 64 47

C/ Solana Blanca, 4 (Las Rozas) - Tel: 91 636 16 65

www.latiendadecaritasmadrid.org

agenda

Josep María QUINTANA

"Intento contemplar la realidad a través del mismo espejo que utilizaba Stendhal para escribir sus novelas"



70

MUSEO DEL PRADO

Hispanic Society, la mayor colección de arte hispano fuera de nuestro país



80



TEATRO
Chapuzón de clásicos teatrales

84

FOTOGRAFÍA
Dos décadas mirando al mundo



88

RECONOCIMIENTO

Antonio Pau,
condecorado con
la Encomienda
de la Orden Civil
de Alfonso X el
Sabio

Por su obra ensayística y literaria, y por sus estudios y traducciones de textos alemanes.

74



MÚSICA

Conciertos de primavera

Es en la primavera cuando se suelen ofrecer los mejores conciertos sinfónicos de todo el curso. Primero porque la música sacra se interpreta al arrimo de la Semana Santa, y después porque las orquestas y directores se encuentran en plenitud de forma y planifican sus mejores conciertos en la mitad de su año lectivo.

76



Josep María QUINTANA

REGISTRADOR Y ESCRITOR

Intento contemplar la realidad a través del mismo espejo que utilizaba Stendhal para escribir sus novelas

Josep M. Quintana es un escritor consagrado que desde su Menorca natal ha escrito desde una amplia visión libros de historia, ensayo y novela. En estos momentos la actualidad tiene dos puntos de referencia en su obra: la traducción al castellano de su novela *Los Nikolaidis* y la publicación de su último libro *La noia que va sortir d'un quadre de Boticelli*. Además, desde su blog personal, www.quintanapetrus.com, mantiene "un compromiso intelectual" y opina sobre los diferentes aspectos de la actualidad.

Usted llegó al mundo del Derecho desde la Historia, porque a pesar de haber cursado ambas carreras se decantó por esta última. ¿Cómo pasó después al Derecho y a preparar oposiciones a registrador de la propiedad?

Yo, en efecto, inicié mi carrera profesional como profesor de instituto, pero después de que mi esposa abriera una oficina de farmacia en Mahón, al tener que preparar las oposiciones para consolidar mi puesto en la enseñanza, decidí optar por las de registrador de la propiedad. Pensé que era una profesión que me permitiría dedicar buena parte de mi tiempo al estudio y a la investigación, que era lo que por entonces más apreciaba.

Sus primeros libros fueron de Historia y se centran en Menorca. ¿En qué momento se plantea ser escritor?

Fue en los años noventa, después de haber publicado bastantes trabajos de historia y algunos ensayos, cuando comprendí que a través de la literatura podía representar la realidad y adentrarme en parámetros ocultos que le

están vedados al historiador, pero no al novelista. Me ayudó aquella frase de Eça de Queiros, "Sobre o nudez forte da verdade o manto diaphano da fantasia" y la constatación que hace Vargas Llosa cuando afirma que "en una novela no se pueden contar historias verdaderas. [La novela] es un género para contar mentiras (...) que parezcan verdad".

Después de publicar numerosos libros jurídicos, en 1991 publica su primer libro de creación: *Retorn a Solterra*. Esta novela es su primera incursión en la literatura. ¿Cómo se produce este paso?

No se produce de manera fácil, puesto que el lenguaje del historiador nada tiene que ver con el del escritor de ficción. El historiador investiga, documenta, cita, constata... No puede afirmar nada que no pueda probar. El novelista en cambio imagina, crea, inventa... y ha de permitir que el lector utilice también su inteligencia para descubrir lo que no se explica, pero está en el relato y precisa de su intuición.

Después llegarían *Aquella nit d'òpera* y *Oficis de Tenebra*, y otras novelas. ¿La ficción es más fácil para decir las cosas?

Considero estas novelas como de aprendizaje. En ellas todavía no supe deshacerme lo suficiente de mi profesión de historiador, pero fueron necesarias para construir mi obra posterior, bastante más interesante desde el punto de vista literario. En cuanto a si es más fácil decir las cosas en una novela que en un ensayo, debo responderle que no. El lenguaje de la novela es, sin duda, más complejo que el del ensayo, pues lo esencial en el relato de

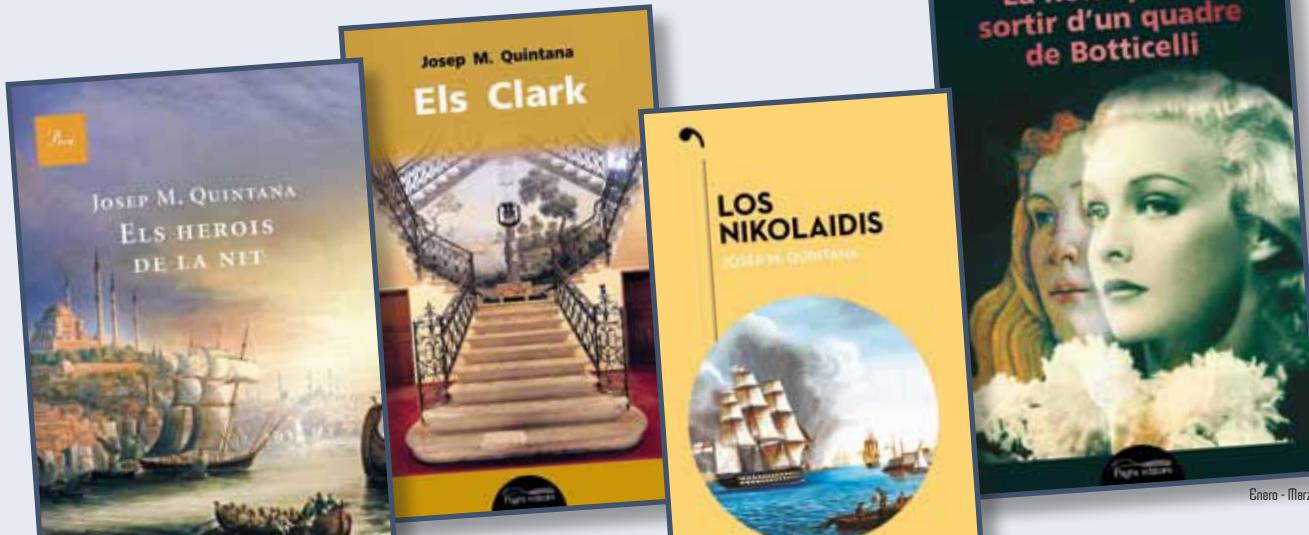
El catalán es mi lengua paterna y materna. Es mi lengua propia. Y mantengo para con ella un deber y una devoción sagrados. Lo que no significa que me niegue a traducir mi obra al castellano, lengua que también considero mía, y que amo y admiro profundamente



ficción no es la materia que se trata, sino "cómo" se trata lo que se quiere narrar. Lo que cuenta, pues, en una novela es el hecho de contar, el temblor de este movimiento. Lo que nos queda para siempre de la historia que se narra en la ficción es "cómo" pasan las cosas; lo que nos fascina de un texto es el arte de disponerlas en la página; en definitiva, la suntuosidad del engaño. Y eso no es fácil.

Usted ha hecho a Menorca el centro de su universo literario. La mayoría de sus novelas están centradas allí, también sus libros de historia e incluso sus ensayos. De hecho usted define Mahón como una declaración de amor a su ciudad, y dice de este libro que encarna "las virtudes ciudadanas que más amo y las sensibilidades que aborrezco profundamente". ¿A qué se refiere?

Como Swift o como Joyce, en relación a Dublín, también yo difícilmente podré superar la relación de conflicto que mantengo con Mahón, que es para mí una especie de amante veleidosa que muy a menudo parece que quiere engañarme con mi peor enemigo. La amo porque es un conjunto abigarrado de gente diversa, una ciudad menestral y burguesa, con vocación europea y cosmopolita, que fue capaz de convertirse en el bastión principal de la lengua y la literatura catalanas –desde luego lo fue en el siglo XVIII-, pero que es, a su vez, muy hábil para llevar a término cursilerías que la empequeñecen y que, en ocasiones, la llevan a abdicar de su compromiso cultural, atraída por unos cantos de sirena que no son sino el fruto de un jacobinismo ➔



y de un nacionalismo que yo considero intrínsecamente perversos.

Menorca es su centro geográfico y literario, y el catalán su idioma en la literatura. ¿Seguirá escribiendo en catalán?

Sí, el catalán es mi lengua paterna y materna. Es mi lengua propia. Y mantengo para con ella un deber y una devoción sagrados. Lo que no significa que me niegue a traducir mi obra al castellano, lengua que también considero mía, y que amo y admiro profundamente. En realidad, me encantaría que mi novelística fuera traducida al castellano.

En 2006 se publica su obra más madura, *Els Nikolaidis*, que se acaba de publicar ahora en castellano, traducida por usted mismo y ambientada en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX en Menorca. ¿Por qué llega ahora la traducción de esta novela?

Esta novela tuvo una edición en castellano en 2008 que no se cuidó como era debido y fue publicada sin las correcciones pertinentes. Estaba muy descontento con la misma y agradezco ahora a Editorial Milenio que haya rescatado mi obra para publicarla nuevamente en castellano después de una cuidada revisión.

Este año ha publicado *La noia* que va sortir d'un quadre de Botí-

En todas mis novelas el marco histórico en que se desarrolla la vida de los personajes que constituye el eje del relato está muy cuidada. Mi aprecio por la rigurosidad en ese campo me obliga a ser muy preciso en la descripción de los hechos históricos que acontecen. Lo que implica un estudio preliminar y mucha documentación

celli centrada en tres escenarios: Barcelona, Burgos y, claro, Menorca. ¿Qué nos puede contar de esta novela que acaba de publicarse?

Es, pienso, una obra de madurez ambientada en una época de grandes cambios y convulsiones (1920-1940), en los que los protagonistas, enfrentados a un destino que parece inexorable, ven como sus deseos y sus proyectos, como la sociedad que habían imagi-

nado o que habían querido construir, como el amor que habían deseado y la solidez de sus ideales, se ven abocados al fracaso o a la derrota en medio de la violencia y el odio, de la Guerra Civil y de un mundo que se derrumba en torno suyo mientras se ven abocados a tomar decisiones difíciles, a veces de una generosidad o de un idealismo sin reservas.

Usted ha conjugado la ficción con estudios detallados de la historia en la que transcurre la vida de sus personajes. ¿Cómo se documenta? ¿Cómo prepara sus novelas?

En todas mis novelas el marco histórico en que se desarrolla la vida de los personajes que constituye el eje del relato está muy cuidada. Mi aprecio por la rigurosidad en ese campo me obliga a ser muy preciso en la descripción de los hechos históricos que acontecen. Lo que implica un estudio preliminar y mucha documentación.

Sus novelas tienen un cierto tono pesimista. Están dentro de convulsiones políticas.

Yo intento contemplar la realidad a través del mismo espejo que utilizaba Stendhal para escribir sus novelas. Y dudo que la realidad que contemplo dé pábulo al optimismo.

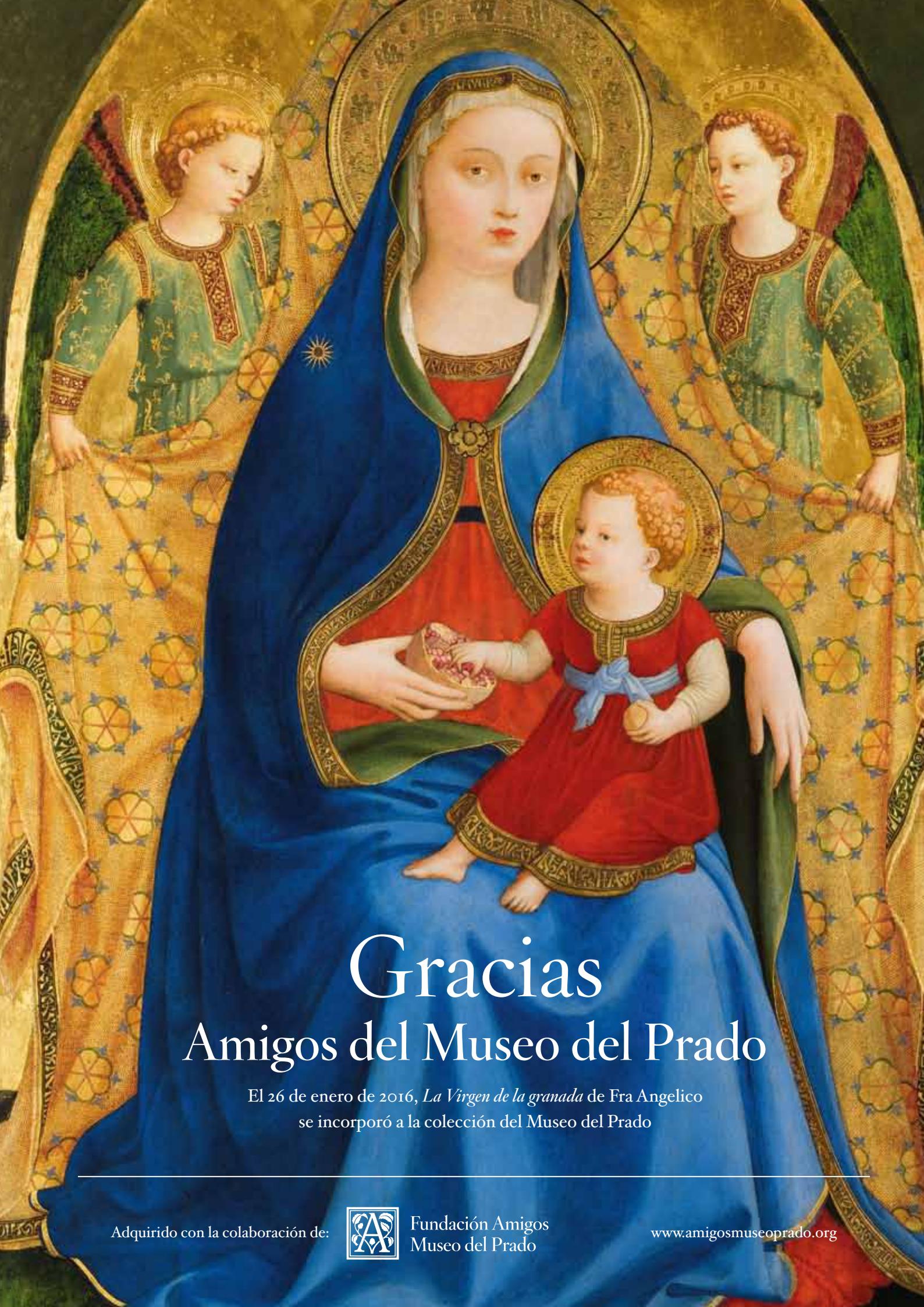
¿Qué está preparando ahora?

Últimamente he trabajado temas de historia. En octubre publiqué un ensayo sobre los conflictos Iglesia-Estado en la Menorca británica del siglo XVIII y estoy a punto de concluir otro sobre la época de la Restauración (1874-1931) en las Baleares y, más específicamente, en la isla de Menorca.

Además, usted en su blog, www.quintanapetrus.com, escribe sobre actualidad y todo tipo de asuntos sociales y políticos. ¿Se considera un analista de la actualidad?

Supongo que sí. Creo indispensable mantener un compromiso intelectual con la sociedad que nos acoge y ello me obliga a opinar sobre muy diferentes aspectos de la actualidad. Defender las propias ideas y coadyuvar a formar una opinión al respecto me parece necesario para ejercer de ciudadano. ■





Gracias Amigos del Museo del Prado

El 26 de enero de 2016, *La Virgen de la granada* de Fra Angelico
se incorporó a la colección del Museo del Prado

Adquirido con la colaboración de:



Fundación Amigos
Museo del Prado

www.amigospromuevoprado.org



Antonio Pau recibe la distinción de manos del ministro de Educación, Cultura y Deporte, Iñigo Méndez de Vigo, en presencia de los secretarios de Estado y el subsecretario.

Por su obra ensayística y literaria, y por sus estudios y traducciones de textos alemanes

Antonio Pau, condecorado con la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio

Esta condecoración viene a sumarse al Premio Ortega y Gasset de Ensayo y Humanidades y a otros reconocimientos como la Medalla Lichtenberg otorgada en el año 2011 por la Academia de Ciencias de Göttingen.

Antonio Pau ha sido condecorado con la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Pau recibió la distinción

de manos del ministro de Educación, Cultura y Deporte, Iñigo Méndez de Vigo. La Orden Civil de Alfonso X el Sabio es un reconocimiento para todas aquellas "personas físicas y jurídicas y a las entidades, tanto españolas

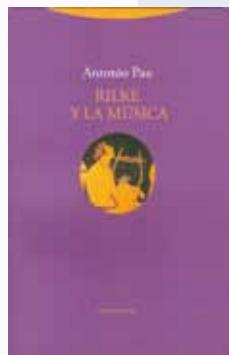
como extranjeras, que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos en España o en el ámbito internacional".

En el acta de concesión de la Encomienda a Pau, se recoge que se le otorga "por su obra literaria y ensayística, y en especial por sus estudios y traducciones de literatura alemana". Esta última condecoración, recibida por Antonio Pau, viene a sumarse a la Medalla Lichtenberg otorgada en el año 2011 por la Academia de Ciencias de Göttingen. En este caso, el acta de concesión decía que se hacía merecedor de tan importante premio "por sus traducciones y sus estudios de literatura alemana, con alto nivel filológico y con gran sensibilidad artística, y como mediador entre las culturas alemana y española". Antonio Pau también tiene el Premio de Ensayo y Humanidades Ortega y Gasset concedido en el año 1998.

Tras la imposición de la Encomienda por parte del ministro, Antonio Pau manifestó sentirse "profundamente agradecido" a la vez que destacó "la importancia que tienen las relaciones culturales entre España y Alemania,



En el caso de Rilke, Antonio Pau se ha convertido en una referencia española en la traducción de obras inéditas en el mercado español, dando a conocer aspectos desconocidos de su personalidad como, por ejemplo, su última obra ensayística publicada a finales del año pasado *Rilke y la música*



y su incidencia en la construcción de Europa", y añadió que el idioma y la cultura alemana han sido esenciales en su vida de jurista. También, Antonio Pau habló de la necesidad de seguir profundizando en las relaciones entre ambos países.

Además de conferenciante en los foros más destacados hispano-alemanes, Antonio Pau tiene una extensa obra ensayística escrita desde una perspectiva y sensibilidad muy personal, publicando numerosas obras y biografías sobre autores en lengua alemana entre los que destacan Rainer María Rilke, Friedrich Holderlin y Novalis, aportando a su investigación biográfica la traducción de los autores.

En el caso de Rilke, Pau se ha convertido en una referencia española en la traducción de obras inéditas en el mercado español, dando a conocer aspectos desconocidos de su personalidad como, por ejemplo, su última obra ensayística publicada a finales del año pasado *Rilke y la música*, calificada por la crítica como "un texto ejemplar por síntesis y claridad, capaz de aportar todas las claves para entender la compleja poética rilkiana e iluminar su cambiante relación con el universo de los sonidos".

Antonio Pau ha escrito e investigado también sobre autores españoles, siendo sus libros más celebrados los que se refieren a Juan Ramón Jiménez y al

autor uruguayo Felisberto Hernández. Su producción literaria abarca, además, obras de poesía y de creación literaria. ■

PERFIL

Antonio Pau ha compatibilizado siempre su faceta de literato y jurista. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, registrador de la propiedad, notario y abogado del Estado, es vocal permanente de la Comisión General de Codificación. En 2015 fue nombrado presidente de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación y consejero de Estado, y en 2016 fue elegido secretario general de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ha sido director general de los Registros y del Notariado y decano-presidente del Colegio de Registradores de España. ■





Conciertos de primavera

Seguramente estas líneas llegarán a manos del lector a las puertas del verano. Le pido, por favor que se retrotraiga un poco a la estación primaveral, pues con ella llega cada año lo mejor en el orden sinfónico musical.

Es en la primavera cuando se suelen ofrecer los mejores conciertos sinfónicos de todo el curso. Primero porque la música sacra que se interpreta al arrimo de la Semana Santa está programada para estas fechas con bastante antelación; los días sagrados son pocos y las obras adecuadas requieren de muy buenos conjuntos; y después porque las orquestas y directores se encuentran en plenitud de forma,

debidamente rodados, planifican sus mejores conciertos en la mitad de su año lectivo -por decirlo así- y los solistas se encuentra en apogeo.

Tan es así que voy a comentar tres de los magníficos conciertos a los que he asistido en fechas recientes. Iré por orden.

En primer lugar; La Orquesta sinfónica de Venezuela Simón Bolívar, bajo la batuta del inquieto Gustavo Dudamel, ha interpretado las nueve

sinfonías de Beethoven en Barcelona, lo que es de alabar y admirar pues hay que tener valor para encararlas en tres días consecutivos. Como es lógico finalizó con la novena, la última, que luego repitieron en Madrid. Se unieron a la orquesta más que nutrida, el Orfeón catalán y el coro de cámara del Palau de la Música catalana. Y cuatro solistas, Julianna Di Giacomo, Tamara Mumford, Joshua Guerrero y Solomon Howard.

Es Dudamel un director de orquesta mediático, joven, simpático y audaz. Esta vez tocaban los suyos y se notaba que él sentía y tocaba con ellos transmitiéndoles seguridad y enviándoles afecto. Los músicos de la orquesta, como ya es sabido son hechura suya y han logrado pasar en pocos años -son todos muy jóvenes- de una orquesta con perfil latino a otra con tintes germanos. Lo consiguen en parte aumentando el sonido de ciertos conjuntos como los

contrabajos, que eran ocho, algo exagerado para interpretar al de Bonn y en general reforzando la plantilla de casi todos los instrumentos que de verdad sonaron empastados y bien, a excepción de algunos nervios de las trompas.

El entusiasmo se notó desde la salida a escena de Dudamel. Pero aquí se luchaba con un Miura, la Novena, para el que todos los entusiasmos deben quedar puestos en su lugar. El primer tiempo, aun consiguiéndose rotundos acordes, no sonó debidamente construido en planos y en tempo, a mi modo de ver un poco ligero. Mejoró el scherzo aunque con borrosidades en las trompas, fagots y timbal relegado al extremo derecho de la sala, no muy audible. Muy regular el maravilloso movimiento tercero, que adoleció de cantáble y plenitud y espectacular el último, como si toda la sinfonía hubiera sido una mera introducción para decir: veréis lo que viene ahora. Hasta llegar a la melodía de los cellos que introduce la parte cantada, se podía oír el vuelo de una mosca. El silencio y la expectación eran impresionantes. Después entraron los solistas que cumplieron con notable alto. ImpONENTE voz del bajo de color Howard, adecuado el tenor, algo débil; buena contralto a la que por fin se le podía oír (cosa no frecuente) y competentísima soprano que superó con donaire la tiranía de Beethoven en la tesitura alta. El Orfeón catalán y el coro anejo hicieron el mejor trabajo de la noche. Sin ser muchos sonaron redondos, afinados y cantaron con precisión y afán palpables. ¿Y Dudamel?

Dudamel es un director fuera de serie que si no corre demasiado y aprende por el camino llegará muy alto en el campo de la dirección de orquesta. No hubo entrada que no estuviera indicada, su gesto atentísimo al conjunto y por partes era

Dudamel es un director fuera de serie que si no corre demasiado y aprende por el camino llegará muy alto en el campo de la dirección de orquesta. No hubo entrada que no estuviera indicada, su gesto atentísimo al conjunto y por partes era

contundente, seguro con toda la partitura en su cabeza intentando entresacar los planos del discurso. Lo que pasa, es que Beethoven, bajo aparente sencillez es lo más difícil de escrutar para hallar lo que hay debajo de su arquitectura en teoría simple y monumental a la vez. Hay que notar que lo más difícil de obtener con claridad son los pasos intermedios que Beethoven apunta al cambiar y pasar de un tema a otro. Todo esto creo que no se consiguió porque las prisas son malas consejeras y no se puede correr tanto, ni director ni orquesta para luchar contra la imponente mole del compositor en su última sinfonía, monumento universal de toda la historia de la música. Sin embargo, le felicito y sobre todo a la joven orquesta por intentarlo y conseguir un resultado tan notable. Ni que decir tiene que la oda a la alegría desató el entusiasmo del público que aplaudió a rabiar a los distintos bloques de instrumentistas que Dudamel hizo levantar por fases. Nunca dejó que le aplaudieran ➤



➔ a él solo, lo que le honra como director y como amigo de los suyos entre los que se encontró a sus anchas.

PHILIPPE HERREWEGHE

No diré que exactamente lo contrario ocurrió el Domingo de Ramos con la Pasión según San Mateo de Bach a cargo del Collegium Vocale Gent bajo la batuta del inmenso Philippe Herreweghe, que es junto a Jacobs el mejor especialista en la música de Bach en los actuales momentos. Con dos reducidos coros, reducidos pero suficientes músicos según su visión historicista de la partitura y con solistas salidos de los miembros de su coro, construyó una de las mejores versiones de la Pasión que yo haya escuchado nunca. No voy a hablar de la partitura por la que siento verdadera devoción. Solo diré que todo, absolutamente todo hasta el mínimo detalle se ejecutó fuera de serie, en su sitio, métrica, estilo, dicción, volumen y tiempo justo. No hubo nada que desentonara y es más la versión no fue plana sino todo lo contrario, llena de detalles increíbles. Destacaron los dos únicos solistas vocales: el joven tenor evanglista Maximilian Schmitt y el barítono Florián Boesch como Jesucristo a los que no se pudo poner ni el más mínimo reparo. Excelentes todos los



intervinientes en partes corales solistas, soprano de arias, contratenores en vez de contraltos y bajos de arias que cumplieron su cometido atentísimos e inmejorables por el estilo. Que vuelvan al año que viene. Ni que decir tiene que el Auditorio Nacional estaba lleno hasta la bandera y que el triunfo fue de apoteosis, pero del público entendido.

Voy a dejar para el final uno de los mejores recitales de piano últimamente ofrecidos por el ciclo de grandes intérpretes de la Fundación Scherzo. Se trataba de la pianista americana Ángela Hewitt, de grata y sonriente presencia con un difícil y precioso programa a la vez: Las partitas número

1 y 4 de Bach, varias sonatas de Scarlatti y Sonatina de Ravel para acabar con la *Bourrée fantasque* de Chabrier. Si en su Scarlatti hizo filigranas como le pide la partitura, desgranando una a una las sonatas con sus repeticiones sin salirse al precipicio del efectismo, su Bach fue un auténtico descubrimiento. Se permite hacer unas pausas algunas veces a modo de respirar para enfatizar, según ella, la arquitectura de las armonías o detalles formales consiguiendo un Bach en su justo tiempo pero sin estrangularlo hasta el punto estricto donde le colocan la mayoría de los intérpretes y absolutamente casi todos los clavecinistas. Quedé vivamente impresionado. No es nada fácil desentrañar la cuarta partida como lo hizo ella. Finalizó con la Sonatina de Ravel, a fin de comprobar su versatilidad y dejar huella de su buen hacer, para a continuación desmelenarse con la Bourrée de Chabrier donde desplegó todos los recursos de su portentosa técnica. Lástima que el partido de fútbol del Real Madrid en Champions dejara en auditorio medio vacío. Estas cosas pasan.

Vuelvo a decir, no olvidarse de que en cuanto nos llega la primavera revive la música y nos alcanza otro ciclo vital más. ■

Philippe Herreweghe, que es junto a Jacobs el mejor especialista en la música de Bach en los actuales momentos, construyó una de las mejores versiones de la Pasión que yo haya escuchado nunca. No voy a hablar de la partitura por la que siento verdadera devoción. Solo diré que todo, absolutamente todo hasta el mínimo detalle, se ejecutó fuera de serie, en su sitio, métrica, estilo, dicción, volumen y tiempo justo



Por Javier Navarro

Registrador de la Propiedad y Mercantil

declausura

Un espacio donde encontrar unos productos únicos, elaborados en los monasterios con un ritmo sereno de trabajo en silencio y de oración, y donde la materia prima empleada para su elaboración está escogida cuidadosamente.



DeClausura ofrece una amplísima gama de productos en la que cada uno de ellos es una muestra de calidad suprema y entre los que destacan:

- alimentos delicatessen
- cestas gourmet
- ropa de bebé y canastillas
- figuras religiosas
- iconos y medallas
- belenes
- ropa de casa: mantelería, toallas...
- objetos de decoración artesanales
- libros
- música

Adquiriendo productos en *DeClausura* estás apoyando a las comunidades de vida contemplativa y dando a conocer la belleza de esta silenciosa realidad de la Iglesia.

www.declausura.com

UNA INICIATIVA DE LA FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE

Hispanic Society, la mayor colección de arte hispano fuera de nuestro país

El Museo del Prado ofrece al público una oportunidad excepcional para disfrutar de más de doscientas obras pertenecientes a la Hispanic Society, una institución con sede en Nueva York creada para la divulgación y estudio de la cultura española en los Estados Unidos de América.



Con la presentación de la muestra *Tesoros de la Hispanic Society of America. Visiones del mundo hispánico*, el Museo del Prado ofrece a sus visitantes el privilegio de disfrutar de un museo dentro de otro. La reforma de la sede de esta sociedad ha permitido traer a España lo mejor de sus extraordinarias colecciones de arte español y arqueología, así como piezas de arte islámico, co-

lonial y del siglo XIX latinoamericano que, junto a documentos y libros manuscritos, configuran el espíritu de su fundador.

La Hispanic Society posee la más importante colección de arte hispano fuera de nuestro país, con más de 18.000 piezas que abarcan del Paleolítico al siglo XX, y una biblioteca extraordinaria con más de 250.000 manuscritos y 35.000 libros raros,

entre los que se incluyen 250 incunables. Ninguna otra institución en el mundo, incluyendo España, permite por sí sola un recorrido tan completo por nuestra historia, arte y cultura.

Hasta el 10 de septiembre se podrán contemplar muchas obras que no se habían hecho públicas hasta ahora o permanecían inéditas, como los relicarios de santa Marta y santa María Magdalena de Juan

La Hispanic Society posee la más importante colección de arte hispano fuera de nuestro país, con más de 18.000 piezas que abarcan del Paleolítico al siglo XX, y una biblioteca extraordinaria con más de 250.000 manuscritos. Ninguna otra institución en el mundo, incluyendo España, permite por sí sola un recorrido tan completo por nuestra historia, arte y cultura





de Juni, o el grupo de madera polí-cromada, vidrio y metal titulado las *Postrimerías del Hombre*, atribuido al ecuatoriano Manuel Chili, Caspi-cara; y otras que se han recuperado recientemente como el extraordi-nario *Mapa de Tequaltiche*, que se creía perdiido. Sin embargo, y por encima del valor individual de cada obra, la contemplación de este conjunto excepcional contextualiza la magnitud de una riquísima historia de más de tres milenios de cultura hispánica en la Península Ibérica, América y Fi-lipinas, la calidad de una colección que ningún otro museo fuera de Es-paña puede igualar, y la pasión de un coleccionista que puso todos sus recursos y conocimientos al servicio de la idea de crear un museo español en América.

PINTURA Y ESCULTURA

La exposición propone un recorri-do cronológico y temático por la produc-ción artística en España y América Latina, con obras de pintura, escultura y piezas arqueoló-gicas

Orígenes de la Institución

Un documental de 20 minutos aproximados de duración, en inglés con subtítulos en español, y ro-dado entre Nueva York y el Museo del Prado, complementa esta exposición trasladando al visitante al Nue-va York de principios de si-glo, momento y lugar claves para la historia de la *Hispanic Society*.

Este documental, dirigi-do por Francesco Jodice, contextualiza el origen de la temprana vocación co-leccionista de Archer Mil-ton Huntington; la cons-trucción e inauguración de la sede de la *Hispanic*; su colección y el fantástico fondo de su biblioteca; sus relaciones con España a través de Alfonso XII y los

grandes intelectuales espa-ñoles de la época; su amistad con Sorolla en Nueva York; y la filantropía de es-te gran mecenas que qui-so mantener el anonimato durante toda su vida. Todo ello relatado por su direc-tor actual, Mitchel Codding, el presidente del patrona-to Philippe de Montebello y los conservadores. ■



La muestra presenta muchas obras que no se habían hecho públicas hasta ahora o permanecían inéditas, como los relicarios de santa Marta y santa María Magdalena de Juan de Juni, o el grupo de madera policromada, vidrio y metal titulado las *Postrimerías del Hombre*, atribuido al ecuatoriano Manuel Chili, Caspicara; y otras que se han recuperado recientemente como el extraordinario Mapa de Tequaltiche, que se creía perdido

→ procedentes de yacimientos de la península.

Particular relevancia tiene la pintura española en diálogo con las colecciones del Prado. La extraordinaria selección incluye obras maestras como *Retrato de una niña*, *Camillo Astalli y Gaspar de Guzmán, Conde-*

Duque de Olivares de Velázquez, La Piedad del Greco, El hijo pródigo de Murillo, Santa Emerenciana de Zurbarán o la emblemática Duquesa de Alba de Goya, expresamente restaurada para la ocasión en el Museo del Prado. A estas obras se unen otras representativas del modernismo y

posimpresionismo español de Zuloaga, Sorolla o Santiago Rusiñol.

La selección de esculturas incluye, entre otras, la *Efigie de Mencía Enríquez de Toledo* del Taller de Gil de Siloé, la terracota de Luisa Roldán, el *Matrimonio místico de Santa Catalina*, o *San Martín*, una talla policromada de mediados del siglo XV.

La exposición ofrece también una importante selección de piezas arqueológicas, entre las que destacan joyas celtibéricas, cuencos campaniformes y un broche de cinturón visigodo. Completa el recorrido una significativa selección de artes decorativas, con piezas de orfebrería renacentista y barroca, cerámica de Manises, Talavera y Alcora, o un delicadísimo *Píxide* de marfil con monturas de plata dorada. Junto a ellas,

Archer Milton Huntington, el fundador

En 1908 el filántropo, hispanista y coleccionista norteamericano Archer Milton Huntington (1870-1955) materializó su sueño largamente anhelado de crear un "Museo Español" con la apertura en Nueva York de la *Hispanic Society Museum & Library*. En ella plasmó su amor por España y el castellano, lengua en la que llegó a escribir versos, y lo hizo cuando la imagen de este país pasaba por sus horas más bajas en los Estados Unidos, tras la guerra de 1898.

Hijo de una de las mayores fortunas de los Estados Unidos de América, Huntington cultivó desde su adolescencia un profundo interés por el mundo hispánico. La educación recibida y las vivencias adquiridas durante sus numerosos viajes a Europa despertaron su interés por el coleccionismo.

En apenas cuarenta años creó una biblioteca y un museo concebidos para alentar el estudio del arte hispánico a través de colecciones importantes tanto por la cantidad y calidad de las piezas como por el amplio período que abarcaban. Su política de adquisiciones priorizaba la compra de obra fuera de España para no privar al país de sus tesoros artísticos. Paralelamente desarrolló una importante labor editorial para poner al alcance de los hispanistas libros raros y manuscritos en ediciones facsímiles.

Huntington fue una de las personas que más hizo progresar el hispanismo en Estados Unidos en la primera mitad del siglo XX, mereciendo por ello el reconocimiento de renombradas universidades americanas. Participó también activamente en patronatos de numerosos museos españoles y fue elegido miembro de las principales reales academias españolas. ■





Foto: Museo Nacional del Prado



Las Postimerías del Hombre: La muerte, Un alma en el Cielo, Un alma en el Purgatorio y Un alma en el Infierno
Atribuido a Manuel Chilí, Capiscara.



curiosas piezas textiles como un *Fragamento de la túnica del príncipe Felipe de Castilla* y una pieza de seda nazarí.

BIBLIOTECA

Los fondos de la Biblioteca de la Hispanic Society se muestran mediante un montaje excepcional que permite apreciar en todo su esplendor manuscritos tan relevantes como el *Privilegio emitido por Alfonso VII rey de Castilla y León*, las excepcionales Bi-

blia sacra iuxta versionem vulgate y Biblia hebrea; cartas únicas como las *Instrucciones del Emperador Carlos V a su hijo Felipe*, la Carta dirigida a Felipe II de Isabel I, reina de Inglaterra o la Carta manuscrita, firmada “Diego de Silva Velazquez” para Damián Gotiens; y destacados ejemplos cartográficos como el *Mapamundi portolan*, 15 cartas manuscritas iluminadas, de Battista Agnese o el *Mapamundi* de Juan Vespucci. ■

Los fondos de la Biblioteca de la Hispanic Society se muestran mediante un montaje excepcional que permite apreciar en todo su esplendor manuscritos tan relevantes como el *Privilegio emitido por Alfonso VII rey de Castilla y León*, las excepcionales Biblia sacra iuxta versionem vulgate y Biblia hebrea; cartas únicas como las *Instrucciones del Emperador Carlos V a su hijo Felipe*, la Carta dirigida a Felipe II de Isabel I, reina de Inglaterra o la Carta manuscrita, firmada “Diego de Silva Velazquez” para Damián Gotiens



Foto: Jero Morales

Chapuzón de clásicos teatrales

Con la llegada del verano muchas ciudades españolas se engalanan para acoger los principales festivales de teatro. Y esta selección puede servirle para introducir una buena dosis de artes escénicas en sus planes estivales.

La capital cacereña y la ciudad madrileña de Alcalá de Henares son las primeras citas del calendario.

El Festival de Teatro Clásico de Cáceres celebra su XXVIII edición del 15 de junio al 2 de julio con quince montajes, que reúnen a actores destacados, como Arturo Querejeta o Jacobo Dicenta, y directores como Eduardo Vasco o Laila Ripoll, entre otros.

De ellos, cinco se centran en la figura y obra de Cervantes. El escritor más universal de la literatura española estará presente en la capital cacereña con *La novia de Don Quijote*, en torno al personaje de Dulcinea; *Soñando a Cervantes*; *El rufián dichoso*; *El cerco de Numancia*; y el espectáculo familiar *Don Quijote en la patera*.

No faltarán a la cita con este festival cacereño los textos de Shakespeare, del que podrán verse dos montajes con visiones contemporáneas: *Medida por medida*, con la nominada al Goya a actriz revelación en 2015 Ingrid García-Jonsson;

y el aclamado *Ricardo III* de Noviembre Teatro, que protagoniza Arturo Querejeta.

Una versión muy diferente de *Ricardo III* será la que presenten por primera vez en nuestro país los británicos Arcola Theatre en Clásicos en Alcalá. Un estreno al que se sumará el personalísimo *Hamlet* del director suizo Boris Nikitin, en una ecléctica programación que, además de teatro, incluye danza flamen-



Don Quijote en la patera.

ca y contemporánea, performance, música clásica y hasta música tradicional japonesa, con la participación de compañías y artistas como Moma Teatre, Rafaela Carrasco, Teatro de la Ciudad, la Compañía Nacional de Teatro Clásico, Roger Bernat, La Phármaco, Grumelot o Nao D'Amores.

Será del 15 de junio al 9 de julio, y del 5 de julio al 27 de agosto, le tomará el relevo el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida. En su LXIII edición, el teatro romano de la capital extremeña recibirá este año a los directores José Carlos Plaza, Mario Gas, Carme Portaceli (actual directora del Teatro Español), Emilio Hernández, Ricard Reguant, Pep Antón Gómez y Paco Carrillo.

DE LA TELEVISIÓN AL ESCENARIO

A sus órdenes, rostros populares de la televisión, como Amaia Salamanca (*Velvet*), Maggie Civantos (*Vís a vis*; *Las chicas del cable*), Alba Flores (*Vís a vis*; *La casa de papel*), Canco Rodríguez (*Aída*), Angy Fernández (*Tu Cara Me Suenca*), Pablo Derqui (*Pulsaciones*) o Gisela (*Operación Triunfo*), comparten escenario



Sueños, de Quevedo,
protagonizado por
Juan Echanove.

Foto: Javier Naval



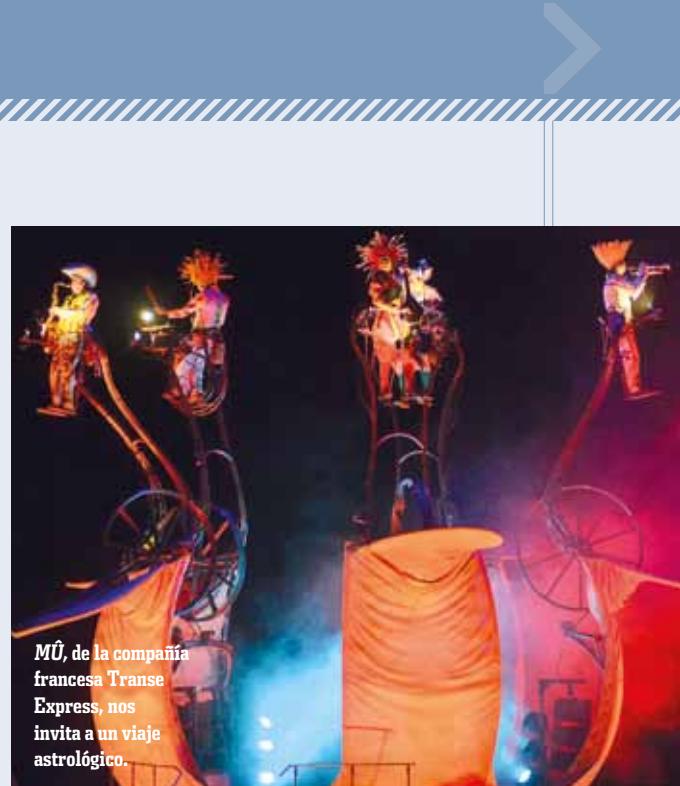
Barataria, de
Teatro Corsario.

Foto: Gerardo Sanz fotógrafos



Cyrano de Bergerac,
con José Luis Gil a
la cabeza.

Foto: Moisés Fernández Acosta



MÛ, de la compañía
francesa Transe
Express, nos
invita a un viaje
astrológico.



*El cerco de
Numancia*.

Foto: Jorge Armestava

con curtidos actores, como Ernesto Alterio, Felipe García Vélez, Juan Fernández, Ana Wagener, Aitana Sánchez-Gijón, Antonio Valero, Pepón Nieto, María Barranco, Paco Tous y Roberto Álvarez, entre otros.

Ellos serán los encargados de dar vida a *La Orestiada*, de Esquilo; *Calígula*, de Albert Camus; *Troyanas*, de Eurípides, en versión de Alberto Conejero; *Séneca*, de Antonio Gala; *La bella Helena*, de Jacques Offenbach; *La comedia de las mentiras*, de Pep Anton Gómez y Sergi Pompermayer; y *Viriato*, de Florián Recio. La nota musical sonará a flamenco, fado y voces búlgaras, gracias al concierto de Arcángel con Las Nuevas Voces Búlgaras y Ana Moura.

En su cuarenta cumpleaños, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro llenará de versos esta localidad manchega con montajes procedentes de 13 países. Será del 6 al 30 de julio.

GRANDES ESTRENOS

Entre los 25 estrenos de esta cita teatral destacan *La dama duende*, de la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC), en versión de Álvaro Tato y con dirección de Helena Pimenta; y un *Cyrano de*

El escritor más universal de la literatura española estará presente en la capital cacereña con *La novia de Don Quijote*, en torno al personaje de Dulcinea; *Soñando a Cervantes*; *El rufián dichoso*; *El cerco de Numancia*; y el espectáculo familiar *Don Quijote en la patera*



Foto: Guillermo Casas



Foto: Lighuen Desanto



Foto: marcosGpunto



→ Bergerac interpretado por José Luis Gil (*La que se avecina*) en versión de Carlota Pérez-Reverte.

Además, el público que se acerque a Almagro tendrá la oportunidad de ver, por primera vez al completo, el auto sacramental *El divino Narciso*, de sor Juana Inés de la Cruz, llegado de México; o sorprenderse con el estreno absoluto de *La Calderona, the remix*, a ritmo de hip hop y con un DJ en directo; o disfrutar del macro espectáculo aéreo de la compañía francesa Transe Express, que con MÛ nos invita a un viaje astrológico.

Eduardo Vasco, Carles Alfaro, Andrés Lima, Alfredo Sanzol, Gerardo Vera, o Lai-

la Ripoll son algunos de los grandes directores que no faltarán a esta convocatoria, en la que también participarán actores de la talla de Juan Echanove, Joaquín Notario, Pepa Pedroche, Enric Benavent, El Brujo, o Arturo Querejeta, entre otros.

Algunos de ellos pasarán también por la villa vallisoletana de Olmedo, que celebra sus doce años de historia teatral con una docena de espectáculos, que podrán disfrutarse del 14 al 23 de julio en la moderna corrala construida sobre los terrenos del palacio donde se cree que vivió el caballero de Olmedo de Lope de Vega.

Y precisamente de Lope serán dos de los montajes que pasen por su festival Ol-

medo Clásico: *La judía de Toledo*, una coproducción de la compañía Micomicón y la CNTC bajo la dirección de Laila Ripoll; y *Fuente Ovejuna*, de La Joven Compañía Nacional de Teatro Clásico.

Ambos montajes también harán parada en Cáceres y Almagro. Como lo hará la Fundación Siglo de Oro con *El rufián dichoso*, una de las obras menos representadas de Cervantes. Un autor al que los veteranos Teatro Corsario rinden homenaje con *Barataria*, un espectáculo que, en clave de comedia, mezcla el tiempo de Don Quijote con el nuestro, acercándonos a la mirada de este "loco" sobre los "supuestos cuerdos".

El premiado *Hamlet* del Teatro Clásico de Sevilla; *El Brujo* con *La luz oscura de la fe*, basado en textos de San Juan de la Cruz; y el estreno en España de *La hija del aire*, de Calderón de la Barca, por la Compañía Nacional de Teatro Clásico de México, son algunos de los montajes que no hay que perder de vista.

Además, por algunos de estos festivales se paseará también la divertida revisión de *El lindo don Diego* de Morboria

La villa vallisoletana de Olmedo celebra sus doce años de historia teatral con una docena de espectáculos, que podrán disfrutarse del 14 al 23 de julio en la moderna corrala construida sobre los terrenos del palacio donde se cree que vivió el caballero de Olmedo de Lope de Vega



Séneca.

Foto: Marcos Gómez



Foto: Luis Castilla

Teatro (Olmedo y Cáceres), y dos versiones muy distintas de *La vida es sueño* de Calderón de la Barca: la de Carles Alfaro para Moma Teatre (Almagro), y la de la compañía zaragozana Teatro del Temple (Olmedo y Cáceres).

PROPUESTAS ARRIESGADAS

Los amantes del teatro de calle y del teatro más contemporáneo y menos convencional tienen reservado su espacio en la pequeña localidad leridana donde se celebra Fira Tàrrega, del 7 al 10 de septiembre. Y en El Grec barcelonés (14 junio-27 julio), por el que este año pasará el bailaor Israel Galván, con una propuesta en la que comparte escenario con ocho artistas bailarines y músicos, y que transforma las tablas en una fiesta escénica en la que se mezclan la danza contemporánea, el flamenco, la performance, y las palabras dichas en los idiomas más diversos. ■

Por Gema Fernández

Directora de la revista teatral ProgramaTe
www.programate.com



Luis Bermejo
en *El minuto
del payaso*.



Fuenteovejuna,
interpretada por
siete mujeres gitana
de un asentamiento
chabolista de Sevilla.

Una mirada lorquiana

La figura de Federico García Lorca inundará de una u otra manera las noches veraniegas de algunas localidades españolas.

En las Alpujarras granadinas nos proponen "volvemos Lorca" con un festival que celebra su tercera edición en un hermoso teatro de piedra construido entre montañas por la comunidad local de Lároales (Nevada). En el festival *Me Vuelves Lorca*, inspirado en la figura del poeta y dramaturgo de Granada, las obras comienzan mientras el sol se pone y continúan bajo las estrellas, ofreciendo al visitante una experiencia teatral inolvidable y la oportunidad de descubrir este rincón escondido de España que todavía mantiene intacto un tradicional estilo de vida.

Entre finales de julio y mediados de agosto ya tienen confirmada su presencia allí la premiada compañía de teatro TNT-El Vacie, compuesta por siete mujeres de etnia gitana de un asentamiento chabolista de Se-

villa, que representarán su aclamada *Fuenteovejuna*. El actor Luis Bermejo y su 'minuto del payaso'; el tour de improvisación de Jamming; el cantante Juan Perro; y la bailaora Belén Maya, con su espectáculo *Romnia*, un homenaje a las mujeres gitanas que siguen sufriendo, luchando, cantando y bailando.

se del 18 de julio al 26 de agosto, ofrece un sugerente mano a mano entre flamenco y son cubano. Y cuenta con un excepcional elenco de grandes artistas procedentes de ambas orillas del Atlántico y encabezados por Loles León en la interpretación y Antonio Carmona en la composición musical, además de

En el festival *Me Vuelves Lorca* las obras comienzan mientras el sol se pone y continúan bajo las estrellas, ofreciendo al visitante una experiencia teatral inolvidable

Sin salir de la provincia, pero en un escenario muy diferente: los Jardines del Generalife, se estrenará *iOh Cuba!*, un espectáculo que aborda la relación de ida y vuelta entre la isla caribeña y Lorca con música, danza, flamenco y textos inéditos del poeta y de sus amigos Nicolás Guillén y Alejo Carpentier.

Esta propuesta artística, que podrá disfrutar-

contar con las estrellas del Ballet Español de Cuba y la voz de la cubana Alina Sánchez.

Y para los más fieles a Lorca, El Grec acogerá del 14 de junio al 28 de julio, en la Biblioteca de Catalunya, un montaje de *Bodas de sangre* dirigido por Oriol Broggi, premiado repetidamente por montajes como *L'orque del clan dels Zhao*; *Incendis* y *Antígona*. ■



62 SEDES. 100 EXPOSICIONES. 514 ARTISTAS

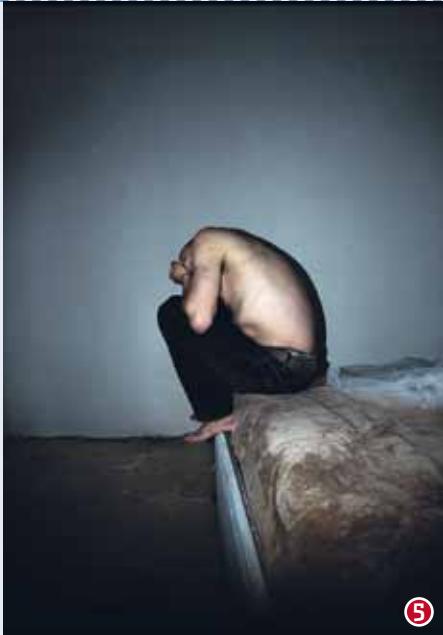
Dos décadas mirando al mundo

Madrid, 1998. El fotógrafo Alberto García-Alix organiza, en su ciudad de acogida, y dentro del primer Festival PHotoEspaña, Retrospectiva, su primera gran exposición. Tal vez la muestra más sonada de aquella edición, donde el Círculo de Bellas Artes albergó parte del trabajo de este leonés.

Vinte festivales después, Alberto García-Alix vuelve de nuevo a PhotoEspaña, tras algún que otro paso, a conmemorar los 20 años de uno de los encuentros fotográficos más importantes. Esta vez, García-Alix no muestra su trabajo tras la cámara, sino que se echa a un lado y se presenta en forma de comisario.

Alberto Anaut, presidente de La Fábrica, encargados de la organización de PHotoEspaña, ha dado Carta Blanca, que así se llama el proyecto, al Premio Nacional de Fotografía de 1990 para que elija seis fotógrafos a los que comisariar. García-Alix, bajo el título *La exaltación del ser. Una*

mirada heterodoxa, selecciona seis proyectos de otros tantos compañeros: *Café Lehmitz*, de Anders Petersen; *Pistas de baile* (Ciudad Juárez, Chihuahua, México), de Teresa Margolles; *Loaded Shine*, de Paulo Nozolino; *Ce fut un homme sans moralité*, de Pierre Molinier; *Corpus*, de Antoine d'Agata; y *En un círculo de rebeldes*, de Karlheinz Weinberger. Además, Alberto García-Alix coordinará en el centro Tabacalera un laboratorio de creación editorial, dirigido por Adam Broomberg y Oliver Chanarin, donde se pretende "generar un espacio de reflexión y acción colectivas en torno al mundo de la edición fotográfica y del proceso editorial".



⑤



⑥



⑦



⑧



⑨

PHOTOESPAÑA
XX Festival internacional de
fotografía y artes visuales
Del 31 de mayo al 27 de agosto
www.phe.es

DE MADRID AL EXTERIOR

Al margen de lo proyectado por Alberto García-Alix, PHotoEspaña vuelve a convertir Madrid, por unos meses, en el centro mundial de la fotografía. La Sección Oficial, con más de veinte exposiciones, recogerá destacadas muestras, como *Con los ojos bien abiertos. Cien años de fotografía Leica*, en Espacio Fundación Telefónica; *Cuba*, de Elliott Erwitt, en el Real Jardín Botánico; o *Guía nocturna de museos*, de Fernando Maquieira, que se podrá contemplar en Tabacalera.

Pero la conmemoración de las dos décadas de PHotoEspaña trasciende las calles del Foro. Así, se suman al aniversario otras ciudades madrileñas, como Alcobendas o Alcalá de Henares, y de más allá: Murcia, Segovia, Barcelona, Zaragoza o Bilbao, son otros lugares donde el Festival va a aterrizar con sus fotografías. Además, siguiendo con el proceso de internacionalización de PHotoEspaña comenzado hace varios años, se suman en esta ocasión, entre otros lugares, Buenos Aires, Lausana, Varsovia, Chicago o Beijing. ■



Xavier Gil
Pecharromán

Director de Iuris&Lex.
Jefe de Normas y Tributos
de elEconomista

Diez años arrastrando los pies

Una vecina mía, coetánea de mis abuelas, sucumbió a la tentación de quitarse una década de sus partidas de nacimiento, que habían fallecido años antes en un incendio. El resultado fue, que al cumplir los setenta años sus compañeros de toda la vida se jubilaron y ella tuvo que arrastrar sus pies, literalmente, durante otros diez años. Hasta que en su carné de identidad constó que había cumplido la fecha para poder jubilarse, algo que sus hermanos menores habían podido hacer años antes. Este sinsentido, gracias a Dios, ya no es posible. Y no lo es, merced a los cambios experimentados por la sociedad, las Administraciones y la tecnología.

Hace ya unos años, allá por los últimos ochenta y principios de los noventa del pasado siglo, que los 'gurús' tecnológicos hablaban de la tecnología en términos laudatorios. Se centraban sus charlas para quienes se iban a enfrentar a los ordenadores en la ayuda que supondría su uso, en que se sacaría adelante el trabajo en un mínimo de tiempo y se podía disfrutar del ocio el resto del día. Este era un edén y la mayoría de nosotros unos ilusos. Por cierto, que estos 'gurús' le sacaban una considerable cantidad de dinero a las empresas, cuando se planteaban tirar sus vetustas máquinas de escribir.

Decía Ortega y Gasset, que el progreso no consiste en aniquilar hoy el ayer, sino, al revés, en conservar aquella esencia del ayer que tuvo la virtud. Sin embargo, la revolución de las máquinas no ha dejado de medrar hasta llegar a dividirnos entre nativos digitales y los que no lo somos.

Las primeras aplicaciones industriales en Europa, aplicaciones de robots industriales en cadenas de fabricación de automóviles, datan de los años 1970 y 1971. Pero lo más grande, aún estaba por llegar. Ya el Real Decreto 3902/1972, fue un aviso. Esta norma, vino a incluir entre las causas de despido de los trabajadores fijos las tecnológicas, que aún se vieron acrecentadas con el Real Decreto-Ley 17/1977 sobre relaciones de trabajo, que hacía carne de despido objetivo del trabajador. La revolución tecnológica se ha disparado desde entonces.

Mientras la revolución industrial tardó algo menos de cien años en hacerse totalmente efec-

tiva, la tecnológica se reinventa periódicamente, con ciclos cada vez más cortos según aparecen nuevas tecnologías, materiales, aparatos y funciones. Desde los inicios del teléfono celular hasta los actuales 'smartphones' con tecnología 5G no han pasado más allá de cuarenta años. Y hemos visto desaparecer el telégrafo, el fax, el 'cassette', el video y otras muchas tecnologías, hasta llegar a los albores de la inteligencia artificial.

Y a todo esto, las empresas han tenido que informatizarse, incluir redes para el desarrollo de su trabajo interconectado a escala mundial con todos los rincones del mundo. La tecnología ha traído la globalización en todos sus aspectos positivos y negativos en todas las áreas de la vida social e, incluso, individual.

El problema es que hoy en día, muchas empresas son capaces de saber dónde se encuentra cada ciudadano y qué está haciendo, qué piensa y cuáles van a ser sus próximos pasos. La falta de legislación global permite muchos negocios con los datos de los usuarios de la tecnología y ya se oye hablar de ciberterrorismo, ciberdefensa, ciberguerra, ciberacoso y ciberdelincuencia.

Es posible atacar el sistema informático de una empresa y secuestrarlo a cambio de dinero, influir en una campaña electoral cambiando las redes públicas por el 'pucherazo' de toda la vida. Y, además, estamos en guerra sin saberlo. Una guerra silenciosa en la que algunos ejércitos del mundo 'hackean' instalaciones críticas y de defensa, sin que la mayoría lo sospechemos.

Así, las empresas que pagaban a aquellos 'gurús' del futuro idílico, ahora gastan una parte cada vez mayor de sus ingresos en ciberseguridad para evitar a las tramas internacionales y se ven obligadas, cada vez más, a colaborar 'desinteresadamente' con las Administraciones. Ya llevan lo suyo.

A mí, mientras tanto, me da miedo que un 'hacker' pueda suplantar mi personalidad, como he visto ya en las películas y como anuncian ahora los 'gurús' de la ciberseguridad, pero aún me da más miedo que alguien quite diez años de los datos digitalizados de mi partida de nacimiento y me vea obligado a arrastrar los pies durante diez años, sin poder jubilarme, como mi vecina, la de la edad de mis abuelas. He vuelto a mis orígenes. ■

Estudio para **CONTRIBUIR** al progreso de mi país



Conoce a todas las personas que, como Marie
Claudia, están construyendo futuro

SU VIDA
construye **futuro**

www.vidasqueconstruyenfuturo.org

 **entreCulturas**
OING JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

¿Qué significa ser Amigo?
Colabora, contribuye, forma parte
del Museo del Prado



FOTOGRAFÍA: JEAN MARC MANSON



Fundación Amigos Museo del Prado
Más información en el teléfono +34 91 420 20 46
info@amigosmuseoprado.org

www.amigosmuseoprado.org